

RODRIGO Y CARMEN GLORIA

QUEMADOS VIVOS



Patricia Verdugo

EDITORIAL  ACONCAGUA

Fundada por Claudio Orrego V.

© RODRIGO Y CARMEN GLORIA. QUEMADOS VIVOS

Patricia Verdugo A.

© by EDITORIAL ACONCAGUA

Providencia 329, 3er. Piso Fono. 42981 — Santiago

Inscripción N° 65421 Septiembre 1986

Arte diagramación y montaje: Ciceros — 2222225

Fotografía: Nelson Muñoz (Revista Hoy)

Proyectó y supervisó la edición: Fernando Silva M.

Impresor: Salesianos — Bulnes 19 — Santiago

(que sólo actúa como impresor)

Impreso en Chile — Printed in Chile

RODRIGO Y CARMEN GLORIA

QUEMADOS VIVOS

Patricia Verdugo A.

EDITORIAL ACONCAGUA

1986

*A Felipe, Diego, Andrea, Fernando,
Macarena, María Olga, Luis,
Catalina y Verónica. Y con ellos a
todos los jóvenes y niños chilenos,
aquí y en el exilio con la
esperanza del reencuentro en una
patria libre.*

PATRICIA VERDUGO A.

Índice

<i>Introducción</i>	9
<i>Rodrigo y Carmen Gloria</i>	19
<i>Esa mañana del 2 de Julio</i>	29
<i>Represión y Desmentidos</i>	49
<i>Las querellas</i>	61
<i>La batalla de Carmen Gloria</i>	67
<i>El funeral de Rodrigo</i>	77
<i>Ofensiva oficial</i>	87
<i>Hablan los Obispos</i>	101
<i>El ejército y otras “versiones”</i>	109
<i>El fallo de Echavarría</i>	123
<i>El Cardenal; la Corte y EE.UU.</i>	143

Introducción

*C*uando entró el periodista a la sala y contó la información que acababa de recibir, se creó entre los que lo escuchábamos una extraña sensación, mezcla de espanto e incredulidad.

Dos muchachos, en estado de shock, deambulaban por un camino de Quilicura, gravemente quemados... al mismo tiempo, habitantes del barrio Estación Central abajo, denunciaban haber visto a una patrulla militar prender fuego a dos jóvenes...

Creíamos haber estado preparados para el horror. ¡Quilicura y Lampa! Dos comunas ubicadas al norponiente de la ciudad, soleadas y apacibles, libres de smog, donde la vida transcurre al ritmo tranquilo de los cultivos agrícolas. En ese sector se había encontrado el cadáver de Tucapel Jiménez, con sus manos atadas a la espalda y con evidencias de haber sido puesto de rodillas por sus captores en, tal vez, los instantes previos a ser asesinado. Ahí se encontraron, también, los cadáveres de José Manuel Parada, Santiago Nattino y Manuel Guerrero... ¡degollados!

Habíamos imaginado las salas de tortura, con esos cientos de personas que se ha comprobado fehacientemente que han sido objeto por la policía política del régimen de tratos inhumanos. Y nos habíamos imaginado a esos pobres seres, absolutamente indefensos, tendidos en una mesa, con su carne lastimada, desnuda, tiritando de frío y de terror, recubiertos sus cuerpos de sangre, sudor y vómitos.

Pero, a pesar de todos esos hechos monstruosos quedaba en nosotros espacio para el asombro ante la crueldad y el horror: ¡Quemados Vivos!

Sin embargo, si lo pensábamos bien, el hecho, no obstante su enormidad, no era inconcebible. El ocasionar deliberadamente quemaduras a las personas (aunque no de tanta gravedad) venía siendo un hecho relativamente frecuente en los días de protesta. La televisión extranjera registraba variados testimonios de patrullas de fuerzas de seguridad que llegaban a las fogatas —o barricadas si así pudiera llamarse a barreras tan precarias— armadas por jóvenes pobladores, las destruían, apresaban a algunos de los que estaban cerca y los arrastraban a las llamas en que ardían neumáticos o simplemente basura. Cogidos por la fuerza, inmovilizados e indefensos, sus cuerpos a veces desnudos eran utilizados para apisonar el fuego. Luego eran dejados ir con sus ropas quemadas, o simplemente en cueros, humillados y crispados de dolor, con quemaduras de menor grado.

Nuestro espanto pareció, ese día 2 de julio, alcanzar su cúspide. También nuestra vergüenza. Actos de vileza de

estas dimensiones ofendían la imagen que teníamos de nuestro propio país, de sus tradiciones.

Pero ese día 2 no estábamos en condiciones de suponer que el acto de quemar vivos a Rodrigo Rojas y Carmen Gloria Quintana, era apenas el inicio de una serie de acontecimientos que mostrarían al país la decadencia a que había alcanzado la estructura jurídica e institucional del país.

Leer es tan distinto que vivir. Habíamos leído que el poder corrompe y que si es absoluto corrompe absolutamente. Pero habíamos simplificado el alcance de la vieja máxima. Queríamos creer que lo mismo que el poder, la corrupción se concentraba en una o en un grupo reducido de personas. No queríamos asumir que la corrupción era una gangrena, una peste hedionda y activa que carcomía las instituciones, que deformaba la ley hasta transformarla en una mueca monstruosa de la imagen de la justicia, que despojaba de dignidad a centenares de hombres y mujeres, que demolía hasta sus cimientos el prestigio de instituciones centenarias.

Las dos semanas siguientes al hecho, fueron una confrontación entre los desmentidos del Ejército, negando cualquier participación de personal militar en el crimen, y las evidencias de toda clase que se acumulaban probando lo contrario. La más alta jerarquía militar, “el Presidente de la República-Comandante en Jefe”, el Ministro de Defensa, el General en Jefe de la Guarnición de Santiago, se dirigieron al país desde la altura de sus grados y en sus uniformes de los que colgaban medallas que hablaban de honor y servicios a la Patria.

Lo enfático de las declaraciones llevó el asunto a otro nivel.

Un crimen es un acto de individuos que no compromete a la institución de que esas personas forman parte... a menos que esa entidad lo haya ordenado, o lo oculte, o lo ampare.

Ningún organismo está libre de tener entre sus filas a un individuo capaz de cometer un crimen cuya crueldad conmueva no sólo a la comunidad nacional sino al mundo. Tampoco el ejército. Pero una institución reacciona contra aquél de sus miembros que la ofende, que amenaza con comprometerla en un acto que la degrada ante la nación a que sirve, que desvaloriza su código de honor y sus tradiciones. ¡Habría bastado un gesto en el camino de la justicia y de la verdad...!

El Ejército negó una y otra vez la participación de alguno o algunos de sus hombres. Las evidencias en la prensa nacional se acumulaban; la indignación de la opinión pública internacional crecía en proyección geométrica con cada día de impunidad y poderosas naciones de la tierra expresaban su preocupación —usando un derecho legítimo— por el no esclarecimiento de un crimen cuya condena es un asunto que no admite fronteras, ni puede ser amparado por la manipulación absurda del principio de no intervención.

A los 17 días el Ejército reconoció la participación de 25 militares en los hechos. El país esperó, entonces, que se aclararan dos tipos de responsabilidades. Una, la más obvia, era la judicial, que debía permitir investigar el crimen y condenar a los culpables.

Pero había surgido, ahora, una nueva responsabilidad; una de carácter militar, que no se relacionaba necesariamente con el crimen sino con una falta grave al interior del Ejército.

¿Cómo explicar que la institución más jerarquizada, obediente, disciplinada del país había demorado 17 días en descubrir la participación de algunos de sus miembros en hechos tan graves, cometidos, además, en actos de servicio? ¿En qué quedaban los principios no sólo de obediencia sino de lealtad de los inferiores a sus jefes, que son piedra fundamental de la ética militar? ¿Y la obligación de decir la verdad, que los subordinados deben a sus mandos? ¿Y la hombría para reconocer el error o una conducta desafortada?

El país esperó que el mando asumiera su responsabilidad. ¿Qué pensar de un general que durante 17 días no conoce lo que sucede en su guarnición? ¿Del comandante que ignora lo acontecido en su unidad? ¿De un Ministro de Defensa, militar, que acepta ser llevado por la desinformación de sus subordinados a comprometer juicios ante la opinión pública que luego se prueban incorrectos?

Una nueva sensación de vergüenza atravesó al país. La vieja institución centenaria aceptaba la degradación de sus valores, de los principios fundamentales que son su base y la fuente de su respetabilidad.

Entonces la mirada se dirigió al Poder Judicial.

Una mirada cansada, vacía de esperanza. Al cabo de trece años de régimen autoritario, pocas instituciones gozan entre los chilenos de menor prestigio que los Tribunales de

Justicia. Pero el hecho era tan enorme, la crueldad tan extrema que, tal vez, cabía una rectificación, un acto de dignidad en medio de un recuento interminable de abdicaciones.

No fue así. La investigación judicial y el proceso en torno del crimen sumó a esta historia de crueldad una nueva dimensión, dolorosa como ella misma: la denegación de toda esperanza de justicia

El formalismo jurídico, la abdicación de los jueces a su “misión y a su deber, fueron la etapa siguiente.

Las dictaduras no tienen justicia, pero sí leyes. Esa es la máxima aprendida por los opositores, duramente, bajo los regímenes más brutales de este siglo. En esas formas de gobierno, las leyes dejan de ser una aspiración a la justicia y son usadas como instrumentos de una represión, cínica y cobarde, porque se disfraza bajo el manto de la legalidad y de un proceso judicial. Naturalmente, para que este juego infernal sea posible es necesario un servicio judicial degradado, que acepta ser ejecutor irresponsable de normas que no son sino actos de venganza del poder despótico, en contra de aquél que critica el abuso o reclama libertad. ¿O alguien cree que Hitler, Mussolini o Stalin no tenían magistrados que ‘ desde la majestad de la justicia’ condenaban en virtud de leyes a los que disientían y negaban el derecho a los ciudadanos cuando una condena podía afectar a los que detentaban el poder arbitrario? El más extremo formalismo jurídico es, en la dictadura moderna, la norma del magistrado que abdicando de su función y de su

dignidad, acepta sustituir al policía en la función represiva.

Un juez civil, magistrado de la Corte de Apelaciones, antes de enviar el conocimiento del caso a la Justicia Militar, emitió una conclusión provisoria sobre el juicio: primero, un solo responsable; y, segundo, responsable de un cuasidelito, esto es, alguien que no actuó con intención de herir o dañar, que no participó en el acto horrendo con dolo o maldad, sino apenas con negligencia, descuido, imprudencia...

Para arribar a semejante resultado, este juez, enfrentado a la obligación de conocer de las circunstancias en que dos personas habían sido quemadas vivas, no consideró pertinente ni visitar el lugar de los hechos, ni reconstituir la escena, ni interrogar a los testigos civiles, ni recibir las declaraciones de las víctimas.

A partir de entonces, el proceso judicial se hundió en los difíciles senderos de los Tribunales Militares, una forma de judicatura especial, que las leyes de la dictadura han ido desnaturalizando hasta transformarla en una inaceptable situación de privilegio para los miembros de las Fuerzas Armadas.

El proceso sobre el crimen quedó definitivamente invalidado, cuando el Comandante en Jefe del Ejército —y Presidente de la República, a la vez— procedió, mediante un decreto, a nombrar, para este proceso, un fiscal militar ad-hoc, creando de hecho, por la importancia de esa función en la Justicia Militar, un verdadero tribunal especial para juzgar una violación de derechos humanos.

En las dictaduras, es cierto que la esperanza en ocasiones se cansa. Es cierto que, a veces, la injusticia, el maquiavelismo como práctica política, la propaganda, la mentira llegan a copar de tal modo el horizonte que incluso el ánimo más vigoroso suele flaquear.

Pero afortunadamente, aún en esos momentos más tristes... siempre hay una palabra, un acto, una obra que nos salva, que redime en nosotros la confianza en la superioridad del bien, de la moralidad y de la justicia.

Así sentirá el lector este nuevo libro de Patricia Verdugo: una obra que por su coraje, por su servicio desapasionado, sin adjetivos, a la justicia y ala solidaridad con aquel que sufre no sólo por haber sido víctima de un crimen sino, además, porque ha sido privado de toda justicia, recobra en nosotros, la esperanza en un futuro distinto para nuestra patria.

El relato nos mostrará que el poder autoritario pudo muchas cosas: desmentir, usar todo su inmenso poder de propaganda para desacreditar a las víctimas, amedrentar primero y encarcelar luego a los testigos, montar juicios, procesos, usar leyes que fueron dictadas por ellos mismos para escamotear la justicia, tener jueces que dictaron increíbles resoluciones mientras entonaban himnos a su independencia y autoalababan la majestad de su función.

Pero también es cierto que nada de eso en definitiva valdrá. Porque, a veces, sólo basta una voz. Un libro-testimonio. Una mujer inteligente y de coraje que decida, no hablar ella,

sino ser instrumento para que a través de su pluma se registren los hechos, las declaraciones de los testigos, los juicios, las resoluciones de los jueces, los discursos de las autoridades... Un recuento puro y simple. Transparente como es la narración de la verdad. Sin ira ni pasión. Escribir como lo hace Patricia Verdugo, simplemente para prestar un servicio a cada persona de esta tierra que, en la intimidad de su conciencia, quiera juzgar esta historia amarga como la hiel.

GENARO ARRIAGADA HERRERA

Rodrigo y Carmen Gloria

EN LA MAÑANA del 2 de julio de 1986 —en el primero de los dos días convocados por la Asamblea de la Civilidad¹ para una paralización general de protesta en contra del régimen del general Augusto Pinochet— sus nombres comenzaron a ser conocidos por todos los chilenos y fueron escritos por los teletipos que irradiaron la espeluznante noticia al mundo entero.

Rodrigo Rojas Denegrí y Carmen Gloria Quintana Arancibia, dos jóvenes de 19 y 18 años respectivamente, habían sido quemados vivos —a plena luz del día, en Santiago de Chile— por los integrantes de una patrulla uniformada y armada.

El caso ha marcado un nuevo, especial y doloroso hito en el

¹ Organización que reunió a los Colegios profesionales, trabajadores organizados, estudiantes universitarios, académicos y profesores, pobladores, campesinos y mujeres organizados, comerciantes, transportistas, jubilados y muchos otros sectores. Se elaboró, en conjunto, la “Demanda de Chile”. Ante el silencio gubernamental, se convocó a dos días de paralización de actividades, el 2 y 3 de julio. Sus máximos dirigentes fueron encarcelados luego que el Gobierno los acusó de trasgredir la Ley de Seguridad del Estado.

registro de las “graves y sistemáticas trasgresiones de los derechos humanos”, como las ha calificado la ONU año tras año en sus condenas al gobierno chileno. Antes de que la persistencia de estas trasgresiones transforme este crimen en otra cifra de la fría estadística o en el “caso de los quemados” como frase de epígrafe para los titulares de prensa, no olvidemos —al leer estas páginas— de quiénes estamos hablando, de Rodrigo y de Carmen Gloria...

Dos jóvenes chilenos, con esas ansias de vivir y esa capacidad de soñar que caracterizan su edad. Ambos disidentes del régimen del general Pinochet. No se conocían hasta antes de esa trágica mañana. Quizás supieron el nombre del otro durante el breve interrogatorio a que fueron sometidos, entre golpes y culatazos, en la calle Hernán Yungue, antes de ser quemados. Quizás conocieron sus nombres sólo cuando pudieron levantarse y comenzar a caminar en busca de ayuda, allá en el camino de Quilicura.

Quizás...

Pero el hecho es que, sin saberlo, Rodrigo y Carmen Gloria representaban a la mayor parte de la juventud chilena. A los de allá y a los de acá. A los que salieron de la mano de sus padres rumbo al exilio y crecieron alimentados con la añoranza de una patria que ni recordaban. A los que se formaron entre estados de sitio y estados de emergencia, con toques de queda y listas de detenidos desaparecidos,

con padres cesantes y madres en el POJH², con el temor y la inseguridad flotando en el aire junto con el smog. Y ambos, los de acá y los de allá, unidos —a pesar de todo— en la solidaridad y la esperanza.

—Mi hijo fue un niño que lo tuvo todo en Estados Unidos, pero nunca se sintió realmente feliz. Él estaba siempre soñando con Chile —recordó Verónica Denegrí, su madre.³

Rodrigo tenía sólo ocho años cuando fue embarcado en un avión rumbo a Canadá. Debía reunirse con su abuela y una tía, dejando atrás —en algún campo de prisioneros— a su madre. Su pequeño hermano Pablo, de sólo un año, quedó a cargo de una vecina generosa. Estuvo en Quebec hasta que su madre fue deportada en abril de 1977, luego de estar detenida en el cuartel Silva Palma (de la Armada, en Valparaíso), en Tres Álamos y Cuatro Álamos (en Santiago): “Fui detenida, torturada y violada y nunca supe por qué”, dijo Verónica Denegrí.

Ella llegó a Washington como refugiada política, bajo el Parole Visa Program, un programa auspiciado por el gobierno del Presidente Cárter y que dio protección a más de 600 familias de presos políticos del Cono Sur latinoamericano. De inmediato se reunió con sus hijos y comenzó a organizar su hogar en el exilio. Su primer trabajo

² Programa Ocupacional para Jefes de Hogar, con un salario mensual de cinco mil pesos (unos 25 dólares). Tanto el PEM (Programa de Empleo Mínimo, tres mil pesos mensuales) como el POJH ocupaban a 230 mil desempleados, según estadísticas de mayo de 1986.

³ The New York Times, 9 de julio 1986.

fue como camarera en un hotel, apenas balbuceando unas pocas palabras en inglés. Y perseveró hasta convertirse en consejera juvenil, ayudando a jóvenes con problemas de alcoholismo y drogadicción, trabajo que aún mantiene junto con desempeñarse en Amnesty International en Washington.

Rodrigo nunca se sintió norteamericano. Se identificaba, con orgullo, como un exiliado chileno y —aunque hablaba fluidamente inglés, francés y castellano— conservó adrede un acento latino al hablar inglés. Se graduó del Woodrow Wilson High School en 1985 y tanto sus profesores como sus compañeros lo recordaron con especial cariño en los reportajes de la prensa norteamericana. No olvidaban que Rodrigo era el encargado de sacar las fotografías para la revista del colegio. Y menos lo olvidó su profesor de computación, quien —admirado por su capacidad y constancia— le pasó una llave del laboratorio para que pudiera ocuparlo a cualquier hora. Tanto le gustaba la computación que, en el año que medió entre su salida del colegio y su venida a Chile, estuvo creando un programa especial para el inventario de la Librería Hispana, una librería de Washington cuya propietaria es la chilena Berta Inés Concha.

Pero no sólo estaba la computación. Su afición por la fotografía fue surgiendo desde que llegó a Washington. Porque desde los primeros días estuvo muy cerca del conocido fotógrafo chileno Marcelo Montecino, a quien llegó a considerar como un padre. Jugaban ajedrez, escuchaban música clásica, se encerraban por horas en el cuarto oscuro o salían juntos a tomar fotografías.

“Era un joven distinto a los demás, reservado, muy responsable y hasta perfeccionista en las labores que asumía. Sumamente inteligente”, recuerda Lucy Alexander, esposa de Montecino.

“Era un joven extraordinario, un gran amigo y un fantástico fotógrafo. Era un mago con el computador y tenía una enorme curiosidad. Quería ver todas las cosas por sí mismo. Cuando otros niños estaban jugando con los juegos de video, él estaba tratando de desentrañar los problemas que veía”, dijo Marcelo Montecino.⁴

“Estábamos orgullosos de él cuando decidió ir a Chile, para comprobar por sí mismo lo que allí sucedía”, recordó en Washington el abogado Michael Maggio, quien atendió a la familia en los trámites del asilo político y se ha mantenido muy cerca de los exiliados chilenos durante todos estos años.⁴

Rodrigo volvió a su patria a fines de abril de 1986, con sus cámaras fotográficas, su credencial de fotógrafo independiente y una Nikon para obsequiar— de parte de un grupo de chilenos residentes en Washington— a los pobladores de La Victoria que participan en un Taller de Fotografía. Llegó a casa de su tía —la abogada Amanda Denegrí— y desde allí salía a diario para fotografiar y, a veces, para trabajar en computación con un grupo de la Facultad de Medicina Norte de la Universidad de Chile.

⁴ **The Washington Post, 9 de julio 1986**

El domingo 29 de junio de 1986, las vidas de Rodrigo y Carmen Gloria convergieron por primera vez. Ellos no lo supieron, así como jamás podían siquiera imaginar que mediaban muy pocas horas para que —juntos— vivieran momentos de agonía y de horror. En la olla común de la Población La Palma, ambos estuvieron entre los jóvenes que llevaron alimentos, jugaron con los niños y participaron en toda la actividad solidaria del “desallanamiento”, una operación llevada a cabo por grupos civiles para “borrar” las dramáticas huellas de los allanamientos militares masivos que —ese invierno de 1986— se realizaban en poblaciones populares.

Rodrigo fotografió esa actividad de “desallanamiento” y por eso los amigos de Carmen Gloria —después de ocurrido el crimen— pudieron identificarlo. “Al que quemaron junto con tu hermana era el lolo que estaba tomando fotos en la olla común”, dijeron a Emilia Quintana.

Carmen Gloria fue con su hermana Emilia y otros amigos a La Palma —el domingo 29— desde muy temprano. “Ese día nos dedicamos las dos a jugar con los cabros chicos. Cantamos, hicimos rondas con ellos y jugamos con el cordel, saltando junto con los niños. A la Carmen le gustaba especialmente pintar murales junto con los cabros chicos”, recuerda Emilia.

Carmen Gloria se quedó en La Palma y Luis —el novio de Emilia— recordó. “Fuimos a buscarla como a las cinco de la tarde, porque habíamos quedado de acuerdo en ir a tomar té donde una prima mía, que había preparado un kuchen... y

nosotros somos re-golosos. Pero la Carmen no estaba, nos dijeron que se había ido con los niños a ver una función de títeres a la Población Santiago. Cuando volvimos en la noche, ella estaba en la casa estudiando. Nos dijo que había preferido irse con los niños, que le dio pena dejarlos. ‘Me pedían pan porque tenían hambre y se me colgaban del cuello, tan cariñosos, con sus cabecitas con piojos. Me dio no sé qué dejarlos’, nos dijo”.

La segunda de seis hermanos de una modesta y esforzada familia de Los Nogales, cuyo padre —Carlos Quintana— consigue trabajos ocasionales como instalador eléctrico y cuya madre —Audelina Arancibia— obtiene un exiguo salario en el POJH, Carmen Gloria se destacó por su empeño y generosidad.

Estudió primero en la Escuela Pública 387, en la Población Lo Amor, hasta que la familia decidió cambiar de barrio. “Atropellaron a nuestro hermano chico, de dos años, y mi mamá no podía salir de la casa sin ponerse a llorar por su hijo muerto”, explicó Emilia. Se instalaron en Los Nogales y la joven siguió estudiando en la Escuela 34 y luego en el Liceo N.º 4 de Niñas.

—Siempre fue muy estudiosa, con un promedio en las notas superior a seis. Tenía casi puros siete en los ramos científicos y el promedio le bajaba porque era mala para Técnico Manual y Artes Plásticas. Mi mamá siempre decía que los demás éramos más inteligentes, pero que la Carmen nos ganaba a todos porque era la más empeñosa —recuerda Emilia.

Carmen Gloria quería estudiar Psicología, pero su puntaje en la Prueba de Aptitud Académica permitió que fuera aceptada solamente en Pedagogía Básica y Licenciatura en Historia en la Universidad Católica. “Ahí empezaron las presiones familiares, que cómo prefería ser profesora en lugar de estudiar Ingeniería en la Universidad de Santiago, que era mejor para su futuro ser ingeniera de ejecución.

Y ella aceptó por los demás”, contó su hermana.

Estudiaba mucho porque le costaba. “Es que se sabe que si uno es pobre no tiene una buena enseñanza como en otros colegios y liceos. Así que tenía mala base en matemáticas y, en el primer semestre, reprobó Cálculo y Álgebra. Tuvo que repetir.”

Carmen Gloria estaba muy consciente de la realidad que vivía. Hablaba “con pena y con rabia de tanta gente que no tenía qué comer, que no conseguía trabajo’ Nos dijo su hermana:

—Ella siempre decía que no había que tener miedo, que el miedo no servía para nada. Y que si todos fuéramos valientes, habríamos terminado qué tiempo con la dictadura...A un amigo suyo, hace poco tiempo, le metieron una bala en un ojo, durante una protesta estudiantil en el Campus Oriente de la Universidad Católica. La Carmen tenía mucha pena y mucha rabia. Y mi mamá le dijo —como siempre le decía— que tuviera mucho cuidado, que le podía pasar algo malo en la Universidad, que pensara en la familia, en su futuro. Y la Carmen respondió que ella sí pensaba en

su familia y en todas las familias del país, que si a ella le pasaba algo malo, no se preocuparan porque iba a estar orgullosa —incluso si moría— porque sería por una causa justa... Mi mamá siempre insistía: que tuviera cuidado, que una bomba lacrimógena nos podía dar en la cabeza, que podíamos quedar mutilados. Y la Carmen siempre respondía que eso no era lo más importante, que había que luchar por lo que uno creía, que había que ser consecuente y no tener miedo para protestar y expresar lo que uno pensaba...

Carmen Gloria y Rodrigo... así eran —hasta la mañana del 2 de julio— estos dos jóvenes chilenos cuyas vidas se cruzaron trágicamente en la calle Hernán Yungue, a muy pocos metros de la Avenida General Velásquez. Un lugar que hoy está marcado por un gran y colorido mural pintado a lo largo de más de diez metros de pandereta, donde el homenaje popular se traduce en decenas de tiestos con flores frescas, en velas prendidas, cruces grandes y pequeñas, imágenes de Cristo, leyendas y poemas escritos a mano en la vereda. “El miércoles pasado llegaron los carabineros y se llevaron todo, hasta las cruces y las flores, en un furgón. Se fueron y a los pocos minutos empezó a aparecer la gente con todo de nuevo, flores, velas, cruces”, nos contó una vecina.

Esa mañana del 2 de Julio

LAS PRIMERAS NOTICIAS fueron difundidas por cuatro radioemisoras independientes —Cooperativa, Chilena, Santiago y Carrera— al promediar la mañana del 2 de julio, pocas horas antes de ser clausuradas por el gobierno del general Pinochet: dos jóvenes, con sus cuerpos quemados, habían aparecido en el camino a Quilicura, muy cerca del aeropuerto internacional, y en grave estado habían sido trasladados a la Posta Central de Santiago.

¿Cómo y dónde habían sido encontrados? En el cruce del camino a Quilicura con el camino a Renca, Rodrigo y Carmen Gloria intentaron desesperada y vanamente que algún automovilista se detuviera y los ayudara.

“Los dos estaban parados en el medio del camino y trataban de detener a algún vehículo, pero ninguno se detuvo. Les hacían el quite cuando veían sus caras quemadas, que parecían máscaras de monstruos”, recordó C.G.L., un hombre joven que trabajaba en una construcción cercana y quien primero decidió ayudarlos. Pidió mantener reserva de

su nombre cuando entregó su testimonio una semana después del hecho.⁵

—Yo estaba trabajando, eran como las ocho y media de la mañana, cuando pasó un ciclista y me dijo: “Esos dos de allá están re quemados”, y siguió en la bicicleta. Yo me acerqué a ellos porque quería ver cómo estaban —dijo C.G.L.

— ¿Y qué pasó en ese momento?

—Fue harto grande la impresión que me llevé, porque parecían monstruos. Estaban parados en el medio del camino de Quilicura, haciendo dedo y señas para que se detuviera algún vehículo. Pero ninguno paraba, todos les hacían el quite para no atropellarlos. Cuando se dieron cuenta de que me dirigía a ellos, se acercaron. El joven me tomó del brazo. Yo lo retiré, porque de sus dedos salía algo como aceite...

— ¿Cómo se veían?

—Tenían los labios blancos y la cara parecía una máscara oscura. Hablaban apenas. No tenían pelo. El sangraba por la nariz.

— ¿Qué le dijo cuando le tomó el brazo?

—Me gritaba: “¡Necesitamos un auto! ¡Ayúdenos a hacer parar un auto!”. Yo, que tengo buen corazón, traté de ayudarlos. Había mucha neblina. Hice parar a un taxi. El joven dijo que tenía plata en el bolsillo para pagarlo, pero el

⁵ La Segunda, 10 de julio 1986, entrevista de Víctor Carvajal.

taxista no quiso llevarlos.

— ¿Entonces?

—Les dije que fuéramos a la construcción que estamos haciendo.

— ¿Ellos caminaban bien?

—Mal, porque caminaban como robots, con los brazos abiertos. Parecía que se iban a desmayar. La misma impresión que cuando uno ve un ‘volado’.

— ¿Decían qué les había pasado?

—No. Lo único que hacían era quejarse de dolor. Especialmente la niña. Lloraba y gritaba. Pedía que le pegaran un balazo para no seguir sufriendo.

C.G.L. condujo a los muchachos hacia la construcción, para ver allí qué podía hacer, cómo ayudarlos. Pasaron varios minutos...

— ¿Dijeron ellos sus nombres o de dónde venían y qué les había pasado?

—Nada... Sólo pedir el auto. Entonces aparecieron unos carabineros⁶. Él le dijo a ella que no les dijera nada, que explicara que habían sufrido un accidente.⁷

⁶ Una mujer que conducía un Volkswagen habría sido quien avisó a Carabineros, en la garita de control de ingreso al aeropuerto.

Los carabineros —según C.G.L.—, al ver el estado de los jóvenes, pidieron a varios trabajadores que fabricaran una banca para sentarlos.

—La hicimos con ladrillos y un tablón. El muchacho se sentó y la niña se acostó de guata, dejó los brazos colgando hacia abajo, y apoyó su cara en la tabla, mirando hacia el camino. En ese momento pasaron hartas mujeres del PEM⁸ que trabajan por aquí. Vieron su cara y varias se desmayaron¹ de la impresión.

— ¿Cuánto tiempo estuvieron así?

—Como una hora, porque la ambulancia que habían pedido los carabineros no llegaba nunca. En ese rato, el joven nos pidió frazadas, porque tenían mucho frío. También le revisaron las ropas y lo único que tenía era una llave, no tenía plata para pagar un taxi, como había dicho. Al final, como no llegaba la ambulancia, los carabineros decidieron parar un furgón celeste y allí se llevaron a los dos quemados a la posta de Quilicura.

— ¿Cuál de los dos jóvenes se veía en peor estado?

—Ella...

— ¿Andaba el joven con una máquina fotográfica?

⁷ Esta decisión de Rodrigo se explicaría por su desconfianza hacia los uniformados, más aún, después de lo sucedido, desconfianza que alcanzaba a toda autoridad ligada al gobierno, ya que tampoco hablaron ante la alcaldesa de Quilicura.

⁸ PEM: Programa de Empleo Mínimo.

—No tenía nada.

La alcaldesa de Quilicura, Ana María Ried, trabajaba en su oficina de la Alcaldía cuando —como a las 10.30 de la mañana— vio llegar un furgón celeste hasta el policlínico, que está al frente.

“Vi que desde el furgón bajaban a dos personas, con evidencias de encontrarse heridos. Salí de mi oficina y fui al policlínico. Cuando los vi, quedé muy impactada por sus quemaduras. Me acerqué al joven, quien sólo me dijo que se llamaba Rodrigo. Luego hablé con la niña. Ella me dio su nombre, dirección y número de teléfono. Le pregunté qué les había ocurrido. Lo único que me contestó ella fue: ‘No sé... no sé’. Dispuse que les sacaran las ropas que estaban totalmente chamuscadas y les aplicaron suero y un tranquilizante. A esas alturas, el joven ya no hablaba, estaba casi inconsciente. La niña, en cambio, respondía. Incluso cuando me dio su dirección, me explicó que quedaba en el sector de Estación Central. Insistí sobre el origen de sus quemaduras, pero ella sólo respondió: ‘Estamos quemados’. Luego llamé al teléfono que me había dado y hablé con su madre, la que me dijo que ya le habían avisado que su hija había sido detenida. Le consulté si sabía quiénes habían sido y me respondió que no sabía”.

La madre de Carmen Gloria —Audelina Arancibia— me relató esos momentos: “Cuando supe que la habían detenido, comenzó mi búsqueda. Partí a la comisaría y no estaba. Volví a la casa y no pude evitar ponerme a llorar en el mesón de la cocina. ¿Por qué, por qué, Dios mío, suceden estas cosas?,

decía yo. Y ahí estaba cuando sonó el teléfono. ‘Soy la alcaldesa de Quilicura y encontramos a dos chicos quemados en el camino. Uno de ellos me dio este teléfono. ¿Existe Carmen Quintana en esa casa?’, me dijo. ‘Sí, es mi hija’, le respondí. ‘Ahora está en la posta de Quilicura, donde se le prestan primeros auxilios. Estamos esperando la ambulancia para llevarla al J.J. Aguirre’, me dijo ella. Y yo me desesperé. Partí al tiro a la posta de Quilicura para seguir los pasos de mi hija, porque yo temía que la hicieran desaparecer como han hecho desaparecer a tanta gente...”

Audelina Arancibia tenía miedo de que su hija desapareciera y cuando dijo a la alcaldesa Reid que no sabía quiénes eran los aprehensores, ocultó datos por temor y desconfianza hacia una autoridad edilicia dependiente del régimen militar. Lo mismo que hicieron Rodrigo y Carmen Gloria con los carabineros y la alcaldesa.

Pero los padres de Carmen Gloria sabían, desde muy temprano, de la detención. Porque su hija Emilia y Luis Alberto Fuentes Marín —su novio— fueron víctimas también de la primera parte del trágico episodio. Cuando los entrevisté, entregaron con calma un minucioso y detallado relato de lo sucedido, al igual como lo habían hecho ya frente a los investigadores del OS-7 (Carabineros) y en sus declaraciones ante el Ministro en Visita.

Veamos primero el relato de **Luis Alberto Fuentes Marín**:

“Hice el servicio militar entre 1983 y 1985 y lo hago presente porque lo que voy a decir a continuación es algo

que digo con total certeza, porque en el servicio participé en un curso especial, conozco mucho de armamentos y conozco bien todo el cuerpo que forma a un Ejército”.

“Bueno, algunos días antes nos habíamos puesto de acuerdo con varios amigos para salir temprano ese día del paro, el 2 de julio, para apoyarlo de alguna manera, yendo a las ollas comunes, yendo a ver qué estaba pasando en las calles. La noche anterior se quedaron en mi casa a dormir tanto mi prima María Elena como un amigo, Florencio. Salimos los tres de mi casa como a las 7.20 de la mañana y fuimos a la casa de los Quintana, a buscar a Emilia y Carmen Gloria. Ellas se demoraron en salir. Finalmente, los cinco partimos. Fuimos primero al cruce de Gálvez con Gandarillas, porque ahí siempre hacen fogatas en días de protesta. Vimos que no había micros, que andaba muy poca gente en la calle. Había sí muchos hombres que pasaban en bicicleta, con la cabeza tapada con pasamontañas, y camionetas amarillas que andaban dando vueltas, con hombres adentro que llevaban brazaletes amarillos”.

“Como no pasaba nada en esa esquina, nos fuimos por la calle Gandarillas hasta Veteranos del 79. Ahí dijimos que lo mejor era ir a General Velásquez, ya que estábamos tan cerca. Cuando íbamos caminando, en la esquina del pasaje 11 de Enero, me encontré con Marcelo, un joven al que apenas conocía. Él estaba con otros dos jóvenes. Uno de ellos era Rodrigo. Marcelo me preguntó que qué hacíamos tan temprano por ahí. Le respondí que queríamos ayudar al paro. Entonces él dijo: ‘Ya, pues, ayúdanos a llevar estos neumáticos a General Velásquez porque vamos a hacer una

barricada’. Acordamos ayudarlos y partimos. Mi prima y Florencio no tocaron los neumáticos, porque alguien dijo que faltaban dos personas para que caminaran más adelante y avisaran si el camino estaba despejado. Llevamos los neumáticos entre Marcelo, su amigo, yo, Carmen Gloria y Emilia. Rodrigo se fue caminando por la calle, sin llevar nada, mientras nosotros íbamos por la vereda. No le vi la cámara fotográfica, porque después supe que la tenía escondida bajo su parka.

“Llegamos finalmente a la esquina de calle Fernando Yungue y ahí apoyamos los neumáticos en la cortina metálica de un negocio que estaba cerrado. Florencio y María Elena ya iban llegando a la Avenida General Velásquez, donde hay un semáforo. Yo vi que se asomaba la punta, la parte delantera, de una camioneta celeste, parada frente al semáforo. Pero no me llamó la atención, no lo vi como un peligro. A la que vi fue a María Elena que se dio vuelta y nos hacía una seña con la mano. Yo creí que era una seña de pase libre, de que todo estaba despejado... Y de repente, la camioneta partió y dobló por la calle, hacia nosotros. Doblaron muy rápido, acelerando fuerte y los militares —unos ocho o diez— venían de pie atrás, apoyados algunos en la barra antivuelco, armados con fusiles SIG”.

“Ahí arrancamos todos. Mientras corría, a los pocos metros, pensé que era peor esto de correr, que mejor caminaba para no llamar la atención. Tomé a Emilia del brazo y la detuve. Comenzamos a caminar despacio, abrazados, mientras llamábamos a la Carmen Gloria, pidiéndole que también parara. Pero ella no escuchó o no nos hizo caso. Siguió

corriendo con los otros, doblando por calle Hernán Yungue. Pero los militares los vieron y la camioneta pasó por nuestro lado, sin detenerse, para seguirlos”.

Luis y Emilia se detuvieron por minutos que les parecieron eternos. Desde ahí no veían, pero sí escuchaban lo que sucedía en la calle Hernán Yungue, una calle de sólo una cuadra de extensión (que nace en General Velásquez y termina en Fernando Yungue).

“Escuchamos el frenazo de la camioneta y los gritos, con insultos, que lanzaban los militares para que ellos se detuvieran. Escuché clarito el ruido de cómo pasaron balas, yo conozco ese sonido y lo escuché muy claro porque no había siquiera ruido de vehículos. Sentí cuando saltaron de la camioneta al suelo y empezaron a correr. No sabía entonces a quiénes habían logrado detener, pero sí estábamos seguros de que Carmen Gloria estaba, porque escuchábamos cómo lloraba, muy afligida. Sentimos el ruido de golpes, los gritos, el llanto y los quejidos de Carmen Gloria”.

“Emilia quería ver qué pasaba con su hermana. Yo la detuve y le propuse que diéramos una vuelta, para ponernos por el otro lado de la calle Hernán Yungue, para mirar qué pasaba desde el frente de General Velásquez. Así lo hicimos, al mismo tiempo que dos militares salieron de Hernán Yungue, caminaron hasta la esquina donde habíamos dejado los neumáticos y tomaron un bidón. Ahí vi el bidón por primera vez. Nos miraron esos militares e incluso hicieron un gesto de apuntarnos con sus armas. Nosotros seguimos caminando

como si no hubiéramos visto nada”

“Llegamos al lugar que yo había elegido para poder ver lo que pasaba. Había más personas mirando. Vimos a la Carmen Gloria en el suelo, le estaban pegando patadas y culatazos. Nos pusimos muy nerviosos y dije a la Emilia que nos fuéramos, para no llamar la atención de los militares. Pero justo en ese momento escuchamos el grito: “Esos que van al frente estaban con ellos”. Seguimos caminando. Dos veces escuchamos la voz de ‘¡alto!’. A la tercera vez nos paramos, al escuchar que pasaban balas. Cruzaron dos militares para detenernos y uno me apuntó con su fusil en el pecho. No tuve miedo. O no sentí más miedo con el susto que ya tenía. Ese militar me pegó empujones y patadas. Estaba muy enojado”.

“Nos hicieron cruzar, mientras el militar me dio otra patada en la pierna y después un culatazo. Me empezaron a gritar que qué estábamos haciendo ahí. Yo respondí que iba con mi polola al médico, porque estaba enfermo de una hernia. Y le mostré una tarjeta de gratuidad que da la Municipalidad para atención del Seguro, una tarjeta que yo andaba trayendo. Nos pusieron contra la pared, para revisarnos. Ahí vieron mi cédula de reservista, mi tarjeta de identificación militar. Me gritaron que yo era un traidor a la patria. El que nos hacía el interrogatorio más directo era un suboficial, que estaba muy alterado, respiraba muy fuerte, y llegó a levantarme cuando me pescó de la ropa. Otro oficial daba las órdenes. Le preguntaron a la Emilia si conocía a la Carmen Gloria. Ella obviamente dijo que no. Y un soldado fue a preguntar lo mismo a la Carmen Gloria y volvió diciendo que no”.

“Entonces dejaron en libertad a la Emilia. A mí me dejaron, porque vieron que yo tenía dos cédulas de identidad, una vieja y otra nueva. En esos minutos me fijé con más detalle en ellos. Vestían bototos militares, tenida verde oliva de combate. El oficial andaba con un chaleco de punto inglés, uno que sólo usan los oficiales, y con un arnés, con un atalaje que era distinto del de los demás. Ese atalaje consiste en un cinturón y en algo similar a suspensores. El oficial —que sobre el quepis tenía un gorro de lana, con orejeras— llevaba una escopeta recortada antimotín, lo que es natural porque siempre los oficiales salen con un arma diferente a los demás. Su mimetismo también era diferente del de los soldados, los que tenían un mimetismo diurno con manchones, con manchas. Y tanto el del oficial como del suboficial era un mimetismo de líneas diagonales sobre la cara, líneas negras. El suboficial tenía otra característica: una mancha blanca en la frente, un pedazo de piel más blanca con pintas beige.”

“En el asunto de las dos cédulas de identidad, me dijeron que yo las tenía para participar en algún atentado extremista. Les hice ver que las dos tenían mi nombre, que eso era ridículo. Traté de buscarles por la buena, tratándolos de ‘mi’ cabo, ‘mi’ teniente. Yo estaba como a tres metros de la camioneta y, al lado, en la vereda, tenían tendidos en el suelo a Rodrigo y Carmen Gloria, separados como un metro entre sí. Después sentaron a Rodrigo. Los dos se quejaban, les dolía.”

“Me llevaron al lado de la camioneta y tuve que explicar de nuevo lo de las cédulas de identidad. Ahí el oficial sacó un

walkie-talkie de color beige con antena negra, lo sacó de la cabina. Me preguntó en qué calle estábamos. Se lo dije. Él lo informó, diciendo que tenía detenidos. Pensé que estaba llamando a una patrulla de Carabineros, porque eso es lo que se acostumbraba a hacer cuando yo estuve en el servicio. Los carabineros se hacían cargo de los detenidos... Ahí vi cómo levantaron a la Carmen Gloria y comenzaron a hacerle una especie de interrogatorio. De pie, contra la muralla, ella no contestaba. Sólo lloraba y se quejaba. Como no contestaba, el militar que estaba al frente le pegó. Siguieron pegándoles a los dos. Yo sólo sentía eso, porque me hicieron ponerme de espaldas, para que no viera.”

“El oficial volvió a decirme que yo era un desleal al Ejército al andar metido en ‘esto’. Yo seguí alegando que era inocente. El oficial, entonces, me dijo que no me iba a detener, pero que se iba a quedar con mi carnet antiguo y que iba a averiguar mis antecedentes. ‘Si sé de algo tuyo, te voy a ir a buscar a tu casa, por desleal’, me dijo. Después agregó: ‘Te voy a dar diez tiempos y pobre de ti que te des vuelta. Corre sin darte vuelta’. Yo pensé que me iban a pegar un balazo. Antes de correr, vi nuevamente a Rodrigo y Carmen Gloria, por unos segundos. Estaban de guata en el suelo, con las cabezas apoyadas contra la muralla. Corrí y corrí...”

Luis llegó a su casa. Se cambió el chaleco y se fue, de inmediato, a la parroquia de La Palma, porque “sabía que estaba funcionando un Comité de Derechos Humanos y otro de primeros auxilios.

El relato de **Emilia Quintana Arancibia** (20 años) corroboró plenamente el anterior: “Florencio, Luis y su prima María Elena, mi hermana y yo salimos como a las 7.30 de mi casa. Íbamos a ver qué pasaba con el paro, habíamos decidido tratar de apoyar el paro en algo, lo que fuera posible. Después, habíamos planeado ir en la tarde a la olla común de la población La Palma.

Luego vino el encuentro con los otros tres jóvenes: Marcelo, Pablo y el desconocido, que resultó ser Rodrigo Rojas. Y la aparición de la camioneta Chevrolet C-10 cargada de militares fuertemente armados, con sus caras pintadas de negro. “Nos asustamos y nos pusimos a correr, lo más fuerte que podíamos. De repente Luis, mi pololo, me tomó de un brazo y me jaló fuerte. ‘Paremos, paremos, es mejor caminar si nos detienen igual’, me dijo. Tratamos de que Carmen también parara. Le gritamos: ‘Carmen, Carmen, no corras’. Pero no nos escuchó y siguió corriendo con los otros. La camioneta pasó de largo, a toda velocidad, por nuestro lado y dobló por Hernán Yungue, siguiéndolos. Sentí el frenazo fuerte y cómo se cerraban las puertas, gritos, insultos, órdenes para que se detuvieran. Y después, golpes, lamentos y más gritos. Yo sólo escuchaba, no podía ver. Quise avanzar para hacer algo por mi hermana, pero mi pololo se negó: ‘No, porque nos van a tomar detenidos a nosotros también’, dijo. Yo insistí, porque me sentí desesperada por ella, quería saber qué le estaban haciendo. Entonces, él propuso dar la vuelta de la manzana, para ir a ver desde General Velásquez?

Y allí estaban cuando un militar cruzó la avenida y los detuvo. “Apuntó a Luis con un fusil en el pecho y nos obligó

a cruzar, en medio de insultos y golpes. Estaban furiosos. Incluso un militar tomó a Luis del pecho, lo levantó como en vilo. Tenía una cara rara ese militar, con mucha ira, y respiraba muy fuerte, como un toro enfurecido”.

“Nos hicieron ponernos contra la muralla y nos empezaron a registrar. A mi hermana la tenían en el suelo, en la vereda, boca abajo. Muy cerca, igual que ella, estaba Rodrigo. Obligada a mirar contra la muralla, sentí más golpes y sentí quejidos y gritos... Mi pololo se vio en problemas cuando le encontraron una TIM, una tarjeta de identificación militar, porque hizo el servicio y salió con grado de sargento segundo de reserva. Lo acusaron de ser desleal a la patria y al Ejército, lo amenazaron. También fue un problema cuando le encontraron dos cédulas de identidad, la vieja y la nueva, porque lo acusaron de terrorista”...

“A mí me hicieron abrirme la parka para revisarme ahí también. Entonces me preguntaron si conocía a mi hermana. Yo tuve que decir que no... porque... bueno, por razones obvias. Y fue un militar a preguntarle a mi hermana si me conocía a mí. Yo no escuché la respuesta, pero el militar volvió diciendo que no. Entonces, me soltaron y tuve que alejarme”.

Haber negado a su hermana se transformó en parte importante de la pesadilla de Emilia Quintana. Así me lo dijo, con voz entrecortada, casi en un susurro, mientras las lágrimas caían por sus mejillas: “Me siento culpable... culpable de no haber podido hacer nada por ella... culpable por haber dicho que no la conocía. Sí, sí sé que si hubiera

dicho que era mi hermana ahora podría estar como ella, quemada. Pero eso sería mejor, ¿sabe? Porque estaría compartiendo su sufrimiento... Me siento mal y tengo rabia, odio hacia ellos. Porque no me explico que seres humanos puedan haber hecho eso contra una persona, contra otros seres humanos”.

Luis Fuentes también se sintió culpable por haber logrado salir ileso: “Pero sé que en mis manos no tenía ninguna posibilidad de hacer algo, porque los militares tenían la fuerza, tenían las armas. Igual, en los primeros días, me sentí culpable. Pero ahora ya no es momento de lamentarse. Ahora tenemos que ayudar a la Carmen Gloria, en todo lo que se pueda. Para empezar, denunciando todo lo que vi. Y soy capaz de decirle al mismo general Pinochet que los militares fueron los culpables. Ya no tengo miedo. Perdí el miedo”.

Perdió el miedo el sargento segundo de reserva Luis Fuentes Marín. El miedo que sentía como civil y poblador de Los Nogales. El miedo que lo acompañó en los dos años del servicio militar. Ese miedo pavoroso que sintió en agosto de 1983 cuando le ordenaron salir a la calle para reprimir las protestas, cuando el mismo general Pinochet anunció que “18 mil soldados” controlarían la situación: “Nunca lo olvidaré. El primer día que salimos, el comandante del regimiento, coronel René Cardemil Figueroa, nos ordenó: ‘El primer disparo al aire, el segundo a matar’. Pero el segundo día cambió la orden: ‘El primer balazo a matar, el segundo al aire’. No lo olvidaré”.

Ahí estaban los testimonios de Emilia y Luis, lo que ellos vieron de lo ocurrido a Carmen Gloria y Rodrigo, sólo una parte del trágico episodio. ¿Y qué había sido de Marcelo y Pablo, quienes también habían escapado por la calle Hernán Yungue? Antes— de que la camioneta militar doblara, ambos lograron entrar a un recinto —rodeado por una reja amarilla— que está en la esquina con General Velásquez. En su mayor parte vacío, ya que allí funcionaba una compraventa de vehículos (ACA), el lugar tiene una precaria construcción en el sector poniente. Allí se escondieron los dos jóvenes y pudieron ver y oír gran parte de lo sucedido. Ambos declararon ante el OS-7 y el Ministro en Visita.

Uno de ellos entregó su versión de los hechos a la revista **Solidaridad** —editada por la Vicaría de la Solidaridad— y 'se mantuvo reserva de su nombre por razones de seguridad:

“Estábamos en la intersección de las calles Fernando Yungue con Veteranos del 79. Ahí teníamos cinco forros y estábamos en dos grupos, preparando una barricada. Cuando vimos la camioneta con militares venir desde General Velásquez, salimos arrancando. A ellos (Carmen Gloria y Rodrigo) los detuvieron en Hernán Yungue, casi esquina de Fernando Yungue. Yo me metí en una empresa que tenía la puerta abierta. Pude ver todo. Los agarraron y los empezaron a golpear. Ellos gritaban que no los golpearan. Eran todos uniformados. Luego uno, que usaba un tipo de pasamontaña, como un quepis, mandó algo y los rociaron con un líquido, mientras les pegaban. No vi cómo les prendieron fuego, porque estaban rodeados de militares. Luego los dejaron quemarse enteros. Les apagaron un poco lo que les

quedaba de ropa. A Rodrigo se le veía la camisa blanca y un chaleco azul. Y bastante sangre, por todo lo que le habían pegado. Lo envolvieron entero en frazadas, lo arrastraron, lo agarraron entre cuatro y lo tiraron en calidad de bulto a la camioneta. A Carmen ya la habían tirado igual. La camioneta era celeste y no tenía patente, pero estaba chocada en una punta y tenía un fierro negro atrás, como para afirmarse.”

“Yo quedé con shock nervioso. Esa noche no dormí nada. Si aquí no se hace justicia es porque algo pasa en este país. No me importa lo que me pase a mí, pero quiero que a los chiquillos se les haga justicia, porque lo que les hicieron no tiene perdón de Dios”

No fueron Marcelo y Pablo los únicos testigos que presenciaron lo ocurrido después que Emilia y Luis fueron liberados, llevándose la imagen de las dos víctimas en el suelo, muy golpeadas. El sacerdote José Aldunate estima que “son varias decenas los que vieron alguna parte de todo el episodio. Por el cuadro que me he formado con los relatos, creo que no menos de 30 personas vieron actuar a los militares, especialmente personas que transitaban por Avenida General Velásquez. De todos ellos, solamente ocho han venido a hablar conmigo y la cifra puede aumentar. Ayer, por ejemplo, me encontré con una muchacha a la que nunca había visto y me dijo: “Mire, yo estuve aquí”. Había vuelto a la muralla, porque quería recordar al cumplirse un mes desde los hechos. Ella vio cómo lanzaban algo sobre los cuerpos en el suelo y cómo los incendiaron, levantándose mucho humo, una columna de humo. Vio también cómo los

envolvieron y los echaron como bultos arriba de la camioneta. Quedó muy choqueada y tiene temor. Le recomendé que, si lo decidía, fuera a declarar a la Vicaría de la Solidaridad”.

Uno de esos ocho testigos fue Jorge Sanhueza, quien reunió valor para declarar ante Carabineros (OS-7) y el Ministro en Visita, pero su temor se mantenía al hablar del asunto públicamente, en los primeros días, y pidió que no se diera su nombre completo.⁹

Este es el relato de Jorge, un obrero que caminaba muy cerca de la fatídica esquina: “De pronto, alguien me dijo que parecía que habían detenido a unos chiquillos. Entonces caminé rápido para ver si los conocía. Me fui por General Velásquez y al ir llegando a calle Hernán Yungue, escuché unos gritos, unos alaridos desesperados. Pensé que allí les debían estar pegando a los detenidos. Entonces me fui a parar detrás de un poste que hay en esa esquina y me asomé. Fue terrible... porque había dos jóvenes de pie, ardiendo, rodeados por cerca de 30 militares. Había un camión militar con carpa y dos camionetas también militares —una celeste y otra de color crema—. Los del camión llevaban quepis y los de las camionetas, cascos”.

“Me inmovilicé, no podía respirar casi. Ellos no me veían, pero yo sí. Y vi lo que hacían: **era como una fiesta, parecían gozar con el espectáculo; algunos se reían mientras los**

⁹ Análisis. 22 de julio 1986, entrevista de Patricia Collyer.

cabros se quemaban vivos. Sentí una desesperación y una impotencia inmensas y pensé, ¿qué puedo hacer yo solo? En eso apareció otra niña de la población y le dije: “¡Mira cómo estos desgraciados queman a los chiquillos!” Pensé que era preferible que los mataran a que los hicieran sufrir así”.

“La niña que había llegado se fue horrorizada y en ese momento me descubrieron. El que parecía jefe, porque mandaba a todos, me vio y me gritó: ‘¡Córrete conche’ tu madre! ¿O querís que te mate a vos también?’. Andaba con un quepis militar y encima un gorro negro con orejeras, como las del ‘Chavo del 8’. Reaccioné y crucé la calle. Seguí mirando un rato. Yo no era el único, porque ese día —como no había micros— se había juntado mucha gente en el paradero. También la persona del quiosco vio todo, pero nadie atinó a hacer nada. Estaban espantados”.

Luego —agregó Jorge— vio cómo los jóvenes quemados cayeron al suelo y unos militares sacaron una frazada del camión y los envolvieron: “Alcancé a ver cómo el camión retrocedía para que subieran el cuerpo de la mujer. No vi dónde echaron al joven”.

Por la tarde, al volver de su trabajo, Jorge supo que una de las víctimas era Carmen Gloria, a quien conocía: “Decidí superar el terror y ofrecerme como testigo”.¹⁰

¹⁰ El testigo Jorge Sanhueza tenía razón para temer. Más tarde, el 20 de agosto, recibió en su casa la visita de tres funcionarios de la Brigada de Asaltos de Investigaciones. Uno de ellos le entregó una citación para presentarse ante el fiscal militar cinco días más tarde. Al momento de la despedida, el detective dijo a Sanhueza: “¿Dónde quieres que te matemos?”.

Así, los relatos fueron configurando las piezas de la tragedia, de esa historia que se había iniciado el domingo 29 de junio alrededor de la olla común de la población La Palma, cuando Rodrigo comentó que quería reportear gráficamente el próximo paro, que le gustaría poder fotografiar una barricada de fuego desde sus inicios y recibió la invitación de Marcelo y Pablo para acompañarlos... cuando Carmen Gloria y su grupo se conmovieron con los niños hambrientos y decidieron comprometerse para colaborar juntos al éxito del paro: “Si encontrábamos una marcha, íbamos a sumarnos... si encontrábamos una fogata, nos quedaríamos con la gente. Queríamos hacer algo” (Emilia).

El 22 de agosto, Sanhueza fue víctima de un secuestro: caminaba por el puente Recoleta cuando lo obligaron a subirse a un taxi en el que se trasladaban dos hombres y una mujer. Fue un viaje de pesadilla que duró entre cinco y seis horas. Con los ojos vendados, una y otra vez escuchó las amenazas de muerte para él, su esposa y sus dos pequeñas hijas si no cambiaba su declaración. Debía retractarse —le dijeron— argumentando que los abogados de la Vicaría de la Solidaridad lo habían inducido a decir lo que no había visto.

El 22 de agosto, Sanhueza fue víctima de un secuestro: caminaba por el puente Recoleta cuando lo obligaron a subirse a un taxi en el que se trasladaban dos hombres y una mujer. Fue un viaje de pesadilla que duró entre cinco y seis horas. Con los ojos vendados, una y otra vez escuchó las amenazas de muerte para él, su esposa y sus dos pequeñas hijas si no cambiaba su declaración. Debía retractarse —le dijeron— argumentando que los abogados de la Vicaría de la Solidaridad lo habían inducido a decir lo que no había visto.

Represión y Desmentidos

ANTES DE SER clausuradas por el gobierno, al atardecer del 2 de julio, las radios Cooperativa, Chilena, Santiago y Carrera difundieron todo lo que se pudo averiguar en las primeras y confusas horas: el relato de la alcaldesa de Quilicura, la extrema gravedad de las dos víctimas ya internadas en la Posta Central... y la versión —reiterada por testigos— de que los victimarios serían uniformados, “integrantes de una patrulla militar”.

Y cuando la noche cayó sobre Santiago —una noche en que sonó fuerte el “ruido de las cacerolas” en casi toda la capital, seguido de disparos y detonaciones que se prolongaron por varias horas—, el Gobierno y el Ejército difundieron sendas declaraciones.

El Departamento de Relaciones Públicas del Ejército declaró textualmente lo siguiente:

“1°.- El Ejército desmiente categóricamente la participación de sus miembros en los hechos aludidos.

2°.- La institución condena, en la forma más enérgica, la comisión de hechos tan graves como los señalados.

3°.- Estos hechos han sido puestos en conocimiento de las autoridades correspondientes, para el ejercicio de las acciones judiciales que fueran procedentes”

El Ministerio del Interior anunció que había solicitado “la designación de un Ministro en Visita a la Corte de Apelaciones de Santiago, para que investigue la situación que afectó a los estudiantes Rodrigo Andrés Rojas Denegri, 22 años, y Carmen Gloria Quintana Arancibia, 19 años, ambos alumnos de la USACH, quienes fueron víctimas de graves quemaduras en circunstancias no esclarecidas”.¹¹

Agregó la declaración gubernamental: “La solicitud de designación de un ministro en Visita tiene como base que los hechos anteriores han producido una justificada alarma pública por lo que exigen una pronta investigación, por su especial gravedad y perjudiciales consecuencias’.

Y en el texto del escrito presentado por el gobierno a la Corte de Apelaciones, se relataba que —como a las 10.30 horas— una patrulla de Carabineros, ante una denuncia de conductores particulares, se constituyó en la Ruta 70 (camino de Quilicura) y encontraron a los dos jóvenes: “presentaban, ambos, quemaduras en sus vestimentas y en diversas partes del cuerpo, por lo cual fueron conducidos a

¹¹ Las primeras informaciones identificaron equivocadamente a Rodrigo como estudiante de la Universidad de Santiago. La versión gubernamental, que aumentó la edad de Rodrigo a 22 años y a 19 la de Carmen Gloria, fue mantenida por algunos diarios en las semanas posteriores.

la Tenencia de Quilicura y de ahí a la Posta Central de la Asistencia Pública, en donde se encuentran en grave estado. Al ser interrogados por la patrulla de Carabineros que concurrió al lugar, se negaron a informar las circunstancias que originaron los hechos antes descritos. Ellos, a juicio del Ministro del Interior, son de extrema gravedad. **Revelan un ensañamiento brutal**, producto del clima de violencia a que han conducido a la ciudadanía los promotores de la jornada de hoy”.

Finalmente, la solicitud gubernamental agregaba una primera petición para el Ministro en Visita: constituirse en el 19° Juzgado del Crimen. ¿Razón? Por el parte N° 405 presentado por Carabineros, el juez Patricio Villarroel había Comenzado a investigar ese mismo día y su diligencia lo llevó a la Posta Central, donde tomó declaraciones a Rodrigo y Carmen Gloria. Una diligencia fuera de lo común, en los últimos años, fue la demostrada por el juez Villarroel y permitió contar en el proceso con la única declaración — hecha prácticamente *in artículo mortis*— de Rodrigo Rojas antes de morir.

El 3 de julio —día jueves, segunda jornada de paralización— la prensa diaria informó de la siguiente manera al país lo ocurrido. En una breve información titulada “Piden ministro en visita por caso de dos quemados”, el diario **La Tercera** relató que “según versiones de testigos, los jóvenes fueron rociados con combustible y luego fueron quemados, subiéndolos a una camioneta”. A los hechores sólo los identificó como “un grupo” y sólo se podía inferir la posible autoría de efectivos militares por la información anexa del

desmentido del Ejército.

El Mercurio tituló, una muy breve información, de la misma manera: “Piden Ministro en Visita en caso de 2 quemados”. Nada mencionó acerca de posibles autores, no publicó relatos de testigos y habló sólo de “circunstancias no esclarecidas”, publicando a continuación —y escuetamente— el comunicado del Ejército.

Las Ultimas Noticias publicó dos informaciones, una titulada “Acción legal en resguardo del prestigio del Ejército” y otra con el título de “Otras versiones del hecho en que resultaron quemados los jóvenes”. En esta última se decía: “Presentan serias quemaduras que le habrían sido ocasionadas —según una versión— por un comando desconocido y, de acuerdo con otra, por elementos uniformados. Estos, por lo que se ha dicho, acudieron a desbaratar barricadas y fogatas que obstruían el libre uso de la calle, tarea que conforme a la misma especie, fue obstaculizada agresivamente por un grupo civil que los insultó y les arrojó proyectiles”. Agregaba la información de LUN que “Andrés Domínguez, secretario de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, asegura a su vez que los estudiantes habrían sido intencionalmente quemados por sus aprehensores. Otra versión sostiene que los muchachos eran portadores de material altamente combustible que se activó por las hogueras”. Terminaba la información dando cuenta que la madre de Rodrigo, Verónica Denegrí, está exiliada en Estados Unidos, con prohibición de ingresar al país, y que —enterada del hecho— inició gestiones “para que se le permita entrar a Chile y estar junto a su hijo”.

Eso fue todo lo que informó la prensa nacional matutina. A mediodía, el diario **La Segunda** tituló a todo lo ancho de una página: “En grave estado permanecen quemados en la Asistencia Pública”. Informaba que los dos jóvenes “a quienes, en la mañana de ayer, se les roció con un spray, se les prendió fuego y luego se les arrojó en un camino rural de Quilicura”, estaban internados “con quemaduras en el 62 por ciento de sus cuerpos”. El doctor Raúl Guzmán, director de la Posta Central, aseguró a LS que los jóvenes estaban graves: “El índice de gravedad es de 108 para Carmen Gloria Quintana Arancibia y de 125 para Rodrigo Rojas Denegri. Aunque la distribución de las quemaduras es diferente en ambos casos, el porcentaje es similar. Tienen quemaduras desde la cabeza a los pies”.

El tabloide fue el único que ese día entregó una breve versión de los hechos, según los padres de Carmen Gloria: “Carlos Quintana y Audelina Arancibia dijeron que su hija venía junto a un grupo de jóvenes por calle Veteranos del 79 hacia General Velásquez cuando apareció una patrulla militar en una camioneta Chevrolet C-10: ‘Mi hija y el otro joven quemado se asustaron y arrancaron del grupo por calle Fernando Yungue y fueron seguidos por la camioneta. Doblaron por calle Hernán Yungue y, frente a una fábrica antigua de escobas que existe en el lugar, los detienen, los golpean, los rocían con un spray y les prenden fuego’, dijo el padre de la joven. Según su versión, posteriormente los rociaron con otro spray para apagar las llamas, los envolvieron en frazadas y en calidad de bultos los subieron a otra camioneta, ésta de color celeste, que apareció en el

lugar”.

Ese jueves 3, a la acción gubernamental contra las radioemisoras se sumó el anuncio de presentar requerimientos por supuestas trasgresiones a la Ley de Seguridad del Estado en contra de un periodista de revista **Cauce** y 29 personas de revista **Análisis** (el director, Juan Pablo Cárdenas, los periodistas y algunos columnistas), además de los dirigentes de la Asamblea de la Civilidad.

Mientras se anunciaba que Verónica Denegrí había sido autorizada para volver a su patria (un permiso temporal de 30 días “por razones humanitarias”), gracias a las gestiones realizadas por el obispo auxiliar de Santiago, Sergio Valech, y la Embajada de Estados Unidos, en la Posta Central luchaban Rodrigo y Carmen Gloria por sobrevivir. A las 13 horas, por gestiones de familiares y amigos de Rodrigo que ya habían comprobado la carencia de algunos elementos en la Posta Central para la adecuada atención de los jóvenes, llegó al lugar el doctor Guy Heiremans, jefe de la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital del Trabajador. Su informe escrito fue el siguiente:

“La visita se realizó a las 13 horas del día 3. Fui recibido por el doctor Raúl Guzmán (director), quien me puso en contacto con el doctor Garcés (jefe servicio quemados) y el doctor Fierro (médico residente en servicio).”

“El paciente (Rodrigo) se encuentra hospitalizado en el servicio de quemados y su situación es la siguiente: 19 años de edad, sufre quemaduras hace aproximadamente 30 horas

atrás, a) Superficie quemada: 62 por ciento, b) La mayor parte de la superficie afectada es de tipo AB. c) El índice de gravedad al ingreso es de 128 puntos, sin considerar la quemadura respiratoria. El índice actual y futuro empeorará en gran magnitud, de acuerdo a lo informado por los médicos del servicio, d) Desde hace horas está sin presión, sin pulso palpable y sin diuresis. e) Las gaseometrías indican la instalación de un Distress respiratorio del adulto. O Acidosis metabólica, deshidratación e hipematremia”.

“Lo anteriormente indicado hace altamente peligroso el traslado a otro hospital, teniendo presente que donde se encuentra internado actualmente, tienen los medios necesarios para su cuidado. Por su inestabilidad hemodinámica y el Distress, necesitará a pocas horas plazo de respirador mecánico, intubación orotraqueal y de gran despliegue de instrumentación técnica de Intensivo. Frente a esta situación, se consideró que el paciente no se beneficiaría con un traslado y que nuestro Hospital no está, en condiciones de recibir a un enfermo de estas características”.¹²

Fue un día tenso y difícil ese 3 de julio. Y no sólo para quienes estaban profundamente conmovidos con lo ocurrido a Carmen Gloria y Rodrigo, sino también para los que lamentaban la muerte de otros ocho chilenos que cayeron en esos dos días de protesta contra el régimen del general Pinochet. Uno de esos casos dramáticos fue el de la niña

¹² **La Segunda, 9 de julio de 1986.**

Nadia Fuentes Concha, de sólo 13 años, quien salió a comprar pan como a las 10 de la mañana, muy cerca de su casa en la Población Los Copihues (comuna de La Florida).

El relato de lo ocurrido con la pequeña Nadia —a la misma hora en que Rodrigo y Carmen Gloria fueron arrojados a una acequia del camino a Quilicura demuestra el tipo de represión ejercida en todos los barrios populares de la capital.¹³

“Nadia salió a comprar un kilo de pan. Nunca más volvería a su casa. Pasó en esos momentos un camión con militares y uno de ellos disparó: Nadia Fuentes había muerto. ‘¡No puede ser, no puede ser! diría luego su madre, María Concha. ‘Los militares mataron a mi niñita... cuando vieron que cayó al suelo, ellos, que le habían disparado, se arrancaron. Ni siquiera la socorrieron. La dejaron ahí no más...”

“Los espantados vecinos que presenciaron la escena fueron numerosos. ‘Eran seis de una patrulla militar de la Escuela de Telecomunicaciones’, dijo uno. ‘Yo venía de la rotonda y ya estaban dele que dele disparando, ahí, donde venden mote con huesillos. Apenas llegaron, al tiro empezaron a disparar, sin esperar nada, por todas partes, al que le llegara no más. Ahí cayó la niña’. Otro testigo agregó: “Usaban fusiles Fal 762. El asesinato fue como a las 10.07 de la mañana. No hay que extrañarse. Poco antes, uno de los militares había gritado: ¡Vamos a tener que matar a uno de

¹³ Apsi, edición extra, 7 de julio 1986.

estos huevones para que se tranquilicen! Y ahí comenzaron a mandar sus ráfagas. Apenas liquidaron a la niña, se fueron, a toda velocidad.”

“—Tenemos que llevarnos el cuerpo de la niña —dijo, una hora más tarde, un teniente coronel que llegó a cargo de un grupo de carabineros que venían ‘con la orden de levantar el cadáver’.

“—No, señor, para eso se necesita una orden del juez competente —le respondió un párroco que había llegado también al lugar.

“—Entiéndame: el juez ya no viene —insistió el uniformado.

“—Que venga, pues —dijo la madre de la niña, procurando sobreponerse al dolor—. Que tenga un tiempo para nosotros también. ¿Sabe por qué? Porque si no, después los diarios van a decir que fue un accidente.

“—Que vengan los generales también —acotó un vecino—. Ellos pelean de atrás y los mandan a ustedes, los subordinados, aquí...

“— ¡Oiga, padre! —intervino el uniformado—. Controle a la gente. Si no, voy a tener que ordenarle actuar a mis dispositivos, y la cosa va a ser mucho peor. El juez ordenó que se levantara el cadáver.

“—Muéstreme la orden.

“—Lo ordenó en forma verbal...

“— ¿Por qué vienen a provocar? ¿Quién los manda? — preguntó un joven.

“—Carabineros no provoca. Sólo resguardamos el orden...

“En la Población Los Copihues, los carabineros consiguen por fin su objetivo: llevarse el cadáver de la pequeña Nadia. Para hacerlo tienen que recurrir a lo que saben: una balacera y una seguidilla de gases lacrimógenos”

Nadia no fue la única. El joven Ernesto Ríos Céspedes fue alcanzado por una bala disparada desde un jeep militar, a las 20 horas del jueves 3, en la Población La Legua. Y en Villa Francia, la víspera, un proyectil alcanzó entre los ojos al niño Víctor Alejandro Pérez, de sólo dos años, quien había salido con su “nana” a hacer compras. Disparó un militar, uno de los del grupo uniformado que iba pasando. Al retirarse, según la versión recogida por revista **Apsi**, el militarle dijo a la niñera: “Agradece que no te lo maté, mierda”.

No fueron tampoco Rodrigo y Carmen Gloria los únicos quemados en esos días. Hay un abundante registro de víctimas —y de testigos— acerca de la “operación militar” que se viene repitiendo desde fines de 1983: obligar a los detenidos a apagar fogatas y barricadas de neumáticos encendidos con partes de sus propios cuerpos, manos, pies y nalgas. Fue el caso de José Bertani (publicista, 27 años) y José Luis Valenzuela (obrero, 25), quienes fueron sacados de una casa en el sector de Avenida Matta “por militares que se movilizaban en un jeep. Una vez en la calle, los hicieron apagar velas y una fogata —que habían encendido los

pobladores— con el cuerpo y con los pies desnudos”.¹⁴ Y a Mauricio Cristino Fuentes (estudiante de cuarto medio, 18 años) lo detuvieron los militares en la rotonda Quilín: junto a otros 16 jóvenes fue obligado a desnudarse y todos debieron apagar fogatas con las manos.

Si por tantos meses e impunemente las patrullas militares enjuiciaban y castigaban a los “detenidos” en cualquier esquina de la ciudad, si Uno de los métodos de castigo más utilizado era el de quemarlos —usando partes de sus cuerpos para apagar el fuego—, ¿qué significó realmente, para los miembros de la patrulla militar, la visión de los cuerpos ardientes de Rodrigo y Carmen Gloria?

¹⁴ Apsi, edición extra, 7 de julio 1986.

Las querellas

EL JUEZ Patricio Villarroel —tras tomar las declaraciones de Rodrigo y Carmen Gloria— se declaró incompetente para seguir investigando el caso: su jurisdicción correspondía al lugar en que Carabineros encontró a los jóvenes, pero no la zona donde se había cometido el delito. El caso pasó a manos, ese mismo jueves 3, de la jueza Gloria Ponce, del 15° Juzgado del Crimen. Y ante ella fueron presentadas sendas querellas, patrocinadas por el abogado Héctor Salazar Ardiles, del Departamento Jurídico de la Vicaría de la Solidaridad.

La abogada Amanda Denegrí presentó la “querella criminal por el delito de lesiones graves en la persona de mi sobrino Rodrigo Andrés Rojas Denegrí, estudiante, de mí mismo domicilio y de tránsito en el mismo, ya que reside con su madre en Estados Unidos, en contra del o de los individuos que, vestidos con uniformes del Ejército, resulten responsables, y cuyas identidades deberán ser establecidas en el curso de la investigación”.

En el escrito, la abogada Denegrí relató que “mi sobrino se dedica a la fotografía e incluso pertenece a la Asociación de Fotógrafos Profesionales de Washington D.C. de USA, por lo que esa mañana era su interés lograr fotografías relativas al Paro General que se había decretado”.

Tras relatar los hechos cuando la “camioneta Chevrolet C-10, en cuya parte trasera venía un grupo de uniformados fuertemente armados” siguió a los jóvenes, deteniendo finalmente a Rodrigo y Carmen Gloria, agregó: “Según lo relatado por testigos presenciales, mi sobrino sufrió una feroz golpiza por parte de los uniformados que tenían sus caras pintadas; posteriormente, y junto con la joven, fueron rociados con algún líquido inflamable y les prendieron fuego. Mi sobrino, producto de las llamas, daba saltos, tratando de apagar el fuego que le cubría casi todo el cuerpo, mientras daba desgarradores gritos. La joven se encontraba inmóvil, tirada en el suelo, sin reaccionar mientras ardía su cuerpo. En algún momento, los mismos uniformados les apagaron el fuego y los envolvieron en frazadas, subiéndolos a la parte trasera de la camioneta, dándose posteriormente a la fuga”.

“Los hechos descritos configuran, por ahora, el delito de lesiones graves previsto y sancionado en el Art. N° 1 del Código Penal, del cual son responsables los sujetos que, vistiendo o escudándose en el uniforme del Ejército, actuaron brutal y despiadadamente en contra de la persona de mi sobrino”

En el segundo otrosí de la querrela, se pidió a la jueza decretar diligencias: tomar declaración a la alcaldesa de

Quilicura, oficiar a la Posta de Quilicura para que remitiera todos los antecedentes de atención médica e individualizar a quienes los atendieron, de modo de citarlos a declarar acerca de lo que dijeron los heridos; oficiar a la Posta Central con idéntico objeto.

La querrela presentada por Carlos Quintana Azocar, padre de Carmen Gloria, fue del mismo tenor, aclarando desde el comienzo que tanto Carmen Gloria como su hija Emilia, junto a tres amigos, protagonizaron y presenciaron los hechos.

“Un vecino, que vive exactamente frente al lugar donde sucedieron los hechos, relata que con el ruido salió de su casa y presenció la terrible golpiza que estaban dando al joven. Mientras tanto, traían a mi hija casi en vilo desde el poniente de esa calle (Hernán Yungue). Había un pelotón numeroso de militares con sus caras pintadas. Habían llegado en una camioneta, más tarde llegó otro vehículo con militares por Avenida General Velásquez. A este testigo, junto a otros vecinos, los uniformados los corrieron hacia la Avenida General Velásquez para que no miraran. Pero desde allí vio cómo les prendían fuego a los jóvenes. El varón saltaba de una parte a otra gritando. Mi hija, en cambio, a quien también habían prendido fuego, estaba como muerta en el suelo. Desde la esquina de General Velásquez con Hernán Yungue había bastante gente presenciando estos dantescos hechos, incluso algunas mujeres se desmayaron viendo estas escenas. Al fin apagaron el fuego y envolvieron a mi hija y al otro joven con frazadas, lanzándolos en el pickup de la camioneta, arrancando rápidamente del lugar”, relató el padre de Carmen Gloria en la querrela.

En el segundo otrosí, aparte de lo mismo que se solicitó en la querrela de Amanda Denegrí, se pedía a la jueza que tomara declaración a Emilia Isabel Quintana y se ordenara periciar “por el Laboratorio de Criminalística de Investigaciones los restos calcinados de ropas que llevaba mi hija y que fueron recogidos en el lugar en que sufrió el criminal atentado, a objeto de establecer tipo de combustible o elemento corrosivo con la que fue afectada”.

En el mismo acto de la presentación de las querellas, el abogado Héctor Salazar entregó al tribunal restos de una botella y restos de ropas calcinadas, encontradas en el lugar de los hechos por el sacerdote José Aldunate, de la Parroquia Jesús Obrero, quien vive a pocas cuadras.

Y mientras esto sucedía en Santiago, en Washington dirigentes de varias organizaciones de derechos humanos acompañaban a Verónica Denegri al aeropuerto. El cable de la agencia AFP, fechado el mismo 3, relató que “Verónica Denegri dijo haber sido informada por teléfono que su hijo estaba tomando fotos de los disturbios. Rodrigo Rojas, que estaba de vacaciones en Chile, reside con su madre en Washington desde hace diez años y trabaja ocasionalmente como fotógrafo para publicaciones norteamericanas”.

El viernes 4, la madre de Rodrigo pudo regresar a su patria. Quizás cuántas veces había imaginado el momento del retorno como una escena cargada de emoción y alegría por el reencuentro con la familia, los amigos, las calles. Pero obviamente nunca pudo imaginar que sería un dramático viaje para asistir a la agonía de su hijo, ni aun cuando le dio

el último abrazo y el último beso —en el aeropuerto de Washington— al despedirlo, recomendándole que se cuidara, que no se expusiera a situaciones de extremo riesgo.

—Vengo a luchar por la vida de mi hijo —fueron sus primeras palabras al llegar a Chile.

“Me han permitido regresar por el cruel atentado que cometieron contra la vida de mi hijo. Y vengo con protección del gobierno de los Estados Unidos y mi ingreso a Chile fue posible gracias a la Vicaría de la Solidaridad, al Comité de Derechos Humanos de la OEA y al gobierno de Estados Unidos”, agregó Verónica Denegri.

— ¿Rodrigo estaba de paso o pensaba quedarse a vivir en Chile?

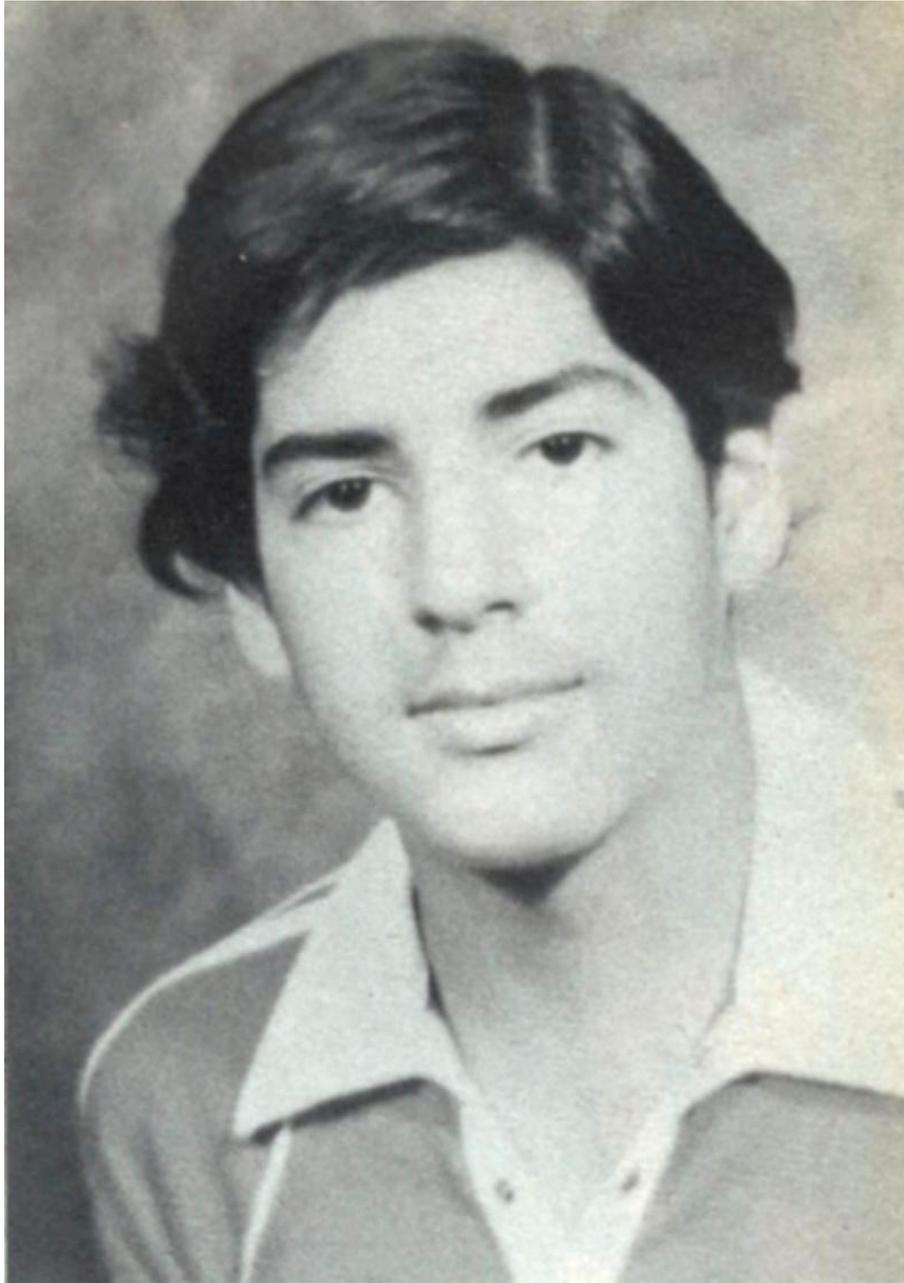
—Mi hijo, como cualquier chileno, deseaba estar en su patria nuevamente. Vino a visitar a sus familiares y a conocer su país. En el momento en que lo dejó tenía sólo ocho años. Pensaba regresar a Estados Unidos en octubre, ya tenía pasaje.

Poco después del mediodía, Verónica Denegri llegó a la Posta Central y, luego de hablar con los médicos, fue autorizada para ingresar a la Unidad de Cuidados Intensivos del pabellón de quemados. Estuvo allí, junto a Rodrigo, casi una hora. Él estaba conectado a un respirador artificial y —según información obtenida por **La Tercera**— “sufrió una crisis respiratoria en el momento que vio a su madre, la que fue controlada minutos después”.

Verónica Denegri salió en silencio, visiblemente afectada. No quiso hablar con los periodistas que la esperaban afuera. Luego recordó esos minutos, con lágrimas que resbalaban suavemente por sus mejillas, cuando me dijo: “Estaba todo quemado... a excepción de sus pies. Y le hice cariño ahí, en las plantas de sus pies”.

En las siguientes horas, mientras el estado de Rodrigo empeoraba, la madre confirmó sus temores acerca de los recursos con que contaba la Posta Central: no había albúmina y “tuve que ir a comprar pañales desechables para que le pusieran a mi hijo. Y la mañana en que pidieron hacerle un hemograma, fuimos a buscar las muestras —que se dijo estaban listas— y no existían los tubos. Un tubo para hacer un hemograma es lo mínimo que puede haber en un lugar de asistencia médica”.

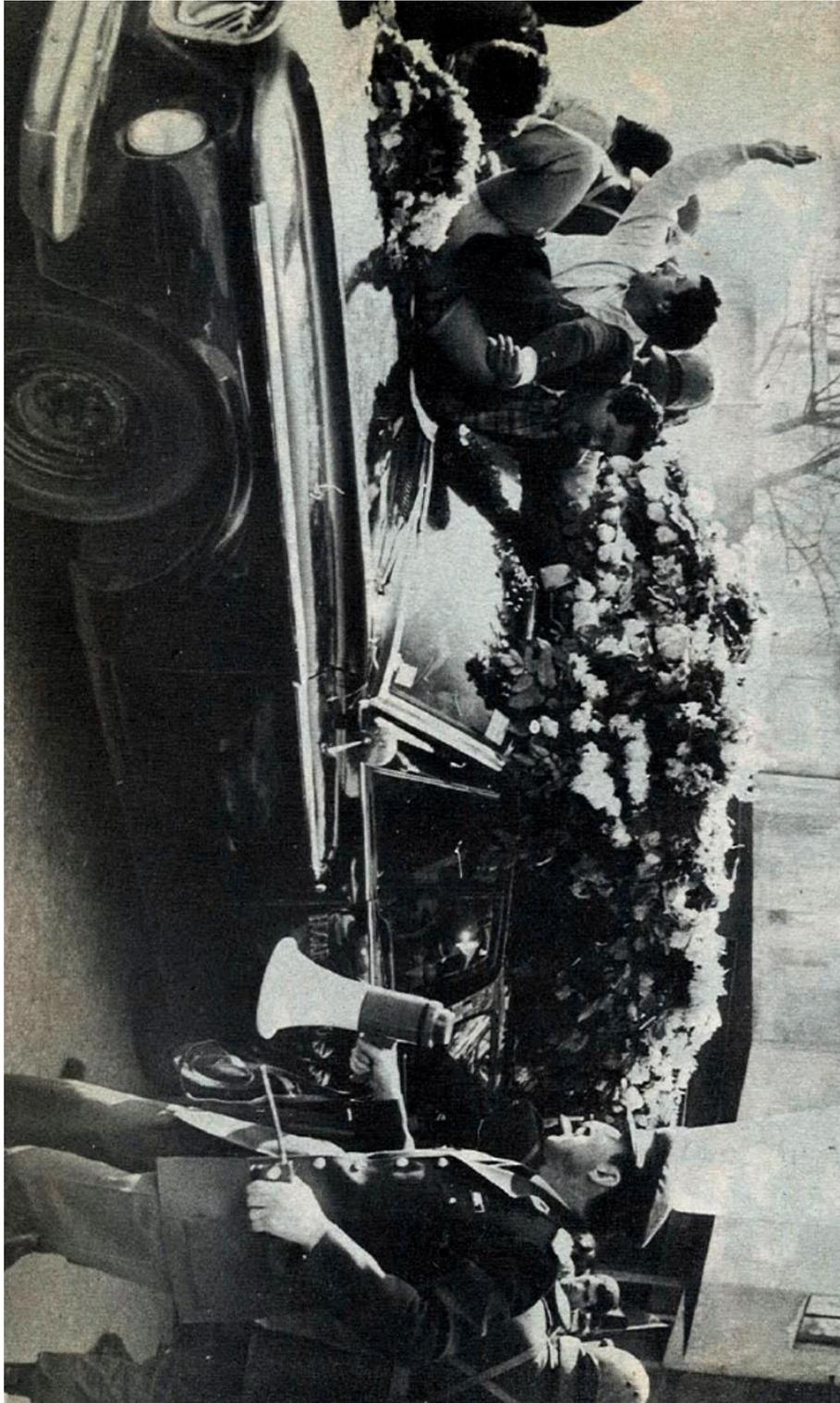
Su inquietud fue respaldada por la embajada estadounidense, la que logró que el mismo sábado 4 se embarcara —rumbo a Chile— el médico John Constable, experto en casos de quemados.



Rodrigo Rojas Denegri: “Era un joven extraordinario y un fantástico fotógrafo. Era un mago con el computador y tenía una enorme curiosidad”,



Verónica Denegri: “Mi hijo sabía de la tragedia de Chile, sabía de la tortura cuando yo estuve detenida. Pero nunca odió, amó siempre la paz”.





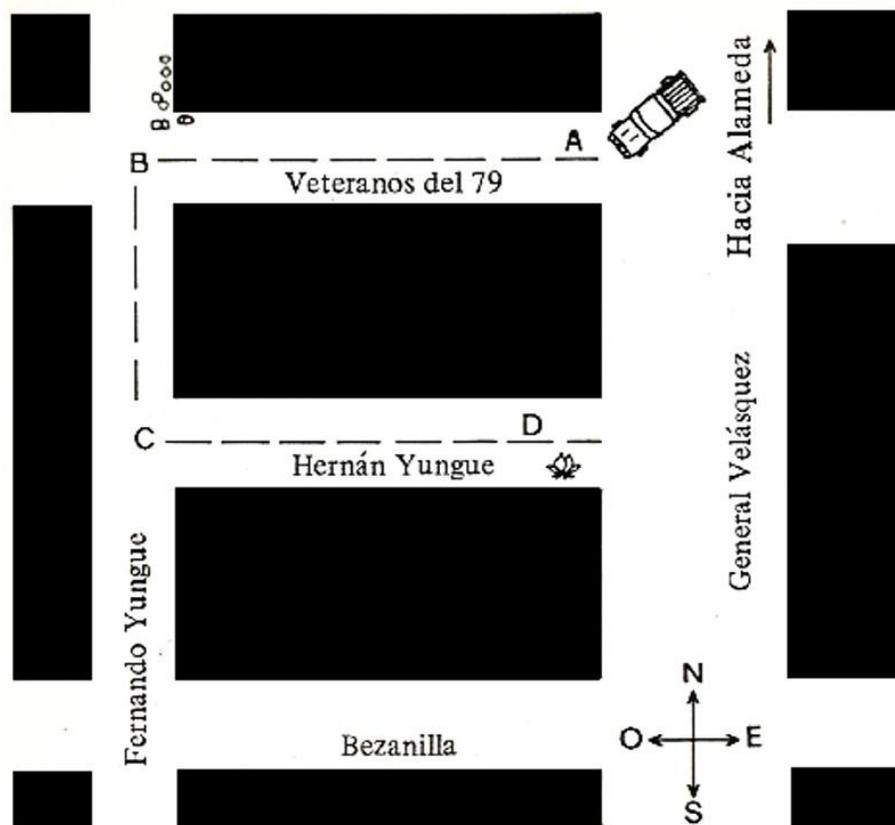
Funeral de Rodrigo. Una multitud que clamó por justicia, y que fue reprimida por la policía



Emilia Quintana



Luis Fuentes



Un grupo de muchachos llega al punto B, planeando realizar una fogata en el punto A. En A aparece una camioneta con militares y comienza la persecución. Los jóvenes dejan los materiales en B y seis de ellos huyen hacia C. Cuatro de ellos siguen huyendo entre C y D, trayecto en el cual los militares detienen a Rodrigo y Carmen Gloria y los conducen a golpes hacia D. Soldados traen los materiales combustibles encontrados en B. En el punto D son quemados los jóvenes.



Carmen Gloria Quintana: “Ella siempre decía que no había que tener miedo, que el miedo no servía para nada”, dijo su hermana



Carlos Quintana y Audelina Arancibia: “Rogamos para que nunca le ocurra a uno de sus hijos lo que le sucedió a nuestra Carmen”.

La batalla de Carmen Gloria

EL AVIÓN que traía al doctor Constable aterrizó en Santiago cinco minutos después que Rodrigo Rojas expirara en la Posta Central, a las 15.50 horas del domingo 6 de julio, tras una lenta y dolorosa agonía.

El médico norteamericano vio su cadáver, lo fotografió, leyó los informes médicos. Luego concentró sus esfuerzos en la sobreviviente, Carmen Gloria, labor en la que contó con la ayuda del doctor Jorge Villegas, jefe del Pabellón de Quemados del Hospital del Trabajador. Evaluaron las condiciones de la Posta Central y determinaron el traslado de la joven al Hospital del Trabajador, al más breve plazo posible. Luego el experto norteamericano —de la Universidad de Harvard— se reunió con el embajador Harry Barnes para presentarle su informe.

El gobierno de Estados Unidos reaccionó con rapidez tras la muerte de Rodrigo. “Con una inusitada firmeza”, según la agencia EFE. La Casa Blanca exhortó al régimen chileno a realizar una “expedita, imparcial y completa investigación”.

El vocero Larry Speakes sostuvo que “queremos que el caso figure en la investigación del juez especial y queremos que se haga justicia”.

El vocero del Departamento de Estado, Bernard Kalb, reveló que los diplomáticos norteamericanos habían intercedido para lograr que Rodrigo fuese trasladado a otro centro médico, lo cual no fue posible. Aseguró que la familia del joven estaba decidida a asumir los riesgos de un traslado, pero “inexplicablemente” no pudo efectuarse. Subrayó finalmente: “Su trágica muerte es muy preocupante”.

Verónica Denegri vio el cadáver de su hijo en el subterráneo de la Posta Central. “Me di cuenta que no sólo murió por las quemaduras, sino por los golpes que recibió y que debieron ser muy violentos. Su cuerpo estaba entero morado. Eso nadie me lo puede negar”, dijo.

A las 23.15 horas del mismo domingo 6, Carmen Gloria fue trasladada al Hospital del Trabajador. Antes de permitir su salida, se exigió que la familia Quintana dejara un cheque en garantía por 500 mil pesos (unos dos mil 500 dólares). Obviamente no disponían de esa cantidad ni tampoco de cheques. Verónica Denegri lo extendió para que la joven pudiera salir.¹⁵

15 Más tarde, el director de la Posta Central, doctor Raúl Guzmán, explicó que los 500 mil pesos correspondían “al monto que cubre el total de la atención prestada” y que el cobro se debió “al exceso de celo de un funcionario”, ya que quienes están desempleados, en el PEM y en el POJH deben recibir atención gratuita. Pero en tanto prueben dicha condición “deben dejar un cheque

En la mañana del lunes 7, el cadáver de Rodrigo fue trasladado al Instituto Médico Legal para efectuar la autopsia, mientras el Hospital del Trabajador emitía el primer informe médico acerca del estado de Carmen Gloria: “Diagnóstico: quemaduras profundas en 2o grado, que afectan la cabeza, el tronco y las extremidades, aparte de quemaduras respiratorias. El 62 por ciento del cuerpo está comprometido. Estado actual: muy grave”.

El abogado Salazar, entretanto, anunció que la querrela presentada se iba a ampliar: por homicidio calificado y contra personal militar. Esa misma tarde, el pleno de la Corte de Apelaciones —por 14 votos contra 9— designó al magistrado Alberto Echavarría Lorca como Ministro en Visita para investigar el caso. **La Tercera** aseguró que “la designación del juez Echavarría promovió un largo debate en el pleno de jueces de la Corte de Apelaciones de Santiago. Nueve de los 23 asistentes estimaron inoficioso proceder a la designación porque de los antecedentes tenidos a la vista, la jueza Gloria Ponce, titular del 15° Juzgado del Crimen, actuó diligentemente. Antes, el titular del 19° Juzgado del Crimen, Patricio Villarroel, cuando recibió la denuncia, interrogó *in articulo mortis* a Rojas Denegrí”.

Lo cierto es que la designación de Echavarría cayó como un balde de agua fría sobre todos los que recordaban su acción como Ministro en Visita en el caso Covema, que se mantiene

en garantía”.

sin resolver en los Tribunales desde hace seis años. Porque, en agosto de 1980, el ministro Echavarría había recibido un caso que provocó conmoción pública (la muerte por torturas del estudiante Eduardo Jara, de Periodismo de la Universidad Católica, y el secuestro con maltrato de casi una veintena de personas). Los hechores, que se habían identificado como miembros del Covema (Comando de Vengadores de Mártires), fueron luego individualizados por el propio Ministro del Interior en un comunicado oficial: se trataba de miembros del Servicio de Investigaciones. Pero lo que pareció entonces como fácil de resolver, ya que Echavarría recibió a 25 detectives en calidad de detenidos, se enmarañó de tal modo que finalmente todos fueron liberados. Y hasta hoy —sin que nadie pueda explicárselo— no hay un sólo reo por la muerte de Jara y el secuestro de los otros. Y no sólo pesaba el caso Covema en el recuerdo: estaba la investigación de Echavarría sobre “el caso del fraude de IVA”, en que aparecían involucradas conexiones de la ex DINA, y el más reciente caso de “El Melocotón”, cuando se denunció que el general Pinochet había adquirido una residencia cordillerana usando testaferros y recursos fiscales.

Apenas designado Echavarría, el Ministro del Interior —Ricardo García— solicitó por escrito que realizara varias diligencias: citar a declarar al abogado Andrés Domínguez, de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, para que explicara sus declaraciones públicas (dijo que ambos fueron “intencionalmente quemados por sus aprehensores”); citar a declarar al periodista Ariel Poblete, de revista **Cauce**, para

que explicara el origen de los datos de una crónica y citar a Pedro Martínez, citado en la misma crónica como testigo de los hechos; ordenar al Laboratorio de Criminalística de la Policía de Investigaciones evacuar peritajes acerca de las vestimentas de los dos jóvenes, “a objeto de precisar el origen y causa de las quemaduras”, así como determinar el agente calórico que produjo las quemaduras (para lo cual debía facultarse a los expertos para examinar el cadáver de Rodrigo y el cuerpo de Carmen Gloria). Pedía también el gobierno que se citara a declarar a los médicos Raúl Guzmán (Posta Central), Jorge Villegas (Hospital del Trabajador) y el norteamericano “de apellido Constable”.

En Washington, ese mismo lunes 7, la Casa Blanca y el Departamento de Estado declararon que esperaban que el gobierno chileno aclarara la muerte de Rodrigo y “que si se demuestra responsabilidad por parte de las autoridades, se tomen las medidas apropiadas para que se haga justicia”. Un cable de AFP agregaba que “un grupo de intelectuales pidió hoy, en un mensaje al Secretario de Estado, George Shultz, que declare públicamente que Estados Unidos ‘no apoya más’ al presidente chileno Augusto Pinochet”.

Entretanto, Carmen Gloria recibía un intenso tratamiento de urgencia en el Hospital del Trabajador: “Está siendo atendida por un equipo multidisciplinario, constituido por seis médicos de UCI en forma permanente y cuatro cirujanos especialistas. La paciente fue sometida a una escarectomía del 40 por ciento de la superficie quemada y cubierta, transitoriamente, con heteroinjerto. Está cursando un shock séptico controlado. Dentro de su extrema gravedad, ha

permanecido estable", anunció el informe médico.

El 40 por ciento de la superficie quemada... más de tres kilos de piel que fueron reemplazados, transitoriamente, por injertos de piel viva de pequeños cerdos. El doctor Jorge Villegas —jefe del equipo tratante, consejero general del Colegio Médico y vicepresidente de la Sociedad Chilena de Cirugía Plástica— dijo a la revista **Hoy** que “vamos a seguir operando y operando cuantas veces sea necesario”. Explicó que la septicemia es la principal causa de muerte de un quemado. Cuando la piel quemada se remueve, los días cuentan a favor del paciente. La gravedad se evalúa de acuerdo a la superficie afectada, la profundidad de las quemaduras, la edad del paciente y sus posibles patologías previas.

Se estima —agregó el doctor Villegas a **Hoy**— que el pronóstico de vida de pacientes con índices de gravedad superiores a 150 es de un seis por ciento. El miércoles 2, al ingresar a la Posta, Carmen Gloria tenía un índice de gravedad superior a 160. Si la joven gana la batalla, sufrirá extensas secuelas síquicas y físicas.

Carmen Gloria —dijo el doctor Villegas— “sufre muchísimo, pero progresivamente va teniendo menos angustia en la medida en que nos va sintiendo sus amigos. Eso es muy importante. Y ella colabora mucho. Es una muchacha encantadora, muy valiente porque —sobre todo— quiere vivir”.

Quería vivir y su padre, Carlos, decía —a quien quisiera

escucharlo— “mi hija vivirá, estoy seguro”.

Y en su batalla por vivir había tantos junto a ella. Para empezar, los médicos y enfermeras que la rodearon mientras el doctor Villegas le habló: “Esta pelea será muy dura y estará llena de dolores. Pero este es un equipo solidario que te entregará todo lo que tiene a su alcance. Vamos a luchar cada día para que llegues al día siguiente y así, a lo mejor, una mañana te podrás ir a tu casa. Esta es una batalla que se da minuto a minuto, hora por hora. Y este es un caso en el que podemos batallar”.¹⁶

Solidaridad —real, muy concreta— es la que decidieron practicar centenares de personas que, desde muy temprano el martes 8, llegaron hasta el hospital y debieron hacer filas para acceder al Banco de Sangre. Se trataba en su mayoría de gente joven, que ni siquiera sabía el nombre de Carmen Gloria. A la entrada del hospital se repetía una y otra vez el mismo diálogo: la enfermera que preguntaba a qué quemada quería dar su sangre y la respuesta de “no sé su nombre, a la que quemaron junto con el joven que ya murió”.

Y no sólo sangre. A la primera reunión, de los médicos, con los donantes de piel, llegó casi una veintena de personas, varias de las cuales ni siquiera conocían a Carmen Gloria. Y donar piel, un trozo de piel, es cosa seria: 15 a 20 días de hospitalización, dolores y riesgo de infección, una cicatriz de por vida. "Pero de qué sirven mis piernas sin marcas si no

¹⁶ Hoy, testimonio recogido por la periodista Odette Magnet.

son capaces de dar vida a otra persona”, me dijo la joven periodista Ana Peña, quien acudió al primer llamado por donantes de piel, sin conocer a Carmen Gloria y casi en vísperas de su matrimonio. Dos jóvenes fueron los primeros seleccionados para dar su piel a la joven, su tío Jorge Osorio y otro pariente cercano, Cristián Niño.

La actitud de estos donantes motivó una reflexión pública del escritor Pablo Hunneus¹⁷: “Hay muchos héroes de palabra, pero esos jóvenes, en la soledad del quirófano, han sobrepasado los límites hasta ahora conocidos de valentía. Venciendo hasta el miedo al cuchillo en los músculos, ofrendaron pedazos de su propio cuerpo para salvar a una víctima del terror”.

“Contra las fuerzas de la muerte, han opuesto su propio cuerpo viviente. Con ello, han dado un testimonio más poderoso que cualquier explosión o manifestación. Han dicho aquí una joven chilena, hija de nuestra tierra, hermana de nuestra sangre y mañana madre de nuestros hijos, ha sido deliberadamente quemada por las fuerzas de la muerte y de la destrucción. A eso no vamos a oponer más muerte, porque el fuego no se apaga con bencina. La salvación no está en la destrucción, sino en los actos morales superiores. Vamos a cubrir las marcas de Satanás con nuestra propia piel, hasta vencerlo”.

“De este modo, esos delgados trozos de epidermis viviente

¹⁷ **La Tercera, 20 de julio 1986.**

se convirtieron en una defensa infranqueable, más firme e imbatible que todos los muros y rejas levantados ahora en Chile”.

“Cual manto protector, la piel de esos jóvenes cubre y da vida a Carmen Gloria y a la patria entera también. Por eso, mientras haya una juventud así, podremos confiar en un futuro más humano”.

El funeral de Rodrigo

SE HABILITÓ un cuarto especial del primer piso, en la sede de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, para velar el cuerpo de Rodrigo. Cuando fui a verlo, el martes 8, sobre la sellada tapa del oscuro ataúd se veía una fotografía que había sido puesta por su madre. Ella necesitó decirnos —con ese gesto— cómo era su niño a quienes nunca lo vimos. Su mirada, su sonrisa, su cabeza erguida... Dentro del ataúd había un cuerpo masacrado por el fuego y lo bestial de su asesinato se palpaba en el aire de ese cuarto, cargado por ese olor tan peculiar de las flores y coronas fúnebres, varias de las cuales llevaban las siglas de los partidos políticos opositores. Le llevé claveles y cuando escogí cada flor, una por cada miembro de mi familia, agregué al ramo las que envió el florista: “Por favor, llévelas por mí. ¡Hasta dónde vamos a llegar con tanto horror!”, dijo al dárme las.

Una fila interminable de hombres, mujeres, jóvenes y hasta niños fue pasando frente a su ataúd. Las manos se extendían para tocar el féretro. Algunos se persignaban, otros musitaban alguna frase. Delegaciones de partidos políticos y

organizaciones sociales y humanitarias se iban turnando en la guardia de velatorio.

Ese día, en la misma sede de la Comisión, Verónica Denegri y los padres de Carmen Gloria se reunieron con la prensa. Intentando ser fuerte y contener el llanto, Verónica dijo: “Rodrigo quiso volver cuando cumplió los 18 años. Y lo hizo apenas hace un mes... Estoy orgullosa de él porque murió haciendo lo que cualquier persona, que cree en los derechos humanos y la justicia, haría. Porque él sabía de la tragedia de Chile, él sabía de la tortura cuando yo estuve detenida... Pero nunca odió, amó siempre la paz... Murió tomando fotos para mostrarle al mundo lo que está sucediendo en Chile”.

Agregó la madre que “no estoy arrepentida de que Rodrigo haya vuelto a su patria, porque él no era feliz viviendo como exiliado... Volvió y lo mataron, pero. Su muerte no será en vano”.

Los padres de Carmen Gloria —Carlos y Audelina— reafirmaron ante la prensa su total certeza respecto de que los autores del crimen “fueron efectivos militares”, ya que había numerosos testigos oculares del hecho, incluyendo a familiares directos. “La información de todos los testigos dice que fueron personas con uniforme militar, que llevaban armamento militar, iban en un vehículo militar y tenían un trato militar. Si no son militares, ¿quiénes son? No sé si

vendrán de otro planeta”¹⁸ declaró don Carlos.

La Comisión de Derechos Humanos tenía también una total certeza, porque ese día 2 de julio había dispuesto siete equipos de zona y 28 de base para atender con rapidez las emergencias. Y apenas llegó la denuncia —como a las 8.30 de la mañana se dispuso que el abogado José Aylwin y el sacerdote José Aldunate recogieran testimonios fidedignos “Los testigos oculares dicen que vieron militares cometiendo la acción. Si el gobierno dice que no los había, resulta que nos encontraríamos con que en Chile hay grupos que pueden pasearse por Santiago, en pleno Estado de Emergencia, en un camión militar, con armas y uniformes como los que usa el Ejército y que pueden cometer este tipo de delitos. Si es así, puede que el Ejército tenga razón: que no sean militares. Entonces uno tiene que concluir que en nuestro país existe otro grupo militar, que actúa al margen del Ejército, que simula pertenecer al Ejército y ocupa sus mismas armas para cometer crímenes. Y eso significaría que hemos llegado al caos”, comentó el abogado Andrés Domínguez, el mismo directivo de la Comisión a quien el gobierno pidió citar a declarar.¹⁹

La prensa diaria, ese mismo martes 8, seguía hablando del “confuso incidente”. Para muestra, la publicación de **Las Últimas Noticias**: “Según una de las versiones, los dos

¹⁸ **Análisis N°151, año IX, artículo de Patricia Collyer.**

¹⁹ **Ibídem.**

jóvenes participaban activamente en el levantamiento de barricadas y eran portadores de bombas de elemental fabricación casera, conocidas como Molotov, de las que provendría la parafina que finalmente los abrasó. Según otra, un grupo de civiles, que descendió de un automóvil, los rodeó, los impregnó con el combustible y los hizo arder, en una macabra emulación —imposición de ese destino que buscaron para sí radicales bonzos protestantes”.

“El Ministro en Visita procurará establecer exactamente lo ocurrido. Algunas radios propalaron el miércoles una especie que atribuía la ejecución del bárbaro hecho a una patrulla militar, afirmación que fue terminantemente desmentida por el Ejército y, luego, muy tímidamente — hasta el punto que no alcanzó a advertirse— por aquellos que la difundieron”, agregó LUN sin siquiera mencionar que las cuatro radios independientes habían sido clausuradas por el gobierno el mismo día 2 (sólo podían difundir música y la censura se levantó en el transcurso del lunes 7) y que, en aras de una información objetiva, no podían ocultar ni desmentir la “especie”.

A esa altura, el régimen del general Pinochet decidió arremeter por otro flanco. No bastaba con el desmentido oficial del Ejército ni con haber sido el primero en pedir un Ministro en Visita para investigar lo sucedido. Esa misma noche, en La Moneda, el Subsecretario del Interior, Alberto Cardemil, ofreció una conferencia de prensa para denunciar “una campaña tendiente a silenciar la determinación del gobierno que desea colaborar, a través de todos sus medios y organismos de seguridad, con el esclarecimiento de los

hechos”. Agregó el subsecretario Cardemil que “esta campaña tiene un elemento clave que dice relación con el hecho de imputar, explícita o implícitamente, a organismos del gobierno los hechos que hemos tenido que lamentar”. Su finalidad, explicó, “no es otra que .la de utilizar políticamente una desgracia lamentable y que estamos ciertos se va a aclarar dentro de la mayor brevedad”.

Informó también Cardemil que el Ministro del Interior, Ricardo García, había pedido ese día tres nuevas diligencias al Ministro en Visita: citar a declarar a Ramiro Gavilane, director de la agencia EFE; al sacerdote José Aldunate, y al doctor Escobar, director del Hospital del Trabajador.

El funeral de Rodrigo se realizó en la mañana del miércoles 9. Directivos de la Comisión Chilena de Derechos Humanos habían llegado a acuerdo con oficiales de Carabineros, de las tres comisarías que cubrían la zona del recorrido hasta el cementerio, para que el cortejo pudiera avanzar sin problemas. Pero no fue así...

El féretro fue sacado bajo el tibio sol de esa mañana invernal, cuando miles de personas colmaban las calles alrededor de la sede de la Comisión. En las escalinatas de la Basílica del Salvador, se ofició un responso fúnebre con la participación del vicario Damián Acuña y el obispo Jorge Hourton, quien señaló que “los dioses de la guerra necesitan sacrificios humanos para darse la ilusión de que su homicidio es irreversible y definitivo. Entonces la violencia se apoya en la mentira y el fin justifica los medios. Culpa a las víctimas de ser sus propios verdugos y finge que procurará el

esclarecimiento de lo que después ocultará. Ya lo hemos visto tantas veces”.

El recogimiento de los asistentes se rompía, a ratos, con el clamor expresado en un grito: “¡Justicia, justicia, queremos justicia!”. Repentinamente, dos uniformados comenzaron a avanzar entre la multitud: un oficial de Carabineros y un escolta. Esto “fue interpretado por los asistentes como una provocación”, informó **La Tercera**. Alguien arrebató la gorra del cabo de Carabineros, la que fue lanzada al aire de mano en mano. Empujones, gritos, llamados a la calma por los altoparlantes... y de inmediato entraron en acción los carabineros de Fuerzas Especiales, apostados muy cerca, con bombas lacrimógenas, carros lanzaaguas y golpes de bastones.

Desde la sede de la Comisión, el embajador norteamericano, Harry Barnes, y su esposa, junto al embajador de Francia, Paul Depis, y representantes diplomáticos de España, Bélgica e Italia, observaron los incidentes y sintieron los efectos de las bombas lacrimógenas. En medio de la confusión, la carroza fúnebre partió seguida por una docena de automóviles y personas que marchaban, casi corrían, tras el cortejo. Carabineros intervino nuevamente, separando la carroza del resto. Se vivieron escenas fuertes, ante la imposibilidad de llevar a Rodrigo —con calma y recogimiento— hasta el cementerio. Finalmente, cuatro horas después de iniciarse el responso fúnebre, llegó el cortejo hasta la plazoleta donde se escucharon los discursos de despedida y la multitud que coreó “Yo te nombro, libertad”. Verónica Denegri resistió con firmeza todos los

incidentes y sólo se quebró, en instantes de desvanecimiento, luego de susurrar “adiós, hijo mío, vivirás, vivirás” mientras el féretro era introducido en el nicho 1054 del pabellón 47.

Más tarde, Carabineros —en un comunicado de la Jefatura de Zona Metropolitana— explicó su acción represiva diciendo que “terminado el velatorio en la sede de la Comisión y vulnerando lo dispuesto por el comité organizador, se procedió al traslado del féretro hasta la Basílica del Salvador, en medio de gritos, consignas políticas, pancartas y panfletos, desvirtuando el recogimiento natural del acto litúrgico. Por ello, un oficial de Carabineros intentó entrevistarse con algún integrante de la ya aludida Comisión, lo cual le fue impedido por algunos exaltados que incluso agredieron a un funcionario que lo acompañaba”.

El diario gubernamental **La Nación**, en cambio, sostuvo que “la llegada del embajador de Estados Unidos alentó a grupos violentistas que se encontraban en el lugar”. La versión fue rechazada por la Embajada norteamericana —“es completamente falsa”— en una declaración que precisó que “los disturbios ocurrieron aproximadamente una hora después de la llegada del embajador y, hasta entonces, había tranquilidad en el lugar”. La presencia del embajador y su esposa —agregó— “reflejó su preocupación humanitaria por las víctimas de este crimen y por sus familias”.

Eso no fue todo. El gobierno norteamericano (cable UPI) “protestó contra el régimen militar de Chile por disolver

violentamente una procesión fúnebre en homenaje a un joven chileno, residente de Estados Unidos, que murió luego de ser quemado, presuntamente por soldados de ese país. Bernard Kalb, portavoz del Departamento de Estado, dijo que aun cuando fueron lanzadas consignas y exhibidas pancartas, no hubo violencia hasta que la policía chilena intervino. Kalb dijo que el gobierno norteamericano informó al gobierno chileno que la intervención policial había sido “injustificable”. Reflejando la creciente impaciencia del gobierno de Ronald Reagan a raíz de las medidas de fuerza adoptadas por los militares y policías chilenos, Kalb dijo: “Es importante para Chile y su posición en el mundo, que la investigación sea conducida con rapidez y sin ninguna duda acerca de su imparcialidad”.

Esa misma noche del miércoles 9, los periodistas fueron citados a La Moneda para una conferencia de prensa del Ministro Secretario General de Gobierno, Francisco Javier Cuadra. Dijo que “los actos de violencia durante el funeral de Rodrigo Rojas dan cuenta de la mentalidad de uso político que algunos sectores están acostumbrados a efectuar de muchas circunstancias lamentables”.

Aseguró el ministro Cuadra que la muerte de Rodrigo “es objeto de una campaña sistemática de distorsión de la imagen externa de Chile, principalmente en Estados Unidos”, una campaña que —agregó— **“está empeñada en responsabilizar de este hecho a las instituciones de la Defensa Nacional de nuestro país”**.

Añadió el alto funcionario gubernamental: “El gobierno

rechaza categóricamente esta campaña, fundamentalmente porque parte de una falsedad y, además, porque se hace eco de todo un juego que, principalmente desde el año 1973, sectores comunistas internacionales han iniciado en contra de Chile, centrado en el tema de los derechos humanos”.

Ofensiva oficial

EN LA MISMA mañana del jueves 10 de julio se inició la ofensiva oficial. El diario **La Segunda**, a mediodía, informó que “los organismos de gobierno que investigan todos los hechos vinculados con el caso de los dos jóvenes quemados (...) entregaron este mediodía una secuencia de fotos que corresponden, según sus afirmaciones, a un video filmado por Televisión Nacional el 12 de junio de este año, durante incidentes ocurridos en la Universidad de Santiago. Se ubicó a Carmen Gloria Quintana, según la afirmación de los organismos investigadores, en un video en que ella aparece supuestamente como ‘burrera’, es decir, en actividades de transportar y abastecer de material incendiario (bombas molotov) hasta la línea en que actúan otros estudiantes activistas que figuran en el video enfrentándose a Carabineros. Las bombas, según la versión de los organismos de gobierno, son de tipo inflamable, que actúan sin necesidad de fuego, sino sólo por contacto (ácido)”.

Agregaba la información que el video tenía una duración de 15 minutos, que de allí se tomaron fotografías anexas y sería

transmitido por Televisión Nacional.

Ese día, todos los informativos de televisión incluyeron la secuencia en que, aparecía una joven, con mochila, corriendo. Y al día siguiente, toda la prensa diaria incluyó una o más fotografías —muy borrosas— entregadas por los “organismos investigadores”. **El Mercurio** dijo que “fuentes oficiales informaron que Carmen Gloria Quintana (...) aparece colaborando en el transporte y abastecimiento de material incendiario, en una filmación hecha por Televisión Nacional (...) Se precisó que consultadas fuentes universitarias sobre la personalidad y actividades de la estudiante, éstas señalaron su calidad de activista, lo que motivó la revisión de videos noticiosos sobre la USACH. Por último, precisó la fuente oficial, Carmen Gloria Quintana formaba parte de una célula denominada ‘Oscar Santibáñez’, integrada por ocho personas, la mayoría alumnos de la Facultad de ingeniería de la USACH?”²⁰

¿Qué se pretendía con esta acción? Faltaban días aún para averiguarlo. Entretanto, la familia de Carmen Gloria Quintana reaccionó con estupor. Llorando, Audelina Arancibia, la madre, me dijo:

—Vi esa película en el segundo noticiero de la noche y realmente quedé espantada. No sé... sentí una amargura tan grande, tan grande... ¡porque esa no es mi hija! Mire, mi hija es alta, mide un metro 74 de estatura, es sumamente delgada

²⁰ **El Mercurio**, información titulada “Revelan actividades de la estudiante quemada”.

y en la televisión mostraron a una niña bajita, gordita. ¡Yo no sé qué pretenden con eso! ¿Qué quieren ellos hacer con esto, cómo me la quieren hacer aparecer?...

Los padres de Carmen Gloria no se quedaron en los lamentos. Cada director de diario recibió la siguiente carta:

“En la edición del diario de su dirección de fecha viernes 11 de julio, se inserta una crónica que se refiere a mi hija Carmen Gloria Quintana Arancibia.

“Se trata de una información absolutamente falsa, injuriosa y que contiene una clara intencionalidad tendiente a desvirtuar el evidente carácter delictual del crimen monstruoso que ha afectado a mi hija.

“Al respecto y en resguardo del honor de Carmen Gloria, debo puntualizarlo siguiente:

1.- La persona que aparece en las fotografías suministradas por DINACOS no es mi hija. Esto lo afirmo categóricamente. Carmen Gloria es una persona de características absolutamente diferentes a las de la foto: es muy delgada, de una estatura mayor, tiene pelo largo y jamás ha usado el tipo de ropa que aparece en las fotografías.

“2.- Es igualmente falso que mi hija pertenezca a una célula denominada Oscar Santibáñez, como también es falso que haya actuado alguna vez como ‘burrera’ transportando material inflamable incendiario en incidentes ocurridos dentro de la USACH.

“En uso de la facultad que me confiere el artículo 11 de la

Ley 16.643 sobre Abusos de Publicidad, solicito la publicación de esta carta, en los mismos términos y con el mismo carácter con que se publicó la crónica injuriosa aludida.

“Firmado: Carlos Quintana”.

Más aún. La familia Quintana interpuso una querrela por injurias tanto contra los responsables de la difusión de esas imágenes como todos los medios que las difundieron (canales de televisión y diarios).

Para quien la palabra de los padres no bastara, sus compañeros de la Universidad de Santiago se hicieron presentes a través del vicepresidente de la Federación de Estudiantes, Cristian Berríos, ya que el presidente Andrés Rengifo estaba en la cárcel junto a todos los dirigentes de la Asamblea de la Civilidad: “Es totalmente falso que la joven de las imágenes sea Carmen Gloria Quintana. Esa joven es robusta y tiene el pelo corto. Carmen Gloria es delgada, un poco encorvada y usa pelo largo. En ningún caso se podría afirmar que se trata de la misma persona”.

Pero fue el mismo general Pinochet quien —el 10 de julio— tomó la batuta de la ofensiva. En un improvisado discurso ante integrantes del voluntariado femenino, en el Teatro Concepción de la misma ciudad, acusó a la oposición de promover una serie de incidentes por “la muerte de un joven en Santiago” y afirmó que sobre el caso “no se ha establecido todavía cómo fueron los hechos. Pero es muy curioso que la parka que tenía el joven que murió quemado,

no estaba quemada por fuera, sino por dentro. No quiero pensar mal, pero me da la impresión que llevaba a lo mejor algo oculto, lo que provocó la quemazón por dentro”.

Agregó el general Pinochet que “pese a no estar claros los hechos, hay una campaña externa horrorosa, atacando y diciendo cuanta barbaridad se pueda imaginar”.

Cuando fui al aeropuerto para entrevistar a Verónica Denegri, al momento que iniciaba su regreso a Washington el viernes 11, le pregunté por lo que había señalado el general Pinochet. Su voz estaba entrecortada por el llanto cuando me contestó: “Es muy terrible lo que se está diciendo, pero no voy a entrar en el juego del señor Pinochet. Mi hijo sólo llevaba su cámara fotográfica. Lo detuvieron y debieron llevarlo a juicio si es que lo acusaban de algún delito. Están buscando justificaciones para un crimen”.

Pero el general Pinochet no fue el único. Su Ministro de Defensa, vicealmirante (R) Patricio Carvajal, dijo refiriéndose a Rodrigo y Carmen Gloria: “Me parece que es posible que la gente que manipula estos artefactos incendiarios haya sido víctima de sus propias manipulaciones e intentos. Muchas veces se ha sabido de terroristas que, al preparar una bomba, ha estallado el artefacto, pereciendo sus autores”. Agregó el ministro que “la idea la avala el hecho de que ambas personas, en el momento de ser recogidos y atendidos, se negaron a hacer una declaración: solamente después comenzaron a aludir algunas explicaciones”.

¿Participación de uniformados en el episodio? Ninguna... “Rechazo terminantemente la posibilidad, a sabiendas. Después de haber conversado con los jefes militares que pudieran tener alguna responsabilidad del área y conociendo, por largos años en mi carrera militar, las doctrinas de nuestras instituciones armadas, estoy seguro de que no pueden haber cometido jamás esos crímenes (...) Las investigaciones dicen que no ha habido ninguna patrulla ni unidad que haya estado en esa ocasión en esos lugares”. Así lo dijo, con toda claridad, el vicealmirante Carvajal, Ministro de Defensa.²¹

Volvamos al general Pinochet. ¿De qué parka de Rodrigo habló en su discurso de Concepción? El viernes 11 de julio, una breve información (**La Tercera**) aseguraba: “En fuentes allegadas al 15° Juzgado del Crimen, en donde se encuentra constituido el ministro Echavarría Lorca para investigar la muerte del joven Rodrigo Rojas Denegri, trascendió que un informe enviado por el OS-7 al Ministro en Visita, establece que la parka que llevaba Rodrigo Rojas, el día 2 del presente, se encuentra quemada por dentro. El informe entrega, además, otros datos técnicos por los cuales se llega a establecer que se trataría de un artefacto explosivo utilizado por elementos que militan en grupos de extrema izquierda”.

¿De qué parka se hablaba? El abogado Héctor Salazar buscó una explicación de inmediato: “Pregunté al OS-7 si era

²¹ **La Tercera, 12 de julio 1986.**

efectivo ese informe y se me contestó que no”.

El sacerdote José Aldunate, quien prestó declaraciones ante los investigadores, contestó preguntas de la prensa:

— ¿Dónde está la parka?

—La tiene la Vicaría de la Solidaridad. Yo recogí un pedazo y ya lo entregué a Carabineros.

—Usted vio la parka, ¿podría decir si estaba quemada por dentro?

—No, porque era una sola masa calcinada, en la cual no se advertía qué parte era el revés y qué parte el derecho.

En el lugar, agregó Aldunate, “quedó en el piso una sustancia amarillenta, dura, que no sé qué era. Parecía nylon fundido. Saqué un pedazo y lo entregué a Carabineros”.²²

El abogado Héctor Salazar, entonces, presentó una solicitud al Ministro Echavarría:

“Acompaño al tribunal un capuchón color azul con borde de piel sintética blanca y un par de mangas de parka color café cobrizo y gris. Dichas partes de prendas de vestir eran de propiedad de Rodrigo Rojas Denegri.

“De acuerdo con información proporcionada a esta parte, Rodrigo Rojas vestía el día en que fue quemado, una especie

²² **La Segunda, 14 de julio 1986.**

de montgomery de material impermeable color azul. El capuchón acompañado es parte de dicho montgomery y fue encontrado en la casa que habitaba en Santiago. También la víctima podría haber estado vestida, ese día, bajo el montgomery, con una parka sin mangas, y las que se acompañan por esta presentación serían las correspondientes a esta última vestimenta.

“Con el objeto de verificar esta información y determinar cuál era la vestimenta que ese día usaba Rodrigo Rojas, solicito se ordene una pericia de comparación entre las especies acompañadas y los restos de ropa calcinada que ese día se le retiró a la víctima”.

Y respecto de las tajantes afirmaciones hechas por el ministro de Defensa acerca de la total inocencia de los uniformados, de que ni siquiera había una patrulla militar en el lugar, el abogado Salazar hizo otra petición al ministro Echavarría: ya que el vicealmirante Carvajal “niega enfáticamente cualquier participación de personal del Ejército” en los hechos y esta negativa se fundamenta “en algún tipo de investigación interna que arribó a tal conclusión”, es de capital importancia que se conozca “pues puede contener antecedentes importantes para este proceso”. Por tanto, solicito a US. Itma. —dijo Salazar— que oficie al señor Ministro de Defensa Nacional a fin de que confirme o desmienta lo dicho por la prensa y, en caso de confirmarlo, informe al Tribunal de los antecedentes y remita —de existir— tal investigación.

Ya habían saltado a la palestra el general Pinochet, su

Ministro de Defensa, su Ministro Secretario General de Gobierno, el Subsecretario del Interior... Lo hizo, a continuación, su Ministro del Interior. Llamó a una conferencia de prensa, en La Moneda, a mediodía del sábado 12, en un estilo distinto de mera defensa: “Es un hecho que a todos nos repugna, que a todos nos molesta y todos queremos que se esclarezca. Espero que así suceda”, dijo Ricardo García. Agregó que el hecho “está en absoluta contradicción con todo lo que son los principios del gobierno, el espíritu que lo anima y la realidad de sus actos”. Terminó diciendo que “nosotros deseamos el absoluto esclarecimiento, no porque nadie nos esté impulsando, desde adentro o fuera de nuestras fronteras. Es decisión nuestra, solamente nuestra, porque eso es concordante con nuestros principios”, en clara referencia a los pronunciamientos de Estados Unidos.

Pero faltaba una voz, la del sector sustentador del régimen militar. El líder gremialista Jaime Guzmán Errázuriz, redactor de la Constitución y miembro de la comisión que redacta las leyes orgánicas constitucionales, dirigente de la Unión Demócrata Independiente (UDI) y catalogado —como “el ideólogo del régimen”, emitió su veredicto el 13 de julio (**La Tercera**, opinión bajo el título “Los jóvenes quemados”):

“Desde hace ya más de quince años Chile sufre la subversión terrorista del comunismo para apoderarse de nuestra patria. Primero ella se manifestó desde el gobierno de la Unidad Popular y, más tarde, en el propósito de derribar el régimen militar surgido en 1973. Desde 1980 ello ha sido oficialmente reconocido por el Partido Comunista y sus aliados del MDP,

al proclamar la ‘vía violenta’ y al practicarla a través del MIR y del ‘Frente Manuel Rodríguez’.

“Este hecho —objetivo, público e indesmentible— ha cobrado muchas víctimas inocentes, civiles y uniformados.

“No pueden rehuir su grave responsabilidad moral en ello quienes —como la Democracia Cristiana— pactan reiteradamente con el MDP, e incluso convocan con éste a paros o protestas que comprobadamente favorecen y amparan el violentismo terrorista y vandálico, con su secuela de muertes, heridos y —destrucciones del patrimonio público y privado.

“La lucha antisubversiva y antiterrorista constituye uno de los deberes más ingratos pero inexcusables de toda autoridad, en defensa de los derechos humanos que la subversión terrorista viola seriamente y en resguardo del orden público y la paz social.

“Tal lucha entraña una rudeza inevitable, que resulta hipócrita desconocer o condenar. Sin embargo, con igual vigor hay que insistir que ello no autoriza para que dicho combate exceda los marcos éticos y legales que lo justifican, cayendo en excesos parecidos a los que se reprocha al terrorismo”.

Pero no sólo se trató de discursos, opiniones y acusaciones en esta etapa. Los padres de las víctimas denunciaron seguimientos y otras formas de amedrentamiento. Verónica Denegri aseguró que estaba siendo seguida por civiles —“parejas de civiles”— y Carlos Quintana dijo: “El otro día, cuando salimos de la casa en la mañana, había un tipo, que

no es conocido en el barrio, que estaba vigilando la cuadra donde vivo. Lo vio mi suegra, que es despierta para estas cosas. Ella se acercó un poco y el hombre andaba con un walkie-talkie. Cosas como éstas han ocurrido casi a diario. Hay autos que han estado dando vueltas por la casa. El otro día, unos civiles que andaban en vehículo rojo, se hicieron los carteros. Dijeron que andaban buscando una dirección y preguntaron quién vivía en mi casa. Una hermana mía, que vive fuera del país, trató de llamarme cuando supo lo de mi hija y la operadora le contestó que ese número no existía, tampoco la dirección ni la familia. Las cuentas del teléfono llegan mensualmente y resulta que, de repente, nos convertimos en extraterrestres”.²³

La acción alcanzó a los testigos y a quienes pudieran haber visto algo y decidieran declarar. Varios recibieron extrañas visitas y mensajes de que “por su bien, mejor no se metieran”.

El abogado Salazar, incluso, tuvo que presentar una solicitud al ministro Echavarría para proteger a los testigos: “Con fecha 9 de julio y en circunstancias que acompañé de vuelta a su domicilio a los testigos José Manuel Olmedo Canales y su cónyuge Rosa Luzmira Catalán Cabrera, después de haber prestado declaraciones ante SS. Itma. pude constatar que, en el lugar donde el primero de los nombrados hace de cuidador, y que está muy cerca de su domicilio, era esperado

²³ Hoy N° 469, entrevista de Odette Magnet.

por un grupo de tres sujetos que, en los días anteriores a su declaración, habían concurrido hasta su domicilio a objeto de interrogarlo sobre los hechos que se investigan en esta causa. Junto con el señor Olmedo entablé conversación con ellos a objeto de determinar sus intenciones. Uno señaló que eran funcionarios del Servicio de Investigaciones de Chile, Brigada de Homicidios, y que efectivamente estaban realizando una investigación en relación a los “jóvenes quemados”. Al hacérseles presente que, hasta donde este abogado tiene conocimiento, no existía orden emanada del Tribunal encomendándoles tales tareas, indicaron que estaban investigando en virtud de “facultades que les otorgaban su estatuto orgánico”. Teniendo presente lo expuesto, solicito a SS. Illma. oficie al Director General de Investigaciones a fin de consultarle si efectivamente dicha institución está realizando una investigación y, en caso afirmativo, por orden de qué autoridad, como asimismo se le recabarán todos los antecedentes reunidos en la misma”.

A todo esto debe agregarse otro factor que estaba permanente operando sobre los testigos: “El temor que es producto de lo que vive este país desde hace trece años. Si una persona que iba pasando ocasionalmente por el lugar — una persona de origen modesto, que ha vivido experiencias de represión en su población— vio militares deteniendo, golpeando o quemando a dos jóvenes y si escucha por la radio o la televisión que el Ejército afirma que ahí no hubo militares, resulta que la presión psicológica que se ejerce sobre ella la inhibe para ir a un tribunal y decir: no, no, perdone, yo vi militares”, me aseguró el abogado Salazar en

esos días.

Hablan los Obispos

EN LAS HORAS previas a su viaje de regreso a Washington, Verónica Denegri reiteró —por tercera vez— su solicitud al gobierno para que se anulara su prohibición de ingreso, para recuperar su derecho a vivir en su patria. No obtuvo respuesta inmediata. Su duelo no logró conmover a La Moneda así como no conmovió al ministro Echavarría, cuando se entrevistó con él.

Relató el abogado Salazar: “Acompañé a la madre de Rodrigo en esa entrevista que fue muy privada, muy personal. En un momento dado, Verónica Denegri le pidió al ministro Echavarría que cometiera una ilegalidad. ¿En qué consistía esa ilegalidad? En que le mostrara la declaración de su hijo prestada ante el juez, la noche en que lo fue a interrogar a la Posta Central. Ella quería saber cuáles habían sido las últimas palabras de su hijo. Para ella, esas palabras tenían el carácter de un testamento. Y era ilegal por cuanto se trataba de una pieza del proceso que estaba en estado de sumario, secreto. Fue un momento tremendamente fuerte, de mucha carga emocional. Pero el ministro le contestó:

'Señora, yo la entiendo en lo humano, pero como ministro tengo que colocarme en una posición equidistante de las partes comprometidas'. Esa fue su respuesta”.

Verónica Denegri llegó al aeropuerto en un automóvil de la embajada norteamericana, al mismo tiempo que numerosos vehículos con agentes de seguridad —y hasta un bus cargado con policías uniformados— pasaban raudamente frente al recinto, rumbo al cabezal norte donde estaba aterrizando el avión que traía al general Pinochet desde Concepción. Me pareció una cruel coincidencia.

Su último abrazo, antes de ingresar a Policía Internacional, fue para Audelina Arancibia. Ambas se estrecharon y la madre de Rodrigo —llevando bajo el brazo, muy firme, un bolso de su hijo— murmuró unas palabras de consuelo para la madre de Carmen Gloria, quien rompió en llanto. En silencio, varias personas asistimos a la dolorosa escena.

Aún muy alterada, Audelina Arancibia me explicó su presencia en el aeropuerto: “Es que si no hubiera sido por ella... mi hija ya habría fallecido en la Posta Central. La señora Verónica nos prestó el cheque por 500 mil pesos para poder sacarla de la Posta y ella hizo todo lo necesario para que Carmen Gloria fuera trasladada al Hospital del Trabajador. Es un excelente hospital, donde el equipo médico —que renunció a toda clase de honorarios— está luchando día y noche por salvarle la vida... Aun así, la atención de la niña cuesta entre 160 a 200 mil pesos por día... La señora Verónica nos entregó lo único que tenía, mil dólares... Los dejó para Carmen Gloria y se comprometió a

seguir ayudándonos desde el extranjero, porque si mi niña logra salvarse podría estar hospitalizada hasta por nueve meses. Esto nos dijeron”.

Cuando Verónica Denegri llegó al aeropuerto de Washington, la esperaban los periodistas. Junto a su hijo menor —Pablo, de 12 años— que llevaba puesta una gorra de Amnistía Internacional y portaba una pequeña bandera chilena, y teniendo como telón de fondo una pancarta donde se leía “Rodrigo Rojas, presente”, ella calificó de “criminal” y “mentiroso” al general Pinochet. “Mi hijo no llevaba bombas, sino una cámara fotográfica que las autoridades chilenas se negaron a devolvemos”, dijo (agencia EFE).

Y tanto ella como el escritor Ariel Dorfmann, quien también la acompañó en la conferencia, pidieron a las autoridades de EE.UU. que dejaran de conceder préstamos al gobierno chileno, préstamos que permitían la mantención del régimen militar. Una iniciativa en tal sentido había surgido, horas antes, del delegado demócrata Walter Fauntroy (Distrito de Columbia), quien anunció que presentaría a la Cámara de Representantes un proyecto destinado a prohibir la concesión de préstamos.

Y mientras centenares de manifestantes se congregaban frente a la Embajada de Chile en Washington, exigiendo castigo para los culpables de lo que el demócrata Jesse Jackson calificó como “asesinato brutal”, el Departamento de Estado reiteró sus exigencias. El portavoz Bernard Kalb dijo: “Estados Unidos desea que el investigador especial, nombrado esta semana, efectúe una pesquisa completa e

imparcial que establezca las circunstancias reales de la muerte de Rojas. El investigador deberá asegurarse de que cualquier persona responsable de acciones criminales sea enjuiciada y castigada. Y para que su trabajo sea creíble, debe obviamente tomar en cuenta las declaraciones de testigos presenciales, como cualquier otra información fehaciente”.

El vocero del Departamento de Estado comentó luego las declaraciones del general Pinochet y se mostró “enfadado” por su sugerencia de que “Rojas pudo haber llevado un líquido inflamable y darse fuego a sí mismo. Tenemos muchos testigos presenciales que dicen que Rojas fue quemado. Esta es la primera vez que se sugiere que él se dio fuego a sí mismo”.

A esa altura, la prensa norteamericana recibió los cables en que autoridades chilenas anunciaban una querrela por 500 millones de dólares en su contra, acusándola de estar coludida en una campaña de difamación. La primera reacción —según anotó la agencia France Presse— fue que el conservador **Daily News** se sumó a los ataques editoriales contra el régimen de Pinochet.

En ese fin de semana —12 y 13 de julio— se realizó en Santiago, la Asamblea Plenaria Extraordinaria de la Conferencia Episcopal. Allí, los obispos católicos elaboraron un documento titulado “¡Felices los constructores de la paz!”, en el cual constataron que en los últimos dos meses “ha habido exacerbación de los ánimos, confrontaciones violentas y crueldades desconocidas antes en nuestra patria.

¡Cómo hacer comprender a todos los chilenos, uniformados y civiles, opositores y gobiernistas, que la violencia no nos llevará jamás ni a la justicia ni a la paz! La violencia está mutilando la índole hospitalaria, fraterna, bondadosa y pacífica de nuestro pueblo”.

Agregaron los obispos: “Sólo la aceptación de un auténtico diálogo, respetuoso y constructivo, la participación verdadera y la libertad unida a la solidaridad, nos llevarán a una convivencia razonable y fecunda”

Y tras sostener que “queremos derrotar la violencia”, examinaron sus causas: “Una causa de la violencia es el sufrimiento, demasiado prolongado, de tantos hermanos nuestros. De las poblaciones a las universidades, hay jóvenes, adultos y niños que tienen hambre, que pasan frío, que no tienen dinero ni para la locomoción. Agréguese los terremotos, las inundaciones, la delincuencia, la cesantía, las dificultades para alcanzar la salud o educación, las deudas en UF, los allanamientos, la falta de vida de hogar, el exilio, el alcoholismo, la droga: ahí están algunas de las raíces profundas de la violencia” (...)

“Otra causa de la violencia es la falta de participación, especialmente política. El ejercicio vertical de la autoridad; la toma de decisiones sin consulta previa o explicación suficiente a los afectados, el rechazo al diálogo; la sospecha frente a muchas iniciativas independientes o a reuniones no convocadas por la autoridad, van creando un clima de creciente frustración” (...)

“Una tercera causa, subyacente a la violencia, se relaciona con el carácter militar del régimen. No se trata de un rechazo a las Fuerzas Armadas en sí (...) No es tampoco negar la capacidad demostrada por algunos militares en el desempeño de funciones cívicas. Es la militarización de la vida civil, la que no se aviene con la manera de ser de la mayoría de los ciudadanos. Devolver a los civiles las tareas políticas, administrativas, económicas, sociales y culturales que les son propias, ayudaría muchísimo a desactivar la violencia latente”.

—“Otra causa de violencia es la manera cómo, a veces, se ejerce la función policial. El pueblo ha visto siempre en Carabineros el resguardo de su seguridad frente a la delincuencia y al desorden. Pero el uso innecesario o excesivo de procedimientos de guerra en contra de la población civil, causa terror, angustia e irritación a las víctimas que, muchas veces, ni siquiera han participado en los actos que motivan la represión” (...)

“Una quinta causa de violencia es el terrorismo I político, de diversos signos. O sea, la conciencia de algunos —que se sienten portadores de la verdad y de la justicia— de que pueden imponer su voluntad sobre las grandes mayorías —consideradas inconscientes o ineficientes— usando todos los medios, aún criminales, que les parezcan útiles para lograr sus fines. Tal actitud es la negación de los derechos humanos más fundamentales. Es la negación de la democracia” (...)

La semana siguiente —entre lunes y viernes— fue tensa.

Organismos políticos y sociales fueron sumando declaraciones de repudio a lo sucedido y de exigencia de pronta aclaración, mientras Carmen Gloria se agravaba. “Se ha reagudizado el cuadro séptico con tendencia a la falla hemodinámica”, dijo un informe médico. Y otro aclaró la causa: “La piel quemada estaba seriamente infectada por pseudomonas aeruginosas, resistentes a todos los antibióticos, excepto la cestadicina (fortum), lo cual condicionaba un cuadro séptico generalizado con oliguria e hipertensión marcada”.

Carmen Gloria podía morir... Monseñor Francisco José Cox —arzobispo coadjutor de La Serena y secretario ejecutivo de la Comisión para la Visita del Papa— fue a darle la absolución, así como la semana anterior el arzobispo de Santiago —Juan Francisco Fresno— la había bendecido. Monseñor Cox dijo: “Me impresionó muchísimo verla sufriendo como está, con su carita, brazos y piernas completamente quemadas, en una situación realmente muy triste, muy dura. Le di ánimo para que luche por su vida”. Dio también su opinión respecto al hecho: “Fue de una crueldad extrema... es preocupante saber que hay hermanos nuestros que son capaces de golpear y quemar viva a una persona”.

Audelina Arancibia, después de ver a su hija, relató que Carmen Gloria “lloró, le caían lágrimas cuando entré. Le dije que la queríamos, que luchara por su vida porque todos la necesitábamos”. Y ella lloraba, en el hall del hospital, cuando dijo: “Me la masacraron, me la dejaron con un solo diente porque le dieron un golpe en la cara. ¡Pido justicia, por favor,

vido justicia!”.

Y la justicia estaba en manos del ministro Echavarría, de cuyas diligencias poco se supo esa semana. Ni siquiera visitó la esquina donde los testigos le aseguraban que se perpetraron los hechos. Sólo una breve información aparecida en **Las Ultimas Noticias** —17 de julio— llamó la atención respecto de las actividades del juez: “Se conoció también que el magistrado envió un oficio con carácter de reservado a la Comandancia de la Guarnición de Santiago, por medio de la cual solicita una serie de antecedentes. Según trascendió, se trataría de establecer la existencia o no de personal bajo su jurisdicción en el área en que ocurrieron los hechos”.

El ejército y otras “versiones”

DIECISIETE DÍAS después de los crueles hechos en la noche del viernes 18 de julio, pocas horas después que abandonó el país el subsecretario de Estado para Asuntos Latinoamericanos, Robert Gelbard— el general Carlos Ojeda Vargas, comandante de la Comandancia General de la Guarnición de Ejército de Santiago y jefe de la Zona de Emergencia, leyó ante las cámaras y las grabadoras la siguiente declaración:

“1.- Con el objeto de colaborar a la acción de la justicia y ante algunas aseveraciones publicadas en determinados medios de prensa en relación a la participación de personal del Ejército en los hechos vinculados a las lesiones de los jóvenes Carmen Gloria Quintana y Rodrigo Rojas, posteriormente fallecido, ocurridos el pasado 2 de julio, el mando institucional dispuso que en las unidades militares de esta Guarnición se realizaran las indagaciones del caso, para precisar la veracidad de tales informaciones.

“2.- No obstante que del resultado de las primeras

informaciones y antecedentes recibidos no aparecía vinculación alguna de personal institucional en los hechos aludidos, posteriores indagaciones han permitido deducir que **determinado personal del Ejército habría tenido intervención en ellos.**

En efecto, según tales antecedentes, el día 2 de julio, en circunstancias que una patrulla militar vigilaba el orden público, sorprendió a un grupo de personas que pretendían alterarlo y portaban material inflamable contenido en envases destinados a ese efecto. Entre dichas personas se encontraban Carmen Gloria Quintana y Rodrigo Rojas. Asimismo, según las informaciones proporcionadas por el personal a que se hará mención en el número siguiente, al volcarse uno de los envases con material inflamable, por la acción de uno de los propios detenidos, se incendió la vestimenta de los nombrados, la que fue apagada con frazadas que llevaba el personal militar.

“3.- Como consecuencia de lo anterior, esta Comandancia de Guarnición ha dispuesto **la detención de los tres oficiales, cinco suboficiales y 17 conscriptos** que habrían participado en los hechos mencionados y ha oficiado al señor Ministro en Visita, don Alberto Echavarría Lorca, informándole tales antecedentes y poniendo a su disposición el personal señalado, para que investigue en conformidad a derecho su eventual participación y grado de responsabilidad”.

Mientras una corriente de estupor recorría el país —porque estupefactos quedaron los que habían creído la reiterada versión oficial acerca de la no intervención del Ejército y los

que veían que a la crueldad de la acción criminal se sumaba una pueril explicación— el Ministro del Interior, Ricardo García, aseguró a la prensa que la resolución del Ejército “es un acto consecuente con todo lo que la autoridad siempre ha manifestado. Ustedes saben que el gobierno tiene el mayor interés en el total esclarecimiento de estos hechos”. El jefe del gabinete hizo esta declaración luego de salir de una reunión de emergencia convocada —el sábado 19— en La Moneda y que fue presidida por el general Pinochet, con asistencia del mismo general Ojeda, el Ministro de Justicia (Hugo Rosende), el de la Secretaría General de Gobierno (Francisco Cuadra) y “otros altos jefes de Orden y Seguridad”, según informó la prensa.

Ese mismo día —mientras los 17 conscriptos y los cinco suboficiales permanecían en el Regimiento “Libertadores” y los tres oficiales en el Cuartel General de la Segunda División del Ejército, en Lo Curro —el diario **Las Ultimas Noticias** publicó la siguiente información. “Fuentes cercanas a los servicios de Inteligencia revelaron que, de acuerdo con sus investigaciones, la joven Carmen Gloria Quintana sería miembro de la célula “Oscar Santibáñez” del Partido Comunista, la que habría estado integrada, además, por Julio Carrera Piedra, Leonardo Torres Gómez y otras cinco personas. Según la versión, el grupo habría estado cumpliendo el día 2 de julio con los instructivos de un Plan Táctico comunista, en el que se detallaban las instrucciones que sus militantes debían cumplir en esos días para los que se había i planificado una serie de acciones calificadas como subversivas por los servicios de seguridad. De acuerdo con

ese plan, según las investigaciones, las células comunistas debían ‘ultimar traslado de pertrechos’ y proceder, a las ocho de la mañana del día 2, a la ‘instalación de los comandos pro-paro en sus lugares respectivos’.

¿Por qué, nuevamente, la mira se centraba en Carmen Gloria? La clave la dio el diario gubernamental **La Nación** que —el lunes 21— amaneció con la siguiente información proporcionada por “fuentes bien informadas”:

“Quienes huyeron del lugar, portando el combustible y tratando que no cayera en manos de las fuerzas militares — sea como prueba o como una necesidad de tenerlo para las barricadas— fueron Rodrigo Rojas y Carmen Quintana.

“Carmen Quintana habría aprovechado que, por ser mujer, no se la puso en el suelo como a su acompañante; para dar un golpe a la botella (bomba molotov) posiblemente con el ánimo de lanzarla”.

“El movimiento brusco de ella provocó la caída del bidón y el incendio de todo el combustible que cubrió el cuerpo de Rodrigo y el de ella misma. La acción de los militares, —al revés de lo que se pretendió informar al comienzo, fue justamente apagar el fuego que, de lo contrario, habría consumido a los muchachos. El grito que se habría escuchado, ‘¡las parkas!’, se debió —al parecer— a un primer intento de sofocar el fuego con tales elementos. Por último, indican las fuentes que ‘la petición de no ser llevados a la posta fue aceptada’, porque no se dimensionó la gravedad de las heridas”.

Cuando el diario de gobierno habla de “fuentes bien informadas”, como en este caso, se estaba refiriendo al Ejército mismo y a las versiones que los militares involucrados entregaron al juez. De hecho, pocas horas después, el Ministro de Defensa, vicealmirante Carvajal, señaló a la prensa que la publicación de **La Nación** “basta para que la opinión pública se forme una idea de la versión de las personas que están detenidas, es una declaración de lo que dijeron los militares presuntamente implicados”.

¿Y qué había pasado con el Ejército que desmintió tan tajantemente toda participación y permaneció en silencio por más de dos semanas? El vicealmirante Carvajal explicó que “el Ejército, desde el primer momento, procuró dilucidar si había alguien implicado. Yo soy testigo, porque hablé con el jefe de Zona en Estado de Emergencia, quien estaba haciendo una prolija investigación. **Esa investigación no dio frutos hasta recientemente**, hasta el momento en que el Ejército lo dio a conocer. Esa es la verdad”.

El diario **La Segunda** —ese mismo lunes 21— publicó un extenso informe en el que aseguró que el “error serio” que cometió el Ejército al desmentir toda participación el mismo día de los hechos se debió “a la presión de las informaciones” ya que “sólo alcanzó a chequearse la información en términos negativos”. Es decir, “al no haberse reportado ninguna novedad de esta clase por las patrullas militares” se entendió que “personal del Ejército no estaba involucrado”. Agregó que tal desmentido “parece haber rigidizado el curso inicial de las investigaciones internas del Ejército”. Informó que “un suboficial que supuestamente

trató de apagar el fuego en el cuerpo de Rojas con una de las parkas, fue atendido de quemaduras esa misma mañana en la enfermería de su unidad, circunstancia que no fue advertida oportunamente en razón del cúmulo de resultados de incidentes parecidos provocados en los días del paro.”

Agregó el informe de este diario cómo se habría descubierto la participación de los 25 uniformados: “Las pesquisas encargadas por el ministro Echavarría al OS-7 de Carabineros fueron recogiendo elementos concluyentes de participación de tres patrullas-vehículos militares en el lugar de los hechos, aunque el sitio en que fueron encontrados los jóvenes quemados indujo al error de desviarla atención hacia unidades ubicadas en Peldehue. Paralelamente con la investigación judicial, y sin interferir en ella, la Inteligencia Militar comenzó, ahora sí, su propia investigación. Finalmente, se sabe que en las 24 horas anteriores a la identificación de los participantes, tuvo lugar una reunión de alto mando con los generales y jefes de unidades del Ejército, con mando de tropa en Santiago, quienes fueron conminados a entregar una solución rápida sobre lo acontecido en vista de los antecedentes —sin nombres— hasta entonces reunidos. **Resultado de esa reunión fue el descubrimiento del secreto guardado por los 25 hombres del “Libertadores” por espacio de dos semanas’.**

Finalmente, el informe sostuvo que el ocultamiento de la identidad de los 25 uniformados buscaba “amparar la seguridad de las familias” y que “eventualmente, se piensa, la resolución del ministro Echavarría podría dejar fuera del proceso específico a parte del personal de conscriptos que

‘observó sin participar’, sin perjuicio de sus obvias responsabilidades militares”.

Y así fue. Ese mismo día —luego de tomar declaraciones a los uniformados en el mismo regimiento— el ministro Echavarría **otorgó la libertad incondicional por falta de méritos a los 17 conscriptos**. En el mismo acto, **ordenó la detención en libre plática de los tres oficiales y cinco suboficiales** que seguían siendo anónimos para la opinión pública.

La decisión de Echavarría se tomó al mismo tiempo que, de su propio puño y letra, escribió un rápido y breve “téngase presente” para la solicitud del abogado Salazar: **hacer una reconstitución de escena con todas las personas involucradas en los hechos**, dado que la última versión del Ejército se contradijo con todo lo aseverado a nivel oficial y “con los testimonios entregados al Tribunal por numerosos testigos presenciales”.

Téngase presente... Lo que sí estaba muy presente —en la opinión pública— era la serie de interrogantes abiertas por el comunicado del Ejército. Si sólo se trataba de un “accidente” —provocado “al volcarse uno de los envases con material inflamable, por la acción de uno de los propios detenidos”—, ¿por qué la patrulla militar no llevó de inmediato a los jóvenes heridos hasta el hospital o posta más cercano?, ¿por qué los abandonó en el camino a Quilicura, en las afueras de la ciudad y en un lugar despoblado?, ¿por qué no informó de lo ocurrido a sus superiores?, ¿por qué se ocultó la información por tantos días? Las preguntas se

agolpaban, sin contar con que la versión oficial difería absolutamente de lo afirmado por los testigos.

Al día siguiente, martes 22, el abogado Salazar reiteró la petición al ministro Echavarría: realizar la reconstitución de la escena ya que “U.S.I. no se pronunció derechamente sobre lo solicitado”. Esa diligencia —sostuvo el abogado en su escrito, fojas 156 del proceso— “es del todo imperativa y procesalmente procedente” porque ya habían declarado numerosos testigos cuyas versiones diferían de las declaraciones gubernamentales... Se le recordó al ministro Echavarría lo que dispone el Código de Procedimiento Penal para los sumarios de juicio criminal, el “celo” que debe tener la investigación para determinar tanto las circunstancias agravantes como atenuantes de la responsabilidad de los inculpados. Por último, se le planteó que “la importancia psicológica que tiene esta diligencia es indudable, toda vez que posibilita a U.S.I. determinar con mayor facilidad la veracidad y precisión de los dichos, tanto de los testigos como de los inculpados, teniendo presente el gran número de todos ellos”.

Y ahí quedó la petición del abogado Salazar, sin respuesta hasta que más tarde el fiscal militar escribió al pie: “no ha lugar”.

¿Por qué no se hizo la reconstitución de escena así como tampoco el ministro sumariante convocó a una rueda de reconocimiento, para tener la certeza de que los militares puestos a su disposición por el Ejército eran o no los mismos que participaron en el hecho?

Eso no fue todo... El mismo día 22, el abogado Salazar pidió al ministro:

** Tomar declaración a dos testigos presenciales de los hechos, Florencio Rodríguez Cifuentes y María Elena Rojas (amigos de las hermanas Quintana y parte del grupo). **El juez Echavarría se negó a interrogarlos.**

** Tener conocimiento del sumario. **No hubo respuesta del ministro y fue rechazado luego por el fiscal militar.**

** Reconsiderar la decisión de dejar en libertad incondicional a los 17 conscriptos por ser una decisión “prematura”, ya que “si bien es cierto que nosotros entendemos que su responsabilidad es menor, ella existe. El sólo mérito de sus declaraciones no basta para decretar la libertad incondicional, ya que en el proceso hay otros antecedentes que contradicen lo anterior y que dicen relación con la coartada que ellos dieron”... **“No ha lugar”.**

** Someter a proceso y encarar reos a los ocho militares —oficiales y suboficiales— que sólo estaban en calidad de detenidos. La petición no pudo llevar sus nombres porque “fue imposible obtenerlos de este Tribunal Ilustrísimo” y se fundamentó en las declaraciones judiciales y extrajudiciales (ante el OS-7) de numerosos testigos que vieron a militares golpear a las víctimas con pies y manos, otros que los vieron quemarse y otros que presenciaron cuando cubrían los cuerpos humeantes con frazadas y los subían a un vehículo militar. Asimismo, testigos **“que vieron a militares depositar los cuerpos de las víctimas en un sector eriazo de la comuna**

de Quilicura”. Respuesta: “No ha lugar por ahora”.

Los abogados de la Vicaría de la Solidaridad —a Héctor Salazar se sumó Luis Toro en el equipo a cargo del caso— necesitaban tener acceso al sumario porque nada sabían acerca de la versión de los militares implicados, salvo el escueto comunicado oficial del Ejército. Pero otros sí tenían acceso a esa información, aparte —obviamente— del diario gubernamental **La Nación**.

El editor de los servicios informativos del diario **Las Últimas Noticias**, Raúl González Alfaro, escribió el 23 de julio un artículo titulado “Respuesta de los oficiales a las incógnitas”. Allí dio una “explicación” a la primera interrogante: ¿por qué no los llevaron a un hospital o posta?

Según González Alfaro sí hubo un oficial que sugirió la necesidad de prestarles inmediata atención médica: “Fue el que estuvo al mando de la patrullera azul, el mismo que persiguió y puso bajo arresto a Rodrigo Rojas y a Carmen Gloria Quintana en el pasaje Hernán Yungue. Otra voz propuso que se llenase la forma o formulario de consignación para que los jóvenes fuesen entregados a Carabineros, como suele hacerse. Las patrullas militares no están autorizadas, tras un arresto exigido por alguna situación coyuntural, para hacerse de detenidos y conducirlos en sus vehículos”.

“Desde su escalofriante estado, Rodrigo y Carmen Gloria se habrían opuesto.

¡Por favor, no nos entreguen a Carabineros ni nos lleven a la Posta. Ya estamos bien... Reconocemos que fue un

accidente! ¡Déjenos irnos!

“Y esto al amparo de la intención del oficial responsable del arresto que quiso dejarlos en libertad mucho antes de que ocurriese la tragedia. Disponían de sus identidades y de sus domicilios y cualquier acción legal que su comportamiento ameritase podía iniciarse con posterioridad. Y esto porque el procedimiento los estaba demorando más allá de lo previsto y resentía su labor de patrullaje, que era su cometido expreso.

“El aspecto de los dos quemados aconsejaba enviarlos a una posta de primeros auxilios. El citado oficial insistió. A falta de una ambulancia los conducirían en el camión que disponía de un espacio mayor.

“La determinación —por razones jerárquicas— no era a la postre suya. **Correspondía al oficial de Inteligencia que llegó a prestarle ‘apoyo técnico’** en una situación no prevista.

“Envueltos en frazadas se les hizo lugar en el vehículo mayor a Rodrigo y a Carmen Gloria. Insistían estos en que: **a) No los llevaran a la Posta, porque estaban bien, b) No los entregasen a Carabineros a fin de no agravar el trance personal; c) Los dejaran en algún punto donde pudieran tomar taxi.**

“Este contrapunto, que a juicio de los oficiales demostraba que los dos jóvenes se hallaban ‘relativamente bien’, puesto que “hablaban y caminaban por sus propios medios”, los hizo restar gravedad a los hechos.

“El destino, en ese instante, era un centro asistencial. Los tres vehículos reanudaron su marcha. ¿Por qué no llegaron, entonces, hasta uno de ellos? La explicación recogida: en el trayecto recibieron del mando del área órdenes para que se dirigieran a un sector de Renca donde en ese instante estallaron desórdenes. El vehículo guía cambió de rumbo. El oficial a cargo de la camioneta quiso saber. La respuesta habría sido:

“— ¿No escuchaste la orden que acabamos de recibir?

Y la duda razonable:

¿Qué pasa con los heridos?

“—Están bien e insisten en que los dejemos por aquí.

“— ¿De verdad que están bien?

“—Lo están. Sólo el muchacho se queja que tiene frío, pero la verdad es que a esta hora no hace precisamente calor.

“Y los desembarcaron”.

Ahí estaba la explicación militar —según González Alfaro— para la primera interrogante. Se planteó una segunda. “¿Por qué los oficiales responsables tardaron tanto en dar cuenta de lo que realmente aconteció en uno de sus patrullajes?”. Respuesta:

“Los tres habrían dicho que no supieron de las derivaciones del suceso, al que —en su momento— no le dieron la debida importancia, hasta la noche del viernes (4 de julio), cuando

se les declaró ‘francos’, tras tres días y tres noches de incesantes patrullajes. El cuadro empeoró el domingo con la muerte de Rodrigo Rojas.

“Se sintieron, entonces, envueltos en una pesadilla sobrecogedora. A esa altura nadie creería su verdad. Y sopesaron las consecuencias. Aparecían quebrantando normas y faltándole al comandante del área y al comandante de su regimiento. Debían remediarlo acercándose a él. Entretanto, la inmensa ola de indignación general crecía con las horas. Estaban conscientes del daño que su conducta poco criteriosa causaba a su institución. Para ennegrecer el cuadro estaban las seguridades que hacían públicas las autoridades de Gobierno: ningún efectivo del Ejército estuvo en el lugar a la hora en que ocurrieron los hechos.

“Resolvieron, entonces, asumir la plena responsabilidad — cualquiera que ella fuera— en un desgraciado suceso que, reconocían, no afrontaron apropiadamente.

“Les correspondía, entonces, presentarse ante su comandante”.

Hasta ahí la versión de los militares inculpados, según el editor de LUN.

El fallo de Echavarría

MIENTRAS EL JUEZ Echavarría no acudió a los Tribunales en la tarde del martes 22 —habría estado en su casa, preparando la sentencia—, el representante del general Pinochet en la Junta de Gobierno, teniente general Julio Canessa, aseguró que “este caso jamás, jamás, afectará la imagen del Ejército y del gobierno”. Y cuando un periodista —en referencia a la declaración de la Alianza Democrática que sostuvo la “responsabilidad institucional y del comandante en Jefe del Ejército”— le recordó que en el “caso de los degollados”²⁴ se pidió la renuncia al general César Mendoza, miembro de la Junta de Gobierno y jefe

²⁴ El 30 de marzo de 1985, en el mismo camino a Quilicura, aparecieron los cadáveres degollados del sociólogo José Manuel Parada, jefe de Documentación de la Vicaría de la Solidaridad; Manuel Guerrero, presidente Metropolitano de la Asociación Gremial de Educadores de Chile (Agech), y el publicista Santiago Nattino. Los tres —que habían sido detenidos por civiles no identificados— pertenecían al Partido Comunista. El fallo del Ministro en Visita José Cánovas involucró la responsabilidad de la Dirección de Comunicaciones de Carabineros (Dicomcar, sección de Inteligencia) y provocó la renuncia del general César Mendoza.

máximo de Carabineros, el general Canessa respondió:

—El hecho de que haya sucedido una cosa, no quiere decir que vaya a suceder otra. Una golondrina no hace verano...

También el representante de Pinochet fue enfrentado a la declaración de EE.UU. en la víspera. El secretario para Asuntos Interamericanos, Elliot Abrams, sostuvo que “el pueblo chileno quiere democracia y es opinión compartida por miembros del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, que creen que es hora de cambios”.

¿Qué comentó el general Canessa?: “Que se preocupe de los problemas de Estados Unidos, que no se meta a arreglar los problemas de nosotros aquí en Chile”.

“El señor Abrams habla demasiado, y habla demasiadas cosas”, fue el comentario que ese mismo día —en La Moneda— hizo el ministro secretario general de Gobierno, Francisco Javier Cuadra.

Al día siguiente —miércoles 23— el Ministro en Visita emitió su fallo. Una sentencia que, de inmediato, comenzó a provocar una polémica que apuntó más allá del sentenciador, llegando a todo el Poder Judicial. Veamos el texto del fallo de Echavarría.

“VISTOS Y TENIENDO EN CONSIDERACION:

“Primero.- Que con el mérito de las declaraciones de Julio Castañer González, Iván Figueroa Canobra, Luis Zúñiga González, Jorge Astorga Espinoza, Segundo Medina Gálvez, José Manuel González y Leonardo Riquelme Alarcón, escritas

respectivamente a fojas (...); resúmenes de fichas clínicas de fojas 23 y 24; informe de autopsia de fs. 61; informe de lesiones de fs. 66; certificado de defunción de fs. 127 y fichas clínicas a que se refieren los oficios de fs. 126 y 131, se encuentra establecido en autos, en el estado actual de la investigación: a) que Rodrigo Rojas Denegri y Carmen Quintana Arancibia fueron detenidos, el día 2 de este mes, por una patrulla militar que aseguraba el libre tránsito de vehículos, reteniéndoseles transitoriamente en el lugar de su aprehensión, uno al lado de la otra y próximos a elementos de fácil combustión, combustión que se produjo debido a un movimiento de la joven y la caída y rotura del envase de uno de esos elementos, causando quemaduras graves a los dos y originando posteriormente la muerte del primero , y b), que no se dispuso lo conveniente para la inmediata atención médica de los afectados, sino que se les dejó en libertad, después de transcurridos algunos momentos, en un lugar y en condiciones no propicias para obtener esa atención;

“Segundo: Que esos hechos constituyen los cuasidelitos de homicidio de Rodrigo Rojas Denegri y de lesiones graves a Carmen Quintana Arancibia, figuras delictivas que define y sanciona el art. 490 del Código Penal; y

“Tercero: Que de las declaraciones aludidas en el fundamento primero, unidas a las de Pedro Fernández Dittus, escritas a fojas 134 y siguientes, quien comandaba la antedicha patrulla, según sus propias declaraciones y las de los testigos antes indicados, permiten presumir fundadamente su participación como autor de aquellos cuasidelitos.

“Visto, además, lo que preceptúan los arts. 274, 276 y 278, inciso 2o, del Código de Procedimiento Penal, se declara reo y somete a proceso a Pedro Fernández Dittus, en cuanto autor del cuasidelito de homicidio de Rodrigo Rojas Denegri y en cuanto autor de cuasidelito de lesiones graves a Carmen Quintana Arancibia.

“Pedro Fernández Dittus deberá permanecer en prisión preventiva, en libre plática, en el Regimiento de Caballería Blindada “Libertadores”, en donde se halla actualmente detenido.

“Y por no existir mérito, por ahora, para mantener la detención de Iván Figueroa Canobra, Julio Castañer González, Luis Zúñiga González, Jorge Astorga Espinoza, Nelson Medina Gálvez, Sergio Hernández Avila y Francisco Vásquez Vergara, póngaseles de inmediato en libertad”.

Acto seguido, el ministro Echavarría se declaró incompetente para seguir adelante con el proceso, dado que Pedro Fernández Dittus “invierte la calidad de militar” y, por tanto, “no corresponde en derecho a este Ministro en Visita Extraordinaria continuar en el conocimiento de esta causa, sino al juez militar de Santiago, a quien se remitirán de inmediato los autos”.

Así, mientras la secretaria del tribunal iba al regimiento “Libertadores” para notificar el fallo al teniente Pedro Fernández Dittus, su abogado defensor Carlos Cruz-Coke Ossa —quien asumió de inmediato la defensa, junto con Julio Zenteno, conformando la misma dupla legal que defendió al

capitán Armando Fernández Larios en el “caso Letelier”²⁵ — explicó que “de los antecedentes generales del proceso se desprende que aquí **no ha existido dolo, que no ha existido intención de causar daño o perjuicio**, sino que ha existido una presunta culpabilidad derivada de alguna omisión que hay que averiguar en qué consiste”.

Cuasidelito... de modo que —de acuerdo al fallo de Echavarría— ahora sólo quedaba por demostrar, en la justicia militar, si el teniente Fernández Dittus había actuado con negligencia, imprevisión, descuido, impericia o imprudencia.

Los abogados de la Vicaría de la Solidaridad —Salazar y Toro— reaccionaron esa misma tarde e hicieron las siguientes consideraciones en tomo a la resolución de Echavarría:

- 1.- La resolución del Ministro en Visita se fundamenta sólo en los testimonios prestados por los propios militares involucrados en los hechos.
- 2.- El ministro tenía la obligación de considerar los testimonios de más de una docena de personas, contestes,

²⁵ El capitán Armando Fernández Larios —junto al jefe máximo— de la DINA, general Manuel Contreras, y al subjefe, coronel Pedro Espinoza— fue sometido a juicio de extradición en 1978, luego que un Gran Jurado norteamericano los encontró culpables por el asesinato del ex canciller chileno Orlando Letelier y su ayudante, la norteamericana Ronnie Moffitt, crimen cometido en septiembre de 1976 en Washington. La Corte Suprema denegó la extradición en 1979.

que declararon ante el organismo investigador (OS-7) y ante el tribunal, y SOBRE TODO DEBIO CONSIDERAR LAS DECLARACIONES DE LAS PROPIAS VICTIMAS. Con esta omisión, ha faltado gravemente a la ley y al principio de imparcialidad de la Justicia.

3.- Es por los testimonios de estos civiles (testigos y víctimas) que el Ejército se vio en la obligación de reconocer participación de efectivos militares en los hechos, lo que inicialmente negó.

4.- El ministro acoge la tesis sobre la causa de las lesiones, teniendo en consideración sólo los dichos de los inculcados, los que se oponen al resto de la prueba.

5.- Al señalar el señor ministro que a las víctimas “se les dejó en libertad, después de transcurridos algunos momentos, en un lugar y condiciones no propicias para obtener esa atención (médica)”, disfraza el ocultamiento de un hecho delictuoso, como lo es el ocultamiento de los cuerpos, para convertirlo en una mera acción negligente.

6.- Cabe rescatar de esta resolución tres hechos que ya la opinión pública sabía y que no pudieron eludirse.

a) que los hechos eran militares

b) que ni Rodrigo ni Carmen Gloria portaban elementos incendiarios

c) que ni Rodrigo ni Carmen Gloria atacaron a los militares

La reacción de los padres de las víctimas fue, también,

inmediata. Desde Washington, Verónica Denegri declaró que “la mínima imputación contra un solitario teniente es apenas una palmada en la muñeca de los militares y es una respuesta insultante”. Carlos Quintana dijo estar convencido de que “esto quedará impune, será un caso más y no aparecerán los culpables”. Y Audelina Arancibia, la madre de Carmen Gloria, agregó:

—Mi esperanza está en la justicia divina y los culpables, si no son castigados acá, sufrirán el peor de los castigos: el remordimiento de sus conciencias.

Y yo ruego para que nunca le ocurra a uno de sus hijos lo que le sucedió a mi Carmen...

¿Qué le había sucedido al ministro Echavarría? ¿Por qué no había tomado en cuenta las declaraciones de los testigos oculares y de las propias víctimas? Una explicación podía estar en lo declarado por el general Gustavo Leigh, ex miembro de la Junta de Gobierno y ex comandante en jefe de la Fuerza Aérea, en 1984: “Para este proceso (el caso del “Melocotón”) se nombró un ministro. Y claro, muchos no se atreven a decirlo, pero a mí me han informado en detalle que la CNI tiene un dossier sobre Echavarría y lo maneja a gusto del consumidor. El caso Covema por ejemplo...”²⁶

Lo que sí estaba claro es que el ministro Echavarría mostró una peculiar actitud frente a los testigos que interrogó. Los

²⁶ Cauce N° 14, entrevista de Mónica González.

testigos civiles, claro. El obrero que vio cómo los quemaban y “parecían gozar del espectáculo” —Jorge Sanhueza— relató a **Análisis** que cuando el Ministro le preguntó por qué estaba seguro de que se trataba de militares, contestó:

—Sólo atiné a decir “porque es obvio, por el camión, por el armamento”. Además yo estuve en la Armada y conozco los vehículos y armas militares.

Y por último, ¿cuántas veces no los hemos visto pasar por la población en los días de protesta? Pero el juez parecía no darle mucho asunto a lo que yo decía: se le olvidaba lo que yo decía y me hacía repetir lo mismo una y otra vez.

Eso lo declaró Jorge Sanhueza antes de conocerse el fallo de Echavarría. Hablé con Emilia Quintana, hermana de la joven víctima, y con su novio, Luis Fuentes Marín, después de emitido el dictamen y les pregunté si había sido muy distinto el interrogatorio del OS-7 respecto del de Echavarría.

Emilia: Claro que sí. El ministro estaba como despreocupado, como que no le interesaba lo que estaba haciendo. En el OS-7, en cambio, trataban de que uno se acordara de más detalles, de más cosas. El ministro leía un párrafo de mi declaración ante Carabineros y me preguntaba si yo lo ratificaba o no. Yo decía que sí y él empezaba a reclamar que estaba mal redactado, que había que redactarlo de otra forma. Trataba de enredar las cosas y, a cada rato, preguntaba ‘¿en qué íbamos?’ y volvía atrás. No me preguntó nada...

Luis: Actuaba como si no tuviera interés, como si le diera lo mismo. Cuando yo le indicaba el recorrido que habíamos hecho por las calles, a cada rato me interrumpía para exigirme que le dijera si eso era al oriente, al occidente, al norte o al sur...

Emilia: Yo tuve que hacerle un plano para que se ubicara. Él no sabía nada del lugar de los hechos.

Luis: Todo fue tan desagradable que, en un momento dado, le dije que yo ratificaba todo lo que había dicho ante los carabineros del OS-7, que me mostrara mi declaración para leerla entera y ratificarla. Me dijo ‘bueno, ya’...

Pregunta: ¿No insistió en interrogarlo, en conocer directamente su versión de los hechos?

Luis: No, ya llevaba una hora y media con él y ni siquiera habíamos llegado, en el relato, al lugar donde ocurrieron los hechos.

Emilia: A mí me pasó lo mismo. Llevaba como 45 minutos con él y estaba recién al comienzo del relato de lo que sucedió esa mañana. Así que también le dije que prefería ratificar lo dicho ante Carabineros. Y él aceptó al tiro. ¿Para qué seguir si él no hacía preguntas y trataba de enredarlo todo?

Otra explicación para que el ministro Echavarría no considerara la versión de los testigos podría encontrarse en la tajante afirmación del abogado Cruz-Coke, defensor del teniente Fernández Dittus: “No hay testigos del hecho. Los

únicos testigos son los 25 militares que estuvieron en el lugar y otras dos personas que fueron detenidas y dejadas en libertad. Esas huyeron de miedo y no han aparecido más. De tal forma que la versión de los abogados querellantes es absolutamente falsa. ¡Es una gran mentira!”.

Así que no había testigos, que quienes dijeron serlo —y declararon ante el OS-7 y el ministro Echavarría— habían mentido... ¿Cómo, a qué se refería el abogado Cruz-Coke, a quién pretendía confundir? Porque, de partida, las “dos personas que fueron detenidas y dejadas en libertad” son Emilia Quintana y su novio, Luis Fuentes. ¿Cómo es eso de que habían huido y “no han aparecido más”?

Pero eso no fue todo. Los abogados de la Vicaría de la Solidaridad —basándose en el mismo fallo del ministro— “rescataron” el que dejaba sentado algunos hechos: que ni Rodrigo ni Carmen Gloria portaban elementos incendiarios y no atacaron a los militares. Pero el abogado Cruz-Coke dio otra versión, de acuerdo a lo declarado por los militares:

“Los efectivos militares detuvieron a estas dos personas. Fueron registrados y en poder de ambos se encontraron detonantes y ácido. En un momento dado, Rodrigo Rojas trató de lanzar una botella con ácido a una camioneta militar y, ante eso, uno de los militares le propinó una bofetada. Ese fue todo el maltrato que recibió”.

“La patrulla, que ya se llevaba todos esos elementos que eran peligrosos, se juntó con otra patrulla, más un camión con 15 ó 14 efectivos militares y decidieron retirarse. En los

momentos en que ellos se retiraban, la señorita Quintana que estaba de pie contra la pared, se dio vuelta y pateó una de las botellas con ácido que detona al contacto con el suelo, con el objeto —según algunos de los clientes míos me han declarado— de incendiar a las camionetas que estaban contiguas a ella. La botella se quebró con el puntapié y se prendió las piernas y entiendo que la parka. Entonces ella corrió desesperada ante esta situación que no previo y botó el bidón que estaba puesto al frente, que contenía diez litros de parafina, más la otra botella de detonante. Y se produjo este incendio colosal”.

Se inflamó todo y el fuego alcanzó a Rodrigo Rojas, que permanecía tendido en el suelo, agregó Cruz-Coke para luego continuar su relato: “Ante esto, un suboficial de apellido Medina gritó ‘¡las frazadas, las frazadas!’ y les colocaron las frazadas encima para evitar que se quemaran. Rodrigo Rojas fue cubierto con una parka primero y, como no se pudo sofocar las llamas, le pusieron frazadas. Hicieron todo lo humanamente posible”.

“Terminada esta operación, porque las personas hablaban y estaban en perfectos cabales, insistieron —por favor— que no los llevaran detenidos, ni los entregaran a Investigaciones ni a Carabineros, ni tampoco a la Posta, sino que los dejaran irse. Los subieron a la camioneta con el objeto de ir a entregarlos. Eso es lo que quería precisamente la patrulla, cuando —al llegar al límite de su jurisdicción— recibieron noticias alarmantes a través de la radio, lo que voy a probar en el proceso, de que había una gresca tremenda, con disparos y con toda clase de elementos detonantes y

explosivos, en La Pintana, en la calle Roble a la altura del siete mil o algo así”.

“Y ¿por qué los bajaron? Porque la labor del Ejército es reprimir motines, evitar precisamente estas graves situaciones que se producen y, además, en una situación tan grave como la que era el 2 de julio, cada unidad o escuadrón del Ejército tiene un radio jurisdiccional que tiene que cumplir. Y el oficial tiene que cumplir su cometido por encima de lo que es la labor policial. Además Carmen Gloria Quintana y el señor Rojas Denegrí insistían en que por favor los soltaran, que estaban arrepentidos”.

Al dejarlos en libertad, sostuvo Cruz-Coke, “los militares no se percataron de la gravedad de las lesiones. El problema de los quemados es ese: si usted lee cualquier tratado médico, la quemadura se demora entre una y dos horas para que haga explosión, porque se produce una falta de oxigenación en la sangre. Entonces, exteriormente, se ve el rostro como un poco colorado y el pelo chamuscado. Pero no se ve la desfiguración que se produce al contacto con el sol un rato después”.

No había testigos y las víctimas eran, más bien, victimarios. Sólo “por razones humanitarias” no se querellaba contra la sobreviviente, agregó Cruz-Coke. Pero eso no era todo. El abogado del militar sostuvo que “es falso que ella haya confesado y haya hablado algo. Ninguno de los dos ha formulado declaraciones. Como indica el doctor Villegas, que es comunista, ella tiene la tráquea quemada y él le botó dos dientes para entubarla. Ella nunca fue golpeada”.

¿Cómo que ninguno de los dos había hecho declaraciones? Rodrigo Rojas había declarado, in articulo mortis, ante el juez Patricio Villarroel, quien también tomó la versión de los hechos relatada por Carmen Gloria Quintana. Y ella había ratificado su declaración ante la jueza Gloria Ponce.

Las declaraciones de las víctimas ante el juez Villarroel fueron publicadas por **Apsi** el 11 de agosto, cuando aún eran secreto del sumario en la justicia militar. ¿Cuáles fueron las últimas palabras de Rodrigo Rojas, a las 0.45 horas del 3 de julio, en medio de intensos dolores? El juez Villarroel, de su puño y letra, escribió: “Yo caminaba por General Velásquez, en la mañana del 2 del mes en curso, cuando una persona me lanzó una bomba molotov apagada. A mí me había invitado una mujer de nombre Vila a ver cómo eran las cosas en las poblaciones, y como no había nada en ninguna parte, decidí ir hacia Las Condes. En ese momento fui sorprendido por militares que me golpearon por las costillas y por todo el cuerpo”.

“Los militares estaban de uniforme y con el rostro pintado. Después de golpearme brutalmente, uno me lanzó bencina al cuerpo y me prendió fuego. No perdí el conocimiento cuando estaba ardiendo. Los mismos militares me apagaron con frazadas. Después se fueron y volvieron momentos más tarde metiéndome en un auto azul y me llevaron a un lugar que no conozco y me dejaron metido en un hoyo, junto a otra señorita que no conozco y que detuvieron en el mismo lugar donde yo fui detenido.

“El declarante expresa que se cansa mucho y no contesta a

lo que se le pregunta, y dice sentir mucho dolor, por lo que se pone término al interrogatorio al ser imposible continuarlo.

“El tribunal deja constancia de que el declarante presenta quemados la cabeza, cuello, tórax y extremidades superiores, lo que es visible a simple vista”.

Rodrigo murió 89 horas después.

¿Y qué dijo Carmen Gloria? Buscó explicar su presencia en el lugar diciendo que estaba “esperando micro” y que unos “jóvenes habían hecho una barricada y encendido neumáticos”.

“Llegaron los militares y toda la gente arrancó. Yo también corrí, porque pensé que me podían detener. Sé que eran militares por sus uniformes verdes, y también tenían la cara pintada de negro y usaban el gorro de campaña. A mí me agarraron y me lanzaron contra la muralla. Me trajinaron y me metieron el cañón de un fusil por el ano.

“Me dijeron que andaba en las barricadas y les dije que no. Después llegaron dos sujetos de civil que bajaron de un auto, camioneta pickup de color blanco o amarillo, y me tomaron fotos e interrogaron.

“En ese interrogatorio estaba cuando uno de los militares que vestía uniforme me lanzó bencina o parafina al cuerpo y me aplicó fuego. Yo me empecé a quemar y gritaba de dolor; estaba quemada entera y como el fuego no se apagaba me envolvieron en una frazada y parece que ahí el fuego se

apagó. Yo perdí el conocimiento.

“Después sé que me llevaron en auto a un lugar de Quilicura. Esto lo puedo establecer porque leí un letrero con el nombre de esa comuna.

“Al otro joven quemado por los militares no lo conozco, pero vi cuando lo detuvieron en el mismo lugar donde fui detenida en calle General Velásquez. El mismo militar que me echó bencina a mí, le echó bencina a él.

“Se deja constancia de que la interrogada empieza con convulsiones y vómitos, por lo que se pone término al interrogatorio. No firma por imposibilidad de hacerlo.

“El Tribunal deja constancia que la declarante presenta quemaduras en el rostro, cabeza y parte superior del tórax. El resto de su cuerpo no es visible”.

Esas habían sido las declaraciones de Rodrigo y Carmen Gloria en esa primera noche en la Posta Central, noche de agonía, de dolor y de terror.

¿Por qué el abogado Cruz-Coke negaba la existencia de estos documentos con las versiones de las víctimas? No había respuesta.

Otro punto importante de esclarecer decía relación con aquello de que Carmen Gloria —según Cruz-Coke— habría quebrado la botella de ácido con un puntapié “y se prendió las piernas”. Porque los médicos certificaban que tanto los pies de Carmen Gloria como los de Rodrigo resultaron libres de quemaduras. Y la explicación para ello podía encontrarse

en la primera versión de los hechos que de acuerdo al relato de algunos testigos, elaboraron los abogados de la Vicaría de la Solidaridad.

“El acto de detención fue violento. Mientras recorrían el trayecto de aproximadamente 40 metros (por calle Hernán Yungue) fueron golpeados. Luego, ya reducidos, fueron allanados sin encontrárseles nada anormal. Al tiempo que eran interrogados, se les golpeaba. Los efectivos que daban ese tratamiento a los detenidos fueron informados, por el resto de los militares, que en Veteranos del 79 con Femando Yungue habían encontrado elementos para realizar fogatas. Esto enfureció a quienes tenían a su disposición a Carmen Gloria y Rodrigo, aumentando la intensidad del castigo. Parte de los elementos (bidón con bencina y artefacto incendiario) fueron llevados hacia la camioneta que, en ese momento, se encontraba en la esquina de Hernán Yungue con Femando Yungue. Este vehículo retrocedió acercándose a los detenidos. La violencia de los golpes (pies, manos, golpes de culata) provocó en las víctimas múltiples lesiones que fueron constatadas posteriormente por los médicos tratantes y un médico norteamericano que los examinó”.

“Luego que los detenidos fueron objeto del maltrato ya mencionado, transcurriendo aproximadamente diez minutos, fueron impregnados con el combustible que estaba en el bidón”.

“Para impregnarlos, de acuerdo con los testimonios de los testigos, un militar procedió a sacar desde la camioneta el bidón incautado, llenó con su contenido un envase similar al

de una bebida desechable de dos litros, al que atornilló un fumigador manual tipo doméstico. Entregó este envase a un superior, **el que impregnó a Rodrigo y Carmen Gloria entre las rodillas y la cabeza.** Luego, en la vereda sur, ambos fueron obligados a tenderse de cúbito abdominal distantes uno del otro. En esos momentos, un efectivo militar lanzó el artefacto incendiario, a una distancia intermedia entre los dos jóvenes. Se desparramó el fuego, alcanzándolos las llamas y comenzó a consumirse el combustible con el que habían sido impregnados”.

“Al comenzar a encenderse, Rodrigo se levantó y realizó desesperados esfuerzos por apagar el fuego. Carmen Gloria se movió en forma pendular y también trató, pese a estar tendida, de apagar las llamas con sus manos”.

“Rodrigo fue inmovilizado con un culatazo cerca de la nuca, que lo aturdió y lo hizo caer de cubito abdominal en un lugar distinto del que se había levantado. Carmen Gloria, al tratar de incorporarse, recibió un culatazo en pleno rostro”.

“Las llamas comenzaron a extinguirse y un oficial ordenó “frazadas”, las que fueron tiradas sobre los cuerpos inmóviles, humeantes. Posteriormente, fueron envueltos en su totalidad, dejados en esa condición por unos minutos y, finalmente, subidos en calidad de bultos a una camioneta que se alejó velozmente del lugar. En el intertanto, habían llegado al lugar una camioneta amarilla C-10 y un camión militar, ambos con efectivos que iniciaron el despeje de los numerosos testigos apostados en Avenida General Velásquez”.

Entre las conclusiones de esta primera versión de los hechos, los abogados subrayaron: “Ninguna de las víctimas tenía quemaduras en los pies y pantorrillas (...) Este hecho se explica por la impregnación (de la cabeza hasta las rodillas) de que fueron objeto las víctimas”.

Pies y pantorrillas ilesos demostraban —a juicio de los abogados querellantes— la falsedad de la tesis del “accidente” esgrimida por el Ejército, al sostener que “al volcarse uno de los envases con material inflamable, por la acción de uno de los detenidos, se incendió...”. Porque el comunicado del Ejército nada dijo respecto de que los militares hubieran sido atacados, así como tampoco se insinuó siquiera esa posibilidad en el polémico fallo del ministro Echavarría: “combustión que se produjo debido a un movimiento de la joven y la caída y rotura del envase de uno de esos elementos (de fácil combustión)”. Porque de ser así, ¿cómo se explicaba que las llamas no hubieran quemado sus pies y pantorrillas?

Pero si el “accidente” quedaba descartado, la versión del abogado Cruz-Coke no resistía análisis.

Y de ello se encargó la misma Central Nacional de Informaciones (CNI) cuando, el miércoles 30 de julio, pretendió ayudar al esclarecimiento del hecho. El organismo de seguridad gubernamental citó a algunos periodistas y fotógrafos para realizar una demostración del funcionamiento de artefactos incendiarios, utilizando uno similar al que ella habría pateado “con el objeto de incendiar a las camionetas contiguas” (Cruz-Coke).

Un funcionario de la CNI, vestido con un traje especial de protección, dio un puntapié al envase y la fotografía publicada por Las Últimas Noticias mostró cómo, de inmediato, comenzó a arder el pie del agente.



Ministro en Visita Alberto Echavarría

Fotografía: Percy Lam



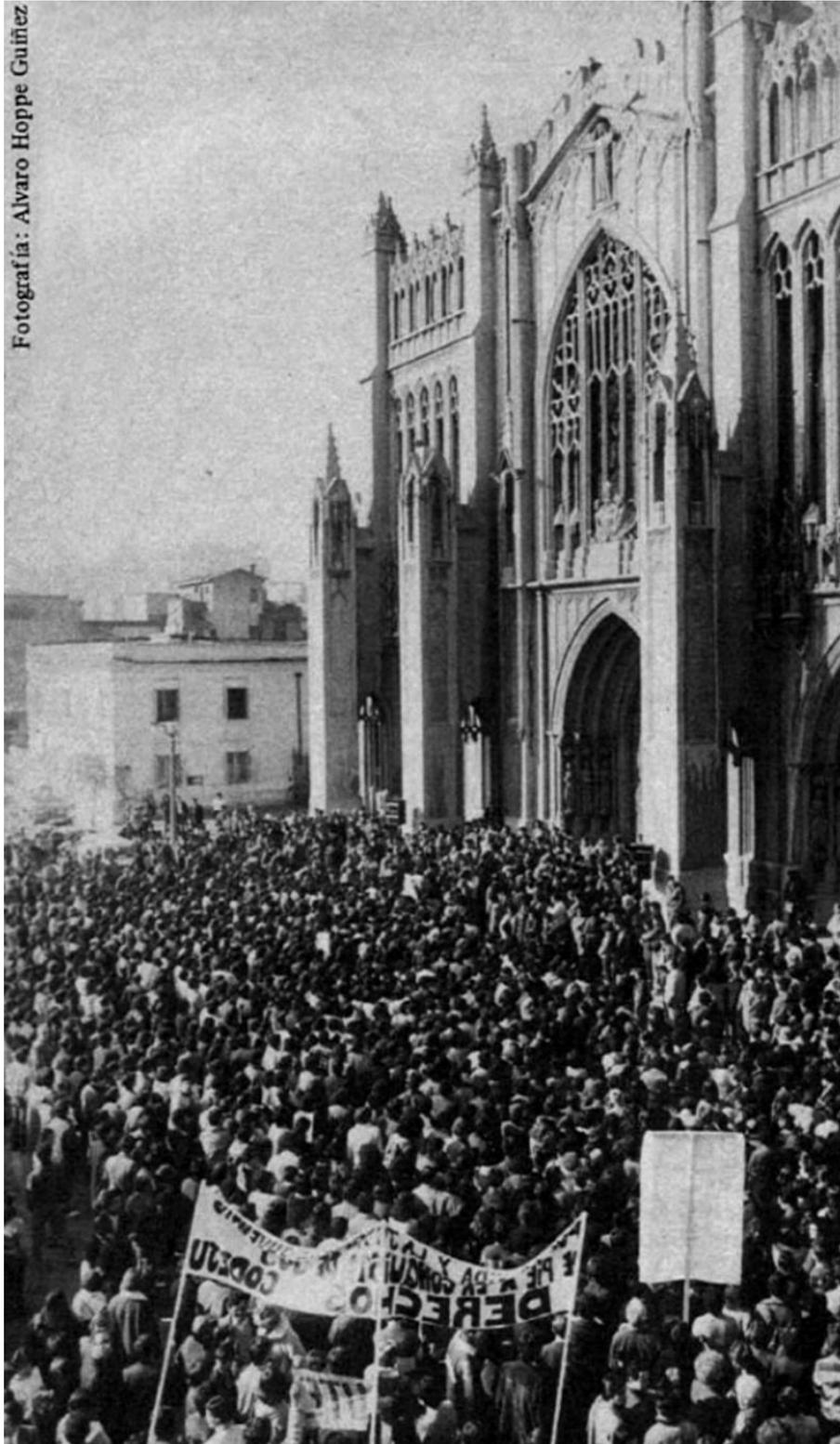


Padres de las dos víctimas durante la conferencia de prensa en la Comisión Chilena de Derechos Humanos. Entre ellos, el vicepresidente de la Comisión, abogado Máximo Pacheco, y el abogado Héctor Salazar, de la Vicaría de la Solidaridad.



Embajador Harry Barnes

Fotografía: Alvaro Hoppe Guíñez





En el cementerio
durante el funeral de Rodrigo Rojas



Doctor Jorge Villegas, jefe del equipo médico tratante de Carmen Gloria: “Esta es una batalla que se da minuto a minuto, hora por hora. Y este es un caso en el que podemos batallar”



Sacertote José Aldunate: en oración con religiosos que lograron traspasar la barrera policial que detuvo una multitudinaria marcha.



Pedro Fernández Dittus

En calle Hernán Yungue:
homenaje popular en el sitio donde las
jóvenes víctimas fueron quemadas



El Cardenal; la Corte y EE.UU.

EL JUEZ MILITAR de Santiago, general Samuel Rojas, aceptó su competencia para continuar con el proceso el lunes 28 de julio. Y designó como fiscal *ad-hoc* al coronel Alberto Márquez Allison, un ex asesor del Estado Mayor Presidencial del general Pinochet, quien reconoció el escepticismo colectivo respecto de la eficacia e independencia de la justicia. “Sé que existe ese escepticismo. Yo sólo pido que me den tiempo para poder trabajar y que tengan la confianza de que yo quiero hacer algo bien hecho. Aquí estamos en un *fair play*: si a mí me piden que investigue a fondo, yo también tengo derecho a pedirle a la gente que me den la oportunidad de hacerlo. Y que no me juzguen *a priori*”.²⁷

Y mientras el caso se sumergía en los secretos sumariales de la justicia militar, creció la oleada de indignación contra el fallo del ministro Echavarría que —a juicio de la abogada Amanda Denegrí, tía de Rodrigo— “más que aberrante es un

²⁷Hoy N° 472, entrevista de Odette Magnet.

fallo inmoral, constituye una injuria a la idea misma de justicia.”

En un foro realizado en el Colegio de Abogados, Héctor Salazar sostuvo que la encargatoria de reo contra el teniente Fernández Dittus era “irracional e incoherente” porque “debió encarar reo a Carmen Gloria por el homicidio de Rodrigo”, ya que ella dio inicio al fuego con su acción. Y criticó el hecho de que el ministro omitiera declaraciones de los testigos, hechas en el lapso en que tanto el Ejército como el Gobierno negaban toda participación de uniformados, varias de las cuales tenía un valor agregado: “Se trata de jóvenes, acompañantes de Rodrigo y Carmen Gloria, que debieron asumir responsabilidades que luego pueden redundar en una incriminación de tipo penal y enfrentar la cárcel”²⁸

²⁸ Uno de los jóvenes que se autoincriminó con sus declaraciones fue Pedro Marcelo Martínez Pradeñas, uno de los dos que logró huir y presenciar los hechos desde el local de compraventas de vehículos. El 22 de agosto, una decena de detectives de la Brigada de Asaltos llegó hasta su casa en la Población Los Nogales y lo detuvo. Cinco días estuvo incomunicado por orden del fiscal militar y quedó encarcelado en la Penitenciaría por infringir la Ley de Control de Armas (portar neumáticos y bomba incendiaria para armar una barricada).

El 25 de agosto también fueron detenidos Emilia Quintana y Luis Fuentes (la pareja se había casado dos días antes). Por 48 horas el hogar de los Quintana vivió una nueva zozobra mientras la joven pareja estaba incomunicada en sendas cárceles. Luego fueron dejados en libertad, sin mayores explicaciones. “Nos trataron como a delincuentes, nos fotografiaron, nos tomaron las huellas digitales y no creían en nuestras versiones”, me dijeron al ser liberados.

—Nosotros nunca hemos negado que llevamos neumáticos por un par de cuadras, así que le dije al ayudante del fiscal militar, mayor Francisco Baghetti, que no entendía por qué se preocupaban tanto de quien llevaba cuál neumático y quién llevaba bombas incendiarias, que deberían preocuparse por averiguar quién había quemado a mi hermana y a Rodrigo. Me contestaron que si seguía hablando me acusaría al tribunal por desacato y que no vería más la

Y así como el ministro Echavarría omitió esas declaraciones, “con detallados relatos que van coincidiendo y calzando perfectamente como al armar un rompecabezas”, ignoró — dijo el abogado Salazar— el comportamiento de los inculpados “que durante 16 días no denunciaron los hechos como era su deber, sino que los ocultaron”.

— Si le creemos a los testigos, la acción de la patrulla militar no puede sino encuadrarse dentro del homicidio calificado. ¿Por qué? Primero, por la gran superficie quemada producto de la impregnación de combustible en sus ropas, lo que se garantizó con el uso de spray manual. Segundo, porque las víctimas estaban a merced de sus captores y, una vez prendidas, se aseguró su inmovilización mediante golpes que los tumbaron. Esperaron que el combustible se consumiera antes de taparlos con frazadas, más para que no fueran vistos que para apagarles el fuego. Y, tercero, este ánimo homicida quedó de manifiesto con el ocultamiento de los cuerpos de las víctimas, arrojándolos en un lugar lejano a la ciudad —terminó diciendo Salazar.

Pero el ministro optó por creer la versión de los militares a pesar —como acotó el abogado Juan Agustín Figueroa en el mismo foro— “de que se mantuvieron por 16 días en el campo del embuste, lo que debió hacerlos altamente sospechosos”. Porque, agregó, si todo ocurrió como lo relatan los militares, si ellos sólo los auxiliaron ante el fuego que una de las víctimas provocó, “es grotesco que pretendan

enmascarar esa acción humanitaria abandonando luego a las víctimas en despoblado”.

Y según el prestigioso abogado Luis Ortiz, la ley obliga al juez a que su conclusión provisoria “sea el fruto reflexivo y racional de ciertas presunciones fundadas. Y presumir significa colegir una consecuencia razonable de ciertos antecedentes que se encuentren probados o manifestados en el proceso”. En lugar de cumplir con su obligación, el ministro Echavarría omitió las declaraciones de las víctimas y los testigos, además de otras omisiones graves: “No fue al lugar de los hechos para hacer una inspección ocular. No hizo la reconstitución de escena. No decretó diligencias de careos ante las contradicciones entre las declaraciones de los soldados y los testigos. No citó a los médicos que atendieron a Rodrigo y los que siguen atendiendo a Carmen Gloria, los que están capacitados para saber si la versión de los militares es compatible con la profundidad de las lesiones”.

El ministro Echavarría, por último, según Ortiz, “omitió pensar y reflexionar con serenidad y tranquilidad, una reflexión obligatoria para todo juez probo y diligente. Porque quien se ponga a pensar reflexivamente, no puede sino llegar a la conclusión que aquí hay incoherencias aberrantes”.

El abogado Andrés Domínguez, coordinador de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, declaró que “el país está en presencia de una situación de extrema gravedad desde el punto de vista moral y jurídico. En Chile ya se ha hecho

costumbre la existencia de culpabilidades e impunidades prefabricadas. Hay un mecanismo que permite asegurar el castigo a los opositores y la impunidad a las personas ligadas al gobierno, que aparecen como culpables por medio de las denuncias de los testigos. La verdad es el principio de la justicia y debemos continuar luchando para que ella alguna vez alcance la plenitud de sus efectos y podamos vivir en el efectivo respeto a los derechos humanos”.

Los sondeos de opinión pública y las declaraciones de dirigentes políticos, gremiales, sindicales y estudiantiles, entre otros, demostraban que con el fallo del Ministro Echavarría llegaba a su punto más bajo la curva descendente del prestigio del Poder Judicial chileno.

Ese clamor fue el que recogió el arzobispo católico de Santiago, cardenal Juan Francisco Fresno, cuando el 26 de julio declaró:

“Nuestra misión como pastor nos obliga a expresar profunda preocupación ante el grave deterioro moral que se aprecia en el caso de los dos jóvenes quemados y la inquietud que ha provocado el texto de la resolución del señor Ministro en Visita al respecto.

“En esa resolución, reconociéndose que esos jóvenes ‘fueron detenidos, el día 2 de este mes, por una patrulla militar’, se establece que ‘se les dejó en libertad’, ‘en un lugar y en condiciones no propicias para obtener’... ‘la inmediata atención médica de los afectados’... por un hecho que les había causado ‘quemaduras graves’.

“Es fácil percibir que esta explicación ha resultado claramente insuficiente para toda la inquietud que en la comunidad nacional estos hechos han provocado. Por ello, hacemos un llamado a la Excelentísima Corte Suprema para que se arbitren los medios necesarios para llegar al fondo de esta investigación y la Justicia resplandezca plenamente.

“El país ha sido testigo de numerosos hechos delictuosos que han quedado sin sancionar y de numerosas investigaciones que no han sido apropiadas para determinar los responsables de crímenes que han conmovido a la opinión pública. Este caso que ahora se investiga, que ha afectado a toda persona con conciencia recta, no puede ser otro más que quede en la oscuridad y en la impunidad.

“El prestigio del Ejército de Chile y de los Tribunales de Justicia, instituciones fundamentales de la República, están en juego en este proceso, lo que acentúa la obligación de realizar una profunda y acuciosa investigación.

“Por otra parte debemos recordar, una vez más, que la virtud de la justicia es esencial para conseguir la paz social, a la cual aspiramos todos los chilenos”.

Dos días después, la Corte Suprema se reunió en pleno, bajo la presidencia de Rafael Retamal y con la asistencia de los ministros Eyzaguirre, Bórquez, Maldonado, Ramírez, Rivas, Correa, Erbetta, Aburto, Zúñiga, Meersohn, Letelier, Cereceda, Jordán y Zurita.

¿Qué acordaron los ministros de la Corte Suprema ante el llamado del cardenal Fresno “para que arbitren los medios

necesarios para llegar al fondo de esta investigación y la Justicia resplandezca plenamente”? El acuerdo fue el siguiente:

“Esta Corte Suprema lamenta las declaraciones que, según la prensa y la televisión, habría formulado el señor Cardenal, Su Eminencia don Juan Francisco Fresno, con relación al proceso que se instruye por los graves hechos ocurridos últimamente y que motivaron la designación de un Ministro en Visita Extraordinaria.

“El dar un equivocado sentido decisorio, definitivo a la resolución provisional del ministro señor Echavarría en tales hechos, desconociéndolos, sirve para ofuscar a la opinión pública y socavar el prestigio de toda la administración de justicia.

“Este Tribunal, en la oportunidad que legalmente corresponde, dispondrá las medidas que el caso requiera, y adoptará las resoluciones que con conocimiento de los antecedentes sean pertinentes y adecuadas con el ordenamiento jurídico”.

Ahí estaba la respuesta de la Corte Suprema. Con dos excepciones. La primera: los ministros Correa y Zúñiga fueron partidarios de escribir que “la Corte Suprema deplora con desagrado” las declaraciones del cardenal y “consideran que no puede invocar su calidad de pastor espiritual para hacer un llamado a la Corte Suprema, en procesos de que actualmente conocen los Tribunales de Justicia; y aún más, advertir que en el referido procese están en juego ‘el

prestigio del Ejército de Chile y de los Tribunales de Justicia', instituciones fundamentales de la República. El tribunal, en el ejercicio de su potestad jurisdiccional para realizar la justicia, no tiene otro guía o consejero que el derecho, o la conciencia cuando la ley lo autorice”.

La segunda excepción fue, nuevamente, la solitaria voz del presidente de la Corte Suprema, don Rafael Retamal, quien estimó que “el señor Cardenal usó de la garantía constitucional del artículo 19, N° 12 de la Carta Fundamental que acuerda a todo ciudadano el derecho a emitir opiniones en cualquier forma y por cualquier medio”. Es decir, el cardenal Fresno tenía pleno derecho a opinar, pero el presidente Retamal estimaba que los jueces no debían “emitir juicio alguno” respecto de su opinión porque “la calidad de jueces, por obvias razones, los inhibe para ello”.

Esa fue la respuesta del Poder Judicial.

También opinó el “Poder Legislativo” (Junta Militar de Gobierno) a través del Comandante en jefe de la Armada, almirante José Toribio Merino: “Cuestionar lo que ha dicho un juez sin haber leído el proceso y cuestionar el acta por la cual decide declararse incompetente es una insolencia sin nombre, una audacia”.

Lo cierto es que la audacia —entendida como la osadía de rechazar versiones oficiales, superando temores de represalias— se extendió por todo el país. Y mientras Verónica Denegrí encabezaba manifestaciones de protesta en las calles de Washington, en la capital chilena se vieron

otras no menos impresionantes. Más de 500 sacerdotes y religiosas marcharon hacia el sitio donde los jóvenes fueron quemados, portando un lienzo que exhortaba “¡No más muerte!”. Fueron interceptados por la policía y por más de una hora se quedaron sentados orando en la principal avenida capitalina, la Alameda. Por su parte, el “Movimiento contra la Tortura Sebastián Acevedo” logró ingresar al Palacio de los Tribunales —uno por uno, sin que los gendarmes los notasen— y con sus voces resonando por el eco de la bóveda, se dirigieron al ministro Echavarría:

“Usted es juez y magistrado, al burlarse de la justicia se ha burlado usted mismo.

“Señor ministro, este país ama y respeta el derecho y las leyes, ¡al burlar a la justicia, usted se ha burlado de Chile!

“Señor ministro, todo el mundo, con estupor, ha conocido su fallo. ¡Al burlar a la justicia usted se ha burlado del mundo entero!

“Señor ministro, el bien del propio Ejército necesitaba, más que nadie, que se esclareciese su culpa y la verdad. ¡Al burlar a la justicia usted se ha burlado del Ejército!

“Señor ministro, el pueblo no se engaña y sabe la verdad. ¡Al burlar a la justicia usted se ha burlado del pueblo!

“Señor ministro, dicen que usted es muy católico. ¡Al burlar a la justicia usted se ha burlado de Dios!”.

Mientras el gobierno de Estados Unidos —a través del Departamento de Estado, Bernard Kalb— declaraba que, de

la lectura del fallo del juez, perduraban “serias interrogantes”, el embajador norteamericano ante La Moneda, Harry Barnes, reiteró que la postura de su gobierno es “dar por cerrado el caso de los jóvenes quemados sólo cuando todos los responsables sean llevados ante la justicia”. Lo dijo luego de entrevistarse con dos sacerdotes, José Aldunate y Renato Hevia —director de la revista jesuita Mensaje— quienes recogieron las versiones de los testigos presenciales a los pocos minutos de ocurrido el hecho, ya que viven a tres cuadras del lugar.

La represión masiva tiene sus riesgos para quien lo ordena y, en este caso, La Moneda podía pagar muy caro el que una de las víctimas fuera un joven residente en Washington desde hace diez años. Porque hay gotas que se agregan peligrosamente a un vaso lleno y, en este caso, una patrulla militar había hecho de Rodrigo Rojas una gota que clamaba por justicia. Jamás pudo imaginar el oficial a cargo de la patrulla que en un barrio popular de Santiago —porque no hay allanamientos ni represión brutal en los barrios de los sectores medios y altos— podría encender la ira de ciudadanos norteamericanos.

Quemaron vivos a dos jóvenes... la presión de la prensa y la opinión pública tuvo inmediato eco en el gobierno de Estados Unidos, el que tras abandonar su fracasada “política de diplomacia reservada o silenciosa” ensayaba con públicas declaraciones en pro de “una rápida y real transición hacia la democracia” en Chile. El 30 de julio, el subsecretario de Estado Abrams anunció que el voto norteamericano, en el Banco Mundial y en el BID para conceder préstamos al

gobierno chileno, “dependerá en gran medida de cómo veamos la situación de los derechos humanos en Chile”. La decisión, agregó, se tomaría en función de lo que ocurriera hasta octubre de 1986. Pero “si tuviera que escribir hoy un memorándum, recomendaría que votemos que no. Sería un voto para protestar por la situación de los derechos humanos hoy en Chile”.

Tras calificar la muerte de Rodrigo Rojas como “una muestra de un crimen violento”, Abrams —en su discurso ante el Subcomité de Organizaciones Internacionales Financieras de la Cámara de Representantes— sostuvo finalmente que “tenemos de hecho una influencia real muy limitada. Tenemos pocas zanahorias y pocos garrotes disponibles”.

El Ministro del Interior, Ricardo García, reaccionó con cautela, comentando que había que distinguir entre lo que es una frase y es una realidad:

“En este momento estamos solamente ante una frase”. Y el Subsecretario del Interior, Alberto Cardemil, indignado, sostuvo que se estaba ante “el exabrupto de un burócrata”, recomendando luego a Abrams que tuviera cuidado con zanahorias y garrotes porque “tienen muchos usos, menos para sentarse arriba de ellos, pero siempre hay que tener presente esa posibilidad”. Y fue el canciller Jaime del Valle el encargado de entregar al embajador Barnes la nota diplomática de protesta, manifestando el “profundo malestar” del gobierno chileno por las declaraciones de Abrams.

La polémica —de los primeros días de agosto— se interrumpió ante la noticia, proveniente de Washington, con carácter de escándalo: a pedido del Comité de Asuntos de Inteligencia del Senado de Estados Unidos, el FBI investigaba una seria acusación contra el senador Jesse Helms y sus asesores. ¿De qué se lo acusaba?: de haber pasado informaciones a la Junta Militar chilena sobre operaciones de los servicios norteamericanos de Inteligencia en Chile.

El senador Helms —un ultraconservador que había proclamado su admiración por el general Pinochet al visitar Santiago, a comienzos de julio rechazó enfáticamente la acusación. ¿De qué se trataba realmente? Los datos pesquisados por la prensa norteamericana indicaban que el 16 de julio, un funcionario diplomático chileno se quejó ante el embajador Barnes de que algunos “espías” estaban robando secretos militares. Y cuando el embajador preguntó de qué estaba hablando, el funcionario —indignado— le dijo que el despacho de Helms los había puesto al tanto. La entrevista se realizó “a las pocas horas” que la CIA sostuvo una reunión informativa con el Subcomité de Relaciones Exteriores del Senado, en la cual no participó Helms pero sí su ayudante Christopher Manion, donde se trató el “informe secreto” sobre contactos con las Fuerzas Armadas chilenas y la versión castrense real acerca de lo ocurrido con Rodrigo y Carmen Gloria.

El hecho se consideró, técnicamente como “una traición” en Estados Unidos, ya que “tuvo un efecto negativo inmediato en las operaciones de Inteligencia en Chile”. Se dijo también

que con ello se afectó “la capacidad de interceptar las comunicaciones internas de las Fuerzas Armadas chilenas” y “contactos no identificados con la creciente oposición al general Pinochet dentro de las Fuerzas Armadas”.

El informe secreto sobre el caso de los jóvenes quemados, un informe que “no respalda la explicación pública del gobierno de Chile” porque señala la culpabilidad de los uniformados, según un funcionario del Departamento de Estado (UPI), contenía detalles que “son casi un mapa de carreteras que lleva hasta donde obtuvimos la información”, señaló otro funcionario de Inteligencia a **The Washington Post**. Y “perder esa fuente no es como perder un libro de códigos, pero es costoso de todas maneras”, aseguró **The New York Times**.

En medio del incidente, el gobierno chileno tuvo curiosas reacciones. El canciller Del Valle sostuvo que el senador Helms “es un patriota y no creo que esté dando ese tipo de informaciones. Es una acusación absolutamente infundada”. El almirante José Toribio Merino dijo que había leído las noticias y no entendía de qué se trataba, descalificando las informaciones porque “la prensa norteamericana está infiltrada por los comunistas”.

Y como hasta el 11 de agosto ni el Ejército ni el gobierno se referían al “informe secreto” —pese a la diaria andanada de noticias provenientes de Washington—, los abogados de la Vicaría de la Solidaridad decidieron solicitar al fiscal militar Márquez Allison una especial diligencia: oficiar a la Vicecomandancia en Jefe del Ejército y al Servicio de

Inteligencia Militar para que se pronuncien sobre dos hechos. “Primero, si dicho informe existe. Segundo, en caso afirmativo, que lo remitan al tribunal a fin de contribuir al esclarecimiento de los hechos”.

La reacción fue inmediata Al día siguiente, 12 de agosto, la Corte Marcial decidió modificar el auto de reo del teniente Pedro Fernández Dittus, sometiéndolo a proceso como “autor de los delitos de **violencia innecesaria con resultado de muerte** de Rodrigo Andrés Rojas Denegri y de **violencia innecesaria con resultado de lesiones graves** causadas a Carmen Gloria Quintana Arancibia”. La decisión sorprendió: por primera vez, en el régimen militar, la Corte Marcial dictó una resolución que aumentó el nivel de presunta responsabilidad de un uniformado y, lo que es más importante, estableció el dolo, la acción criminal intencional. Con ello destruyó la tesis del “accidente”... y ni mencionar la tesis del defensor Cruz-Coke respecto de que las víctimas fueron los agresores y autores de la tragedia.²⁹

²⁹ La decisión de la Corte Marcial —como respuesta a la apelación de los abogados de la Vicaría de la Solidaridad— fue adoptada por cuatro votos contra uno. Los cuatro fueron de los ministros de la Corte de Apelaciones (Efrén Araya y Alberto Novoa), del representante de Carabineros (Hugo Musante) y de la Fuerza Aérea (Hernán Chávez). El voto de rechazo fue del representante del Ejército (Fernando Torres Silva).

El delito de “violencia innecesaria” está descrito en el artículo 330 del Código de Justicia Militar: “El militar que, con motivo de ejecutar alguna orden superior o en el ejercicio de funciones militares, empleare o hiciere emplear, sin motivo racional, violencias innecesarias para la ejecución de los actos que debe castigar, será castigado...” En el caso de provocar muerte, la penalidad oscila entre cinco y quince años de cárcel. Y si provoca lesiones graves, entre tres y diez años. Es decir, de acuerdo a la tesis de la Corte Marcial, el teniente Fernández Dittus podría ser condenado —sumando lo sucedido a las víctimas— a una pena de entre ocho y 25 años de

Para Estados Unidos, la muerte de Rodrigo Rojas Denegrí pareció ser una clarinada de alerta. Así lo dijo el senador Edward Kennedy: “La virulenta represión e inhumanidad del régimen chileno no tiene límites. Desde el día en que el general Pinochet se hizo del poder en 1973, pasando por el asesinato de Orlando Letelier en la calles de Washington y ahora hasta la feroz ejecución de Rodrigo Rojas —graduado del Liceo Woodrow Wilson de Washington, que acababa de regresar a su país natal— el reino del terror del general Pinochet continúa”.

Entre uno y otro hito criminal, cientos y cientos de hombres, mujeres y jóvenes murieron casi en silencio. ¿Qué habría pasado si la víctima sólo hubiera sido Carmen Gloria, una estudiante universitaria hija de pobladores de Los Nogales? ¿O qué habría sucedido en septiembre-octubre de 1984 si el joven Juan Antonio Aguirre Ballesteros hubiera sido un residente en Washington? Porque hubo varios testigos de la detención del joven obrero en la 26a Comisaría de Carabineros y su cadáver fue encontrado, varias semanas más tarde, decapitado y sin un brazo.

Inevitables y lacerantes reflexiones en un país que duele hasta lo más profundo y donde la esperanza podía palpase en el gran movimiento solidario que reunía fondos para pagar la cuenta de hospital de Carmen Gloria y en la piel de los

presidio, sin tomar en cuenta que las penalidades deben aumentarse en un grado “si las violencias innecesarias se emplearen contra un detenido con el objeto de obtener datos, informes”, etc.

jóvenes donantes que cubría sus quemaduras, anunciando la generosidad que deberá cerrar mañana las heridas abiertas en nuestra patria.

Dolor y esperanza...

Como el dolor —mezclado con indignación— que provocaron las palabras de la esposa del general Pinochet, Lucía Hiriart, en un improvisado discurso pronunciado en un teatro de Cauquenes, al sur del país, el 18 de agosto:

“Lo que nuestros soldados han hecho por la patria y que hoy día están siendo mancillados, a quienes se calumnia. Hay un oficial detenido por una calumnia, por una niña que no sabemos si habrá dicho la verdad o qué habrá dicho. Porque estando consciente en el hospital, puesto que no está inconsciente ni está tan grave como dicen, nadie ha tenido acceso a ella que no sea la gente que la rodea, la que tiene sumo interés en tergiversar las cosas... Bueno, se le ha tenido respeto porque está enferma, porque está indudablemente grave, pero también **merece preocupación, respeto y consideración un oficial que solamente estaba cumpliendo con su deber**, pero que jamás ha hecho lo que le imputan. **Quizás el único error de él fue ser demasiado blando**, demasiado asequible al pedido de estos muchachos, que ni siquiera ellos mismos se dieron cuenta de lo grave que estaban, ya que está casi seguro que se quemaron con una especie de fósforo, un derivado del fósforo, que sigue quemando sin darse cuenta. Entonces, ellos tampoco se dieron cuenta de la gravedad en que estaban. Y, por supuesto, quisieron eludir a los carabineros. No quisieron

que los tomaran detenidos y por eso le pidieron a los militares. Creo que el único error fue haber sido tan débil y haberlos dejado. Ese es su único crimen”.

Y de la esperanza habló la madre de Rodrigo Rojas, Verónica Denegri, en la carta que llegó a Chile en esos mismos días:

“Llegué a Santiago con el dolor y la angustia por el crimen perpetrado contra mi hijo. Salí de Chile orgullosa de mi hijo y fortalecida por el valor de mi pueblo.

“En el rostro de nuestra juventud, vive mi hijo...

“En el espíritu unitario de los chilenos luchando por la justicia, vive mi hijo...

“En este tiempo encendido de esperanzas, vive mi hijo...

“En el canto humano de los muros de Santiago, vive mi hijo... esos muros gritan: ‘Pueden cortar las flores, pero no podrán impedir la llegada de la primavera’.

“Por último, en la solidaridad de todos ustedes, vive mi hijo...

“Me han entregado ustedes aún más fuerzas y esperanzas”.

QUEMADOS VIVOS

Patricia Verdugo



Dos jóvenes fueron quemados vivos —en la calle, a plena luz del día— por una patrulla militar... La noticia —fecha el 2 de Julio de 1986, en Santiago de Chile— dio la vuelta al mundo en pocos minutos. El joven Rodrigo Rojas Denegri —19 años, residente en Washington, hijo de una exiliada chilena— murió cuatro días más tarde en la Posta Central de Santiago. La joven Carmen Gloria Quintana —18 años, estudiante de Ingeniería en la Universidad de Santiago— resultó con el 62 por ciento de la piel quemada, debatiéndose por semanas entre la vida y la muerte.

Un caso estremecedor que marcó un nuevo y doloroso hito en las graves trasgresiones a los Derechos Humanos que afectan a los chilenos desde el golpe militar de 1973. Un caso que la periodista Patricia Verdugo Aguirre relata en este libro-reportaje que recoge los testimonios de las víctimas y de los testigos, las reacciones de los gobiernos de Chile y Estados Unidos, los intentos por ocultar lo incultable y explicar lo inexplicable...

Esta es la tercera obra de la autora publicada por Editorial Aconcagua. En 1980, junto a Claudio Orrego, escribió "Detenidos Desaparecidos: Una Herida Abierta" y en 1985, "André de la Victoria".

EDITORIAL  ACONCAGUA

Fundada por Claudio Orrego V.